



<b>UN ARAGÓN PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO</b>		<b>UN ARAGÓN DEMOCRÁTICO</b>	<b>34</b>
1. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO		<b>6</b> 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	36
Infraestructuras sostenibles		8 2. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	42
Industria		3. TRANSPARENCIA	46
Automoción		4. MODELO DE ESTADO FEDERAL	47
Logística		5. UN ARAGÓN CON MEMORIA	49
Construcción			
Comercio			
Servicios			
Investigación, desarrollo e innovación			
Tecnologías de la información y comunicación			
Autónomos y pequeña y mediana empresa			
Turismo			
2. BANCA PÚBLICA			
3. REFORMA FISCAL			
4. FRAUDE FISCAL			
5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		<b>UN ARAGÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>	<b>52</b>
6. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA		1. EDUCACIÓN PÚBLICA DE TODOS Y PARA TODAS	54
7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD		24 2. SALUD: POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL	65
8. POLÍTICA DE GASTO RACIONAL		24 3. SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL	82
9. LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA		25 4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO	92
		26 5. UNA JUSTICIA PARA TODOS	93
		28 6. EL DEPORTE COMO DERECHO SOCIAL	96
		29 7. HACIA OTRA POLÍTICA CULTURAL	99
		31	
		31	

## **UN ARAGÓN SOSTENIBLE**

### **1. POLÍTICA TERRITORIAL VERTEBRADORA**

Modelo territorial y estructura administrativa

Ordenación del territorio

Un urbanismo para las personas

Favorecer una movilidad sostenible al servicio de las personas.

### **2. AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **3. MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

### **4. TURISMO SOSTENIBLE**

### **5. ENERGÍA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

### **6. DERECHOS DE LOS ANIMALES**

## **UN ARAGÓN FEMINISTA**

## **DERECHOS LGTBIQ**

## **UN ARAGÓN PARA JÓVENES**

## **UN ARAGÓN PARA QUE VUELVAN LOS QUE SE HAN IDO Y CON DERECHOS PARA LOS QUE LLEGAN**

### **1. EMIGRACIÓN**

### **2. POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO. CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA**

## **UN ARAGÓN DE PAZ Y SOLIDARIO, COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTAL**

### **1. SOLIDARIDAD**

### **2. COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

### **3. PAZ**

### **4. COMERCIO JUSTO, CONSUMO RESPONSABLE**

**110**

112

118

124

129

133

135

**140**

**144**

**148**

**156**

158

159

**164**

167

168

170

170





**UN ARAGÓN  
PRODUCTIVO,  
AVANZADO,  
SOSTENIBLE Y CON  
EMPLEO**



# 1. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

España se ha convertido en un país de servicios (especialmente turismo) y de bajos salarios. El sector servicios es casi el 70% del PIB y el 75% de las personas ocupadas, de entre las cuales destacan los de baja intensidad tecnológica y bajo valor añadido, lo que implica un país con trabajo precario y barato. Ese no es el país que queremos, queremos un Aragón que despliegue toda su potencialidad. Para ello necesitamos nuevas instituciones económicas que ayuden a un cambio de modelo productivo que potencie una reindustrialización sostenible y la investigación a través de inversiones productivas y sirva para garantizar un empleo para una vida digna. Las condiciones laborales actuales están marcadas por la temporalidad, la parcialidad, la precariedad que afectan especialmente a las mujeres y a los jóvenes. La siniestralidad laboral es otro de los elementos que caracterizan esta situación y que debemos erradicar.

Queremos planificar una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis en nuestro país. Daremos más importancia a la utilización de empresas públicas estratégicas para revertir la enorme pérdida del sector primario y secundario y acabar con la precariedad en el sector terciario precarizado.

Destinaremos importantes fondos y recursos para cambiar el modelo productivo, con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo, ciencia y química verde), teniendo en cuenta los necesarios cambios tecnológicos que requiere la lucha contra el cambio climático, los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, logística, servicios sanitarios y sociales), los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y energías renovables) y el enorme potencial cultural de nuestro país. Es decir, un tejido productivo intensivo, con mayor valor agregado. Necesitamos de una planificación económica que satisfaga las necesidades de la población (servicios, productos, infraestructuras...) que no se deje en manos del sector privado como hasta ahora. En nuestra comunidad es fundamental la planificación económica con dotación de servicios para reducir la despoblación (vertebración del territorio).

Somos una economía polarizada. Por un lado, con un gran foco como es Zaragoza, dependiente de unas pocas multinacionales. Y por otro lado, despoblación en diferentes grados. Dentro de la planificación económica debemos contar con los agentes económicos y sociales. El sector privado de nuestra comunidad es muy variado y debe ser un aliado en conseguir el modelo productivo que queremos. Pero no solo contaremos con las grandes empresas y las PYMES, la economía social tiene una gran presencia convirtiéndose en un agente económico relevante a tener en cuenta. Además tendremos en cuenta la realidad de las personas autónomas que también suponen una realidad en nuestra comunidad.

Es preciso priorizar sectores que cubren las necesidades básicas y hacer públicos los sectores estratégicos. Creemos necesario hacer una reflexión sobre el propio concepto de modelo productivo que sólo recoge los empleos y no recoge todos los trabajos que se realizan en la sociedad, invisibilizándolos e infravalorando la labor que realizan, tales como el trabajo doméstico o de cuidados.

Para ello proponemos:

Creación de fondos para revertir recortes, con partidas especiales para recuperar el tejido productivo e invertir en I+D. Potenciaremos la I+D digital con base social y colaborativa.

- Inversión en modernización tecnológica en las Administraciones Públicas y en las empresas públicas.
- Relocalización de la economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable.
- Apoyaremos a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios. Daremos prioridad en la contratación de empresas de economía social y cooperativas. Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.
- Fomentar la economía social especialmente, pero no exclusivamente, en el sector de cuidados.
- Favorecer la cooperación productiva interregional, para evitar el dumping (competencia a la baja) económico y social entre comunidades autónomas.
- Estableceremos cláusulas sociales mecanismos para que en las licitaciones públicas existan criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.

- Proponemos la reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo, no solo para revertir el nefasto modelo de desarrollo urbanístico y de turismo de masas, sino para generar empleo a través de esta reconversión.
- Fomentaremos el autoconsumo energético y los trabajos verdes, especialmente en el sector primario e industria.
- Desarrollaremos la regulación del sector de la vivienda para evitar la gentrificación y los alquileres turísticos.
- Consideramos necesario incorporar en el modelo económico y en el sistema laboral el trabajo doméstico y de cuidados de personas en situación de dependencia, así como las actividades feminizadas sin remuneración ni reconocimiento profesional para favorecer su visibilidad (PIB) y caminar hacia una concepción de la economía que lo incluya. Para ello promoveremos estudios sobre el trabajo doméstico y de cuidados en zona rural y urbana para recoger su incidencia cualitativa y cuantitativa e incorporarlo en los análisis económicos y de empleo, y ver la posibilidad de identificar nuevas fuentes de derechos económicos y laborales.
- Creemos necesario hacer un estudio de la situación de las PYMES en Aragón, diferenciando a las más pequeñas de las grandes ya que las necesidades son muy diferentes y posibilitar así su fomento y fortalecimiento.
- Fomentar el acceso a I+D de las PYMES, las grandes empresas se quedan los fondos públicos cuando en principio tienen capacidad para hacerlo. Todas estas investigaciones apoyadas desde lo público tendrán fines sociales y cultura de paz.
- Analizar la realidad de las personas trabajadoras autónomas y su presencia en la comunidad. Mapear sus ámbitos de actuación, valorar su índice de precariedad y opciones de apoyo.
- Desarrollaremos un ambicioso plan de choque contra la siniestralidad laboral.

Todos estos estudios creemos necesario hacerlos desagregados por sexo de cara a poder evaluar, comparar y poder implementar políticas claras para garantizar la igualdad real, para luchar contra la brecha salarial y contra la exclusión de la mujer de los espacios de decisión del mundo laboral.

## **INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES**

Desde el punto de vista de las infraestructuras, España ya se sitúa entre las economías mundiales con más desempeño logístico con importantísima oferta de infraestructuras de transporte y de instalaciones dedicadas al mismo.

Pero hay que analizar las insostenibles externalidades de este sector y el modelo de movilidad, fundamentalmente por carretera, sobre el que se sostiene: emisiones, infraestructuras que requiere y suelo que ocupa. Está basado en el uso del vehículo a motor privado frente a los medios colectivos y en el transporte por carretera frente al ferrocarril. La red de carreteras es más de 10 veces mayor que la ferroviaria. De la Inversión bruta en transporte el 53,73% de los recursos los consume el infraestructura viaria, destinándose al ferrocarril un 32,53% del total que se destina fundamentalmente a la Alta Velocidad copando más de la mitad (51,58%) del total de las inversiones dedicadas al ferrocarril.

¿Pero cómo ha beneficiado eso a nuestra economía? Entre los países europeos, España está sufriendo la peor de las crisis económicas sin que el hecho de disponer de la mejor red de infraestructuras de transporte y logística lo haya evitado.

Si bien es cierto que hay que garantizar las infraestructuras necesarias que garanticen la vertebración del territorio y la posible implantación de proyectos industriales en los pueblos, no lo es menos que hay que cuestionar que muchas de esas infraestructuras han nacido como consecuencia de la especulación urbanística y la apuesta por un modelo de desarrollo que poco tiene que ver con la fijación de población, la vertebración del territorio o la lucha contra la despoblación. Teruel es el paradigma de este abandono en el que determinadas infraestructuras básicas no llegan.

Ello viene a confirmar que hay que reorientar la cada vez más escasa inversión pública a en sectores ligados a un cambio de modelo productivo (I+D+i, educación, sanidad, acción social, movilidad sostenible, energías renovables, rehabilitación de viviendas...)

Las grandes obras públicas ya no son, desde hace tiempo, intensivas en empleo, si lo son en cambio en capital. Es importante añadir, además, que las inversiones sociales crean, en general, ocupación entre los grupos más afectados por el desempleo, a la vez que proveen servicios que benefician a un número mayor de personas.

Es hora de dejar de lado la política de construcción indiscriminada de infraestructuras ligada a la dependencia política territorial y pasar a gestionar mejor las infraestructuras existentes con criterios de interés general.

Nuestro sistema de transporte es muy ineficiente, siendo el sector donde más están aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero al estar basado en la carretera, para las mercancías, y en el automóvil, para los desplazamientos urbanos, en vez de en el transporte público y en el transporte ferroviario y marítimo. Hoy en el conjunto del estado el 95,7% del transporte de mercancías se realiza por carretera y solo el 4,3% en ferrocarril.

La política dominante no es generar accesibilidad sino incentivar el transporte y crear movilidad muchas veces innecesaria. Se debe desarrollar una planificación territorial que minimice las necesidades de desplazamiento, que evalúe los efectos e internalice los costes de la demanda de Transporte.

Para ello es necesario la elaboración de una Ley de Movilidad y Accesibilidad sostenible, que vincule el urbanismo y la ocupación del territorio y busque la mejora de la accesibilidad a bienes y servicios con criterios de proximidad y disminuyendo la necesidad de movilidad motorizada. La política de transporte debe orientarse a gestionar la demanda, a reducir la generación de necesidades de desplazamiento y a transferir mercancías y pasajeros de la carretera a un ferrocarril moderno y eficaz, a apoyar el transporte público urbano e interurbano y al mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes.

Proponemos potenciar la red secundaria de media y corta distancia de ferrocarril con una política de cultura del uso de los transportes públicos. De esta forma conseguiremos reducir emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la grave dependencia energética del petróleo y reducir drásticamente accidentes de carretera, priorizando las inversiones:

- Hacia el transporte de mercancías en ferrocarril.
- Hacia el transporte público urbano y metropolitano, hacia el transporte interurbano de viajeros/as por ferrocarril convencional (Cercanías, regionales, regionales exprés), tranvías y autobús, autobús exprés, etc.
- Desarrollo de una red pública de transporte para el medio rural que garantice la accesibilidad de la población a todos y cada uno de los servicios públicos a los que tiene derecho.
- Elaboración de una Ley de Financiación del Transporte público.

- Priorizar las medidas dirigidas a aumentar la seguridad en la movilidad y el transporte, liberando las autopistas cuya concesión está prorrogada y procediéndose al desdoblamiento de carreteras con tramos con índice de accidentes por encima de la media.
- Proceder a la inversión necesaria convertir el ferrocarril Sagunto-Teruel-Zaragoza en un transporte digno.
- Profundizar en las medidas que permitan la reapertura del Canfranc.
- Apostar decididamente por el Corredor Ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Garantizar los fondos suficientes para su desarrollo por parte del Estado toda vez que vamos a poder disponer de la cofinanciación de la UE.
- Resolver los problemas de transporte al centro de trabajo en polígonos y centros empresariales articulando que las empresas participen en la financiación de los servicios de transporte colectivo al trabajo.
- Aprovechar las infraestructuras existentes y no crear otras innecesariamente (por ejemplo liberalizando tramos de autopista). Otro excelente ejemplo de ello sería el replanteamiento de la variante de Jaca.

## INDUSTRIA

El sector industrial aragonés no ha logrado despegar durante estos últimos cuatro años, muy al contrario la mal llamada recuperación ha supuesto bajos salarios bajos y empleos precarios. Esta dinámica se ha consolidado durante esta legislatura con modelos laborales que profundizan en la precariedad en sectores tan importantes como el del automóvil que sigue suponiendo el sector productivo de mayor peso en la industria aragonesa.

Aragón está desaprovechando su potencial industrial y su posicionamiento logístico en buena medida por la inacción del Gobierno de Aragón durante estos últimos cuatro años.

Hemos carecido de una política industrial que permitiese reorientar nuestro tejido productivo y fortalecerlo a través de un desarrollo equilibrado y sostenible fundamentado en la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

Para ello proponemos un Plan Industrial para Aragón liderado por el Gobierno y con la participación de los agentes sociales y económicos y de las administraciones locales, que recoja, entre otras, las siguientes medidas:

- Definir un marco estable legislativo, de colaboración y de ayudas para el asentamiento de nuevas industrias, consolidación de las actuales y diversificación del tejido productivo, con un mapa de subvenciones atractivo y compatible con las directrices estatales y europeas. En todo caso este apoyo público se contabilizará como aportación de capital a la empresa, que será retornado según lo acordado para incorporar a un fondo de apoyo a nuevas empresas.

- Coordinación y colaboración entre todas las Administraciones Públicas y entes dependientes para priorizar el desarrollo industrial y económico, potenciando los parques científicos y tecnológicos e institutos de investigación. Es urgente garantizar espacios reales para la transferencia de conocimientos lo que implica la colaboración de las OPIs dependientes del Gobierno Central con la Universidad y el Gobierno de Aragón para garantizar la estabilidad de los programas de investigación existentes, el impulso de nuevas líneas de contenido social que contribuyan al impulso del nuevo modelo económico, así como la implicación real del tejido productivo. Estas deben de tener un retorno público y han de garantizar que el sector de la investigación supera las altas cuotas de precariedad en la que está inmerso.

- Combatir la deslocalización, con medidas preventivas y líneas de ayuda para la modernización y actualización de sus activos, condicionadas a la permanencia de la empresa y el mantenimiento del empleo.

- Fomentar la formación y dirigir la Formación Profesional a los sectores productivos de cada territorio desarrollando las potencialidades de cada zona.

- Un Plan Industrial que abarque todo el territorio aragonés para que prevalezca la igualdad de oportunidades.

- Garantizar el impulso del nuevo modelo productivo fortaleciendo el papel público en las sociedades de servicios financieros a las empresas aragonesas, como SODIAR, AVALIA, incrementando su dotación para el apoyo a la industria a través de créditos participativos.

- Proceder a una reforma en profundidad del FITE que implique la mejora de la coordinación entre la administración estatal y la aragonesa para conseguir una gestión eficaz de los proyectos financiados por el FITE que recoja las cuestiones contenidas en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Fondo de Inversiones de Teruel. Igualmente, coordinar las políticas desarrolladas mediante los fondos FITE con otras de similar finalidad a fin de aprovechar las sinergias, evitar duplicidades y pérdida de recursos profundizando en mecanismos de transparencia y nuevas gobernanzas que permitan la participación activa y la implicación de la sociedad civil en su gestión.

▪ Al respecto de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. SUMA debemos reformar en profundidad su forma jurídica para dotarla de controles y garantías mínimas para un funcionamiento adecuado de su actividad financiera y en todo caso reforzar los controles que realiza sobre la viabilidad de los proyectos que financia. Igualmente hay que concretar en el correspondiente convenio del FITE el control financiero al que debe someterse la entidad y el órgano de control al que corresponde realizarlo.

▪ Debemos garantizar la suficiencia económica y mejorar las condiciones de financiación del programa de ayudas a la reindustrialización del Estado para la provincia de Teruel al tratarse de un importante programa por su aportación a la convergencia económica y contribución al equilibrio territorial.

▪ En términos generales es preciso estudiar el destino de los fondos dirigidos a la reindustrialización, inversiones y cohesión en Teruel y analizar a fondo los motivos que han impedido su efectividad.

▪ Un Plan de Promoción de Suelo Industrial de Aragón, para dinamizar el suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad Pública y líneas de apoyo para los de titularidad municipal, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de contribuir a reactivar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos y Entidades Públicas promotoras. Actualmente, el 46% del suelo industrial de Aragón está vacío.

▪ Impulsar la industria aeronáutica como fuente de generación de empleo y desarrollo tecnológico.

▪ Fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga y que permita iniciar la producción pública de productos farmacéuticos esenciales.

## **AUTOMOCIÓN**

La fascinación por la industria del motor puede entenderse por la gran cantidad de empleos que genera, no sólo en las plantas ensambladoras sino, sobre todo, en la miríada de empresas auxiliares que producen los mil y un componentes que incorpora cualquier vehículo.

También por el papel de icono que tiene el producto final en la sociedad de consumo. Convertir Aragón en un gran centro exportador gracias al impulso de la factoría de Figueruelas ha sido presentado como uno de los logros industriales del país. Pero todo tiene su cara B, y esta es bastante menos amable de lo que la primera cara explica, dado que:

▪ En primer lugar la industria española es extremadamente frágil no sólo porque depende de decisiones foráneas, sino también porque estas empresas han decidido que el país sea, fundamentalmente, un exportador de vehículos de gama media/baja.

▪ En segundo lugar, el sector es un auténtico depredador de recursos públicos y derechos sociales. Cada cierto tiempo, habitualmente cuando finaliza la vida de un modelo y las plantas quedan a la espera de que la multinacional les encargue otro producto, las empresas lanzan un órdago que se salda con la asunción de sus exigencias, normalmente están relacionadas con la precarización de las condiciones laborales o con la exigencia de ayudas públicas. Es entonces cuando las administraciones, especialmente el Gobierno de Aragón tal y como se demostró en el último conflicto con PSA, ponen a su disposición recursos (por ejemplo, apoyos a la I+D+i) o presionan a los sindicatos para que acepten rebajas en materia de derechos laborales.

▪ En tercer lugar, esta presión es aún mucho más fuerte sobre la red de suministradores, subcontratas y empresas auxiliares, lo que se traduce en un paulatino deterioro de derechos laborales a medida que se va descendiendo en la pirámide productiva. El final de este descenso ha sido la deslocalización de los productores de componentes fáciles de transportar hacia países de muy bajos salarios.

▪ Y cuarto, estas empresas no solo influyen poderosamente sobre la política industrial y las condiciones de empleo sino que tienen un papel crucial en definir el modelo de movilidad y transporte español.

La supuesta salida de la crisis ha agudizado todas estas contradicciones en el sector de la automoción aragonesa. De hecho así se saldó el conflicto en PSA que logró mediante fuertes presiones y amenazas de deslocalización un acuerdo que permitía mayor flexibilidad, incrementos de jornadas, contención salarial, aumento de dobles escalas, la imposición del convenio provincial para los contratos en obras y servicios, etc., a cambio del mantenimiento del empleo.

El peso específico de la planta de Figueruelas es innegable (el 18% del PIB industrial de Aragón) pero eso no implica que el Gobierno tolere la precarización de las condiciones laborales de la plantilla presente y futura pues sino se consumará la implantación de un modelo laboral que desguaza el empleo y amortiza puestos de trabajo de calidad para sustituirlos por otros precarios y temporales. Este modelo impuesto mediante la amenaza debe ser contestado por el Gobierno de la comunidad que, además, ha de garantizar que toda ayuda o fondo público que dedique al fomento empresarial debe llevar aparejadas garantías de mejora de calidad en las condiciones laborales. Cabe resaltar las implicaciones de estas medidas sobre el conjunto de las casi 200 empresas auxiliares existentes en Aragón.

Adicionalmente al ensamblaje de automóviles, tenemos que resaltar también la presencia de empresas líderes en la fabricación de carrocerías, remolques y material ferroviario.

Para diversificar y fortalecer el sector y enfocarlo debidamente debemos apostar al fomento de la cooperación en materia de I+D+i, la vigilancia tecnológica, y la formación especializada. Todo ello profundizando en el desarrollo de vehículos ecológicos en el marco de la sostenibilidad, fomentando la tecnología de motorización eléctrica.

Y por último, debemos apoyar las posibilidades que ofrecen para este sector el Parque Científico y Tecnológico del Motor "TECHNOPARK" y la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno. Por otro lado, mantenemos nuestro rechazo a Motorland, por ser un proyecto que no sirve para la vertebración del territorio, suponiendo un gasto exagerado e ineficaz para las arcas públicas en beneficio de empresas privadas.

## LOGÍSTICA

El peso de la logística en Aragón ha ido creciendo a lo largo de los últimos años convirtiéndose en un importante sector en nuestra economía. Los cuatro plataformas logísticas intermodales potenciadas por la iniciativa pública han permitido el crecimiento del sector pero debemos decir que al igual que pasó con su implantación su crecimiento sigue sin responder a ninguna planificación de la actividad y sin haber visto la adecuada especialización de cada una de ellas.

Urge además hacer una reflexión sobre la primacía del transporte de mercancías por carreteras y la necesidad de intensificar y buscar fórmulas para el impulso de la red ferroviaria. Hoy solo el 2,47% de los transportes se hacen en ferrocarril, demostrando el déficit de nuestra red y las dificultades para el uso de este medio de transporte por parte de la empresa aragonesa, condicionada para su uso por sus volúmenes de producción entre otras cuestiones. Necesariamente hay que trabajar en este sentido para optimizar las plataformas logísticas existentes y generar las condiciones oportunas para fortalecer el transporte por ferrocarril, para lo que proponemos un Plan Autonómico para la Actividad Logística que ordene el desarrollo de esta actividad y las siguientes medidas:

- Mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte dando prioridad al ferrocarril haciendo posible que sea una opción viable.
- Incorporación de la I+D+i en este sector con la participación del sector público de investigación.
- Puesta en marcha de la red ferroviaria del Canfranc y desarrollo del Corredor del Cantábrico-Mediterráneo, descartando la TCP por ser una infraestructura insostenible económica y medioambientalmente.
- Favorecer la formación y cualificación
- Apoyo a Zaragoza Logistic Center (ZLC) para contribuir a la formación en Logística.
- Liberación absoluta de las cargas militares del aeropuerto de Zaragoza.

## CONSTRUCCIÓN

Es imprescindible pasar decididamente y sin retorno de la cultura de la especulación ligada al sector a la cultura de la rehabilitación para garantizar el impulso que requiere un sector productivo que sigue lejos de recuperarse y que es vital para la garantizar una transición energética justa. Aragón tiene más 330.000 viviendas que tienen entre 80 y 40 años que requieren ser intervenidas y esta rehabilitación se está haciendo a un ritmo del 0,09 % al año.

Los repuntes sostenidos en los precios de la vivienda nueva, en Aragón un 8,6%, frente al 4,9% del conjunto del estado y el incremento en 2018 del número de viviendas libres terminadas en un 20,4% con respecto al año 2017 en España no son buenos síntomas. Más aun cuando el stock de viviendas vacías sin movilizar es importantísimo y además seguimos con unas tasa de rehabilitación que apenas alcanza el 0,11%, muy por debajo del 3% de tasa anual que la Directiva 2018/844 de eficiencia energética de los edificios estima sería necesario para cumplir los mandatos de la Unión Europea en materia de eficiencia energética.

Para evitar volver a caer en los errores cometidos y reconvertir el sector de la construcción hacia un nuevo modelo productivo que sirva para garantizar una transición energética justa es necesario el impulso de actuaciones públicas orientadas a la rehabilitación o modernización energética de un volumen importante de viviendas y edificios (de servicios, industriales y públicos) tales como:

- Medidas de aislamiento térmico y acústico, tales como incorporación de materiales aislantes en fachadas exteriores, cubiertas o suelos, sustitución de ventanas o incorporar doble ventana o doble acristalamiento o perfiles metálicos en ventanas o balcones de madera, introducción de toldos, persianas u otros elementos aislantes y protectores.

- Medidas consistentes en la introducción de sistemas y equipamientos energéticamente más eficientes de refrigeración, calefacción y cocina.
- Introducción de energías renovables, especialmente de: solar térmica para agua caliente sanitaria (ACS) y para calefacción con suelo radiante y refrigeración, y calderas de biomasa para calefacción.
- Introducción de nuevos materiales ecológicos en obras de rehabilitación (tuberías, suelos...) y utilización de ciertas técnicas constructivas: elementos prefabricados, fácilmente reversibles (en especial en edificios de usos terciarios).
- Instalaciones registrables (cambiables) de fácil accesibilidad para su readaptación o demolición. Facilitar la des-construcción de los edificios. En caso de ser preciso llevar a cabo demoliciones parciales, optar por demoliciones extensivas.
- Empleo de aparatos de bajo consumo de agua (grifería y electrodomésticos). Estudiar las posibilidades de incorporar depósitos de recogida de aguas pluviales, y su posterior uso en riego, inodoros y limpieza.
- Desarrollar programas de formación en este sentido
- Mejorar las líneas de ayudas y el impulso a los planes de rehabilitación y ayudas a comunidades.

Este tipo de actuaciones conllevan una multiplicidad de ventajas económicas, sociales y medioambientales: hace más habitable el parque edificatorio existente, contribuye a reducir la factura energética de las personas propietarias y usuarias de edificios (empresas y administraciones) y de viviendas, disminuye la dependencia energética exterior de España, mejora la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto a la mitigación del cambio climático, así como de otros contaminantes atmosféricos.

Otras ventajas son absorber parte del desempleo que se ha producido en el sector de la construcción, contribuir al desarrollo de nuevos sectores relacionados con la construcción y con los servicios energéticos con fuerte contenido tecnológico y de innovación (empresas de servicios energéticos, energías renovables, nuevos materiales ecológicos, materiales aislantes, nuevos bienes de equipo eficientes energéticamente, arquitectura y urbanismo sostenible,...)

La financiación debería ser a través de ayudas directas o subvenciones y de créditos. Podría incluirse la fórmula de financiación por terceros en aquellos casos de equipamientos en los que pudieran conseguirse ahorros de las correspondientes facturas energéticas. Complementariamente a este plan planteamos una reducción del IVA en la rehabilitación de viviendas cuando son destinadas a vivienda habitual.

## COMERCIO

El comercio es uno de los pilares básicos de nuestra economía y el mantenimiento de una estructura comercial adecuada beneficiaría a la actividad empresarial, a las personas consumidoras y usuarias como destinatarias finales de los bienes y servicios ofertados.

IU muestra su rechazo a la vertiente liberalizadora de los diferentes gobiernos autonómicos y municipales, en este momento el liderado por el PSOE, por haber roto el equilibrio y la cohabitación entre los diferentes formatos comerciales. La apuesta centrada en un modelo basado en la expansión de las grandes superficies comerciales está perjudicando al comercio en general y en particular al pequeño comercio y de proximidad, que ve como cierra sus puertas día a día. Además las afecciones que este tipo de centros comerciales conllevan sobre el modelo de ciudad, el medioambiente, las condiciones laborales o incluso la cultura de consumo que representan y defienden son inaceptables.

Para neutralizar este escenario, en Aragón debemos propiciar una política de apoyo al pequeño comercio y de proximidad, con varias medidas dirigidas a regularizar el sector para recuperar el equilibrio entre formatos:

- Modificar la reciente Ley del Comercio en Aragón para recuperar el equilibrio y cohabitación de los diferentes formatos comerciales, impulsar sobre todo el pequeño comercio y medidas de consolidación del sector.
- Apoyar las reivindicaciones de los y las trabajadoras en contra del trabajo en festivos. Impulsar la modificación de la normativa básica para frenar la tendencia a la libertad absoluta de horarios comerciales
- Propiciar líneas de ayuda para la modernización.
- Apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.

- Apoyo, en colaboración con los Ayuntamientos, a la implantación en el medio rural de tiendas y comercios de proximidad, especialmente dedicados a la alimentación y productos de limpieza que evite desplazamientos para abastecimiento de productos de primera necesidad.

- Líneas de financiación y liquidez.

- Formación, campañas de promoción y venta.

- Plan para el comercio sostenible con medidas que favorezcan el ahorro de agua y energético en los comercios, sobre todo en iluminación, eliminación de bolsas de plástico y manejo adecuado de residuos, hagan que sean lugares de concienciación y sensibilización en materia de cambio climático: campañas, folletos... y promuevan el uso del eco etiquetado para promover el consumo de productos y servicios con menor impacto ambiental y social como los de proximidad, ecológicos o los de comercio justo.

- Potenciación del Observatorio Aragón del Comercio.

- Impulso a las ferias en Aragón.

- Regulación y ordenación del comercio ambulante.

- Apoyo a la artesanía con políticas activas para esta actividad por su vinculación al territorio en donde se desarrolla y el potencial que tiene de generar empleo en las zonas rurales en Aragón, existiendo casi un millar de empresas artesanas que son un segmento productivo en alza, fomentando la colaboración entre artesanos y artesanas para poner en valor sus productos a través de acciones de apoyo por parte de la administración para impulsar el intercambio de productos para su venta.

- Poner coto a la proliferación de grandes superficies comerciales en Aragón. IU se compromete a frenar la construcción y puesta en marcha el proyecto de TorreVillage más conocido como el Outlet de Pikolin, así como cualquier proceso de recalificación urbanística a la carta que lo favorezca.

- Gravar con impuestos ambientales el deterioro medioambiental que suponen las grandes superficies que incrementa el tráfico ciudadano y producen y acumulan cantidad de residuos que deben tratar las administraciones públicas.

Todas estas medidas son necesarias para defender este sector por su trascendencia social, económica y laboral que representa en la Comunidad de Aragón. Igualmente defendemos la moratoria para la instalación de nuevas grandes superficies y las ayudas al pequeño comercio deben estar supeditadas también al mantenimiento de la calidad del empleo que generan.

## SERVICIOS

Es fundamental tomar medidas para que un sector de la economía tan intensivo en mano de obra y con tan altas tasas de precariedad, como es este responda a los criterios de empleo digno así como se posibilite una atención de calidad a las necesidades humanas básicas. Para ello sería interesante tener en cuenta:

- Recuperar el reconocimiento de las categorías necesarias para desarrollar los trabajos. En la actualidad se ha convertido en práctica habitual requerir categorías más bajas que luego se ocupan con profesionales formados-as lo que reduce la calidad del servicio y aumenta la precarización de los trabajadores-as.

- Potenciar la incorporación de las empleadas de hogar dentro del régimen general de la seguridad social, actualmente aplazado, y trabajar para lograr condiciones salariales dignas así como acabar con el empleo sumergido.

- Los servicios públicos no solo son derechos sino también un sector estratégico generador de empleo. Es necesario defenderlo y evitar su externalización ya que su recorte incrementa el peso de la crisis sobre las mujeres a raíz de su importante concentración en sectores públicos teniendo altas probabilidades de perder su empleo, ver sus salarios recortados o sufrir un deterioro importante de sus condiciones laborales.

- Reforma de la Ley de Contratos públicos para asegurar la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de licitación.

- Realizar un mapa de servicios que permita identificar para potenciar con políticas de empleo a aquellos centrados en actividades que cumplen un fin social.

- Combatir los modelos de negocio que fomentan la utilización de "falsos autónomos".

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La I+D+i es un aspecto fundamental e imprescindible para el avance y modernización de un país, de sus empresas, su sanidad, su educación... En Aragón, como en España, la crisis ha supuesto un retroceso importante en este sector, con una importante disminución de la inversión por parte de los gobiernos, siendo la Comunidad de Aragón una de las Comunidades que menos invierte en I+D+i ocupando el puesto 11 sobre 17 en inversión sobre PIB. Apremia una apuesta decidida en este sector por considerarse vital para dar mayor valor añadido a la producción empresarial y al conjunto del tejido empresarial aragonés.

Tenemos la obligación de romper la identificación de competitividad de una empresa con la congelación y reducción de los costes salariales de los trabajadores/as. La I+D+i es una herramienta esencial que puede aportar cuotas importantes de competitividad para el futuro de cualquier actividad empresarial y para ello es necesario que la Comunidad de Aragón se tome en serio estos conceptos, regulando en las investigaciones para que desaparezcan los sesgos de género y clase social, para obtener unos estudios científicos con un mayor grado de efectividad.

Hay que impulsar una Ley en Aragón para regular y fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, que contemple entre otros conceptos:

- Bonificaciones y ayudas a aquellas empresas que inviertan en I+D+i, siempre que no sea relacionado con la investigación militarista.
- Ayudas a la formación y contratación de personal investigador, cambiando la estructura laboral actual de estudiantes con beca de investigación, por condiciones laborales dignas, así como buscando la paridad en las contrataciones.
- Fomento de la movilidad de profesionales investigadores-as.

- Apoyo a la incorporación de nuevo personal técnico para la investigación.
- Fomento de grupos de investigación, apoyo decidido a los Institutos Universitarios de Investigación de la Comunidad, Parques Científicos y Tecnológicos, e impulso para la creación de un Sistema de Investigación estatal, organizado y coordinado por profesionales científicos-as y participación social.
- Fomento de acciones de divulgación científica, desarrollo de la cultura de la innovación, fomento de la sistematización de la innovación en las empresas, programas de apoyo y formación en I+D+i, y garantizar la divulgación científica como disciplina en la educación, así como la difusión en los medios de comunicación públicos.
- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, rechazando su apropiación privada. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.).
- Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Investigación y cambio en las condiciones contractuales de profesionales en la investigación, así como exigencia de la exclusividad de los mismos y la firma de compromisos con la Sociedad y la Ciencia, prohibiendo el uso de medios de investigación públicos para fines privados.
- Prohibición de ventas de patentes públicas a empresas privadas, garantizando la investigación básica y no la que obedece a criterios economicistas. Promoción de la investigación orientada a las necesidades sociales: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias, salud laboral y ambiental, eliminando los sesgos de género en las investigaciones.

- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente y la salud pública.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las comarcas menos desarrolladas.
- Aplicación del principio de precaución en la evaluación de los programas europeos, especialmente en Biotecnología, Medio Ambiente, telecomunicaciones y Energía.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral, reparto de tiempos y asunción trabajo cuidados y de la exposición a tóxicos.
- Dotar a todas las políticas, líneas y proyectos de investigación de perspectiva de género incorporando.
- Desarrollo de un plan para la incorporación de la mujer en las líneas de investigación tecnológicas y especialmente en ingenierías informáticas.
- Aumento y mejora del presupuesto en equipamientos.
- Establecimiento de un presupuesto mínimo dedicado a temas socioeconómicos en cada instrumento del programa. Línea de financiación para proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales.
- Fomento de conferencias de consenso y de la participación ciudadana en las decisiones tecnológicas: financiación, seguridad, uso y aplicación de las tecnologías generadas.
- Prohibición explícita de aportaciones públicas a armamento de ningún tipo, biológico, químico, etc.
- Impulso al cambio legislativo necesario para garantizar la gestión paritaria en materia científica.

- Creación de figura de Investigadora doctoranda al igual que sucede con los MIR, QIR, etc.

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Nadie pone en duda que estamos asistiendo a una imparable revolución tecnológica en la que el uso de las nuevas tecnologías en sus múltiples campos y el desarrollo de la sociedad del conocimiento son claves en la economía por su potencial de productividad. El sector de las TIC representa el 2,3% del Producto Interior Bruto (PIB) de la economía de la Comunidad de Aragón. Los tres pilares de la sociedad de la información son: las personas usuarias (ciudadanía, administración y empresa) como destinatarias potenciales de los servicios; la red como instrumento imprescindible de acceso que debe estar disponible en condiciones adecuadas de velocidad y fiabilidad; y los contenidos o servicios como finalidad y motivación de acceso de las personas usuarias. Proponemos los siguientes objetivos como prioridad:

- Hacia una administración electrónica para acercar los servicios públicos al ciudadano-a y ampliar el conocimiento a través de las TIC. Implantación de un modelo tecnológico en la administración electrónica exportable a todas las administraciones aragonesas.
- Potenciar el uso de las TIC en el conjunto de la ciudadanía, impulsando la incorporación a los colectivos de mayor riesgo de exclusión digital a la sociedad de la información con acciones formativas, especialmente en el medio rural, promover la participación ciudadana mediante el uso de las TIC.

- Dotación y mejora de las infraestructuras necesarias, sobre todo en el medio rural donde hay serios problemas, con una banda ancha muy deficitaria. Líneas de ayuda para fomentar las TIC, tanto en la Administración como en el tejido empresarial, y para mejorar los procesos de implantación de calidad en el sector.

- Medidas de implantación en las PYMES, programas de formación generales y dirigidos a cualificar a profesionales y el desarrollo de los Parques Tecnológicos.

## **AUTÓNOMOS Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Las políticas neoliberales se caracterizan por favorecer a los grandes capitalistas a la vez que arrasan con las pequeñas y medianas empresas, que no pueden operar en igualdad de condiciones. Desde el poder público se debe favorecer a las PYMES y a los trabajadores/as autónomos/as, mejorando su protección social, facilitando su financiación y su viabilidad económica, más aun si tenemos en cuenta que el 47% de las empresas aragonesas no tienen personas asalariadas y el 95% de las empresas tiene menos de 10.

Especialmente importante es el apoyo a los pequeños comercios, no solamente generan miles de puestos de trabajo en Aragón sino que además son el motor de la vida de los barrios y de los pueblos. Debemos priorizar la participación de la economía social y generar modelos de colaboración público-social y por eso impulsaremos un apoyo específico a la PYME y autónomos-as.

Consideramos prioritarias en el marco de nuevo modelo productivo las pequeñas empresas y los autónomos-as, junto a las cooperativas y las empresas de economía social.

Entendemos como pequeñas empresas a estos efectos las que tienen menos de 20 personas empleadas en plantilla, que representan casi el 98% del total de las empresas en España.

Esta situación debe ser el punto de partida para cualquier transformación del modelo productivo.

Proponemos en ese marco dos Planes Estratégicos:

a) Plan Estratégico de Apoyo a la pyme y autónomos/as.

b) Plan Estratégico de Apoyo a la economía social.

Propuestas comunes a ambos planes.

a) Generales.

- Simplificación real de los procesos y exigencias administrativas. Vincular todas las administraciones al criterio "ventanilla única".

- Establecer criterios de discriminación positiva para PYME, autónomos y autónomas y empresas sociales en la contratación pública. Vincular estos criterios a los de cantidad y calidad del trabajo y procedimientos de sostenibilidad y responsabilidad social.

- Proponemos reservar el 20% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 personas empleadas en plantilla.

- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

- Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.
- Apoyo económico a Programas de Calidad de producto y de Servicio Post-Venta
- Incentivar en estas empresas los elementos de ganancia de tamaño, innovación, internacionalización y cooperación.
- Desarrollar programas concretos de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clusters y de la innovación en la estructura empresarial y en la gestión.
- Apoyo a la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución.
- Desarrollar nuevos instrumentos de financiación. Priorizar el crédito de la Banca Pública y establecer mecanismos específicos con apoyo pública de garantías y seguros.
- Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO- SGR en 3 puntos para empresas y autónomos-as de menos de 10 personas empleadas en plantilla que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Medidas específicas para el apoyo a las PYMEs y autónomos/as.
- Un Programa Primer trabajador/a para subvencionar durante dos años la realización del primer contrato indefinido por parte de una empresa o autónomo-as actualmente sin plantilla contratada.
- Una política de compensación a las pequeñas empresas y autónomos-as por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales, de acuerdo con las propuestas de IU para la creación de empleo mediante el reparto del trabajo.
- Apoyo específico a las iniciativas artesanales emprendedoras y a proyectos singulares en el sector del comercio y la artesanía.
- Programas de apoyo efectivo a microempresas en zonas rurales.

## b) Financieras:

- Implementación de nuevas líneas de crédito, a través de los mecanismos financieros públicos, bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, con créditos para necesidades de liquidez, desarrollo de actividades de I+D+i., y para la prospección de mercados. El Gobierno adoptará un compromiso de subvención de intereses.

## TURISMO

Aragón tiene territorio, tiene paisaje, tiene espacios naturales protegidos, tiene atractivo deportivo, tiene tradiciones, tiene cultura y patrimonio... Nuestra tierra tiene toda la potencialidad para desarrollar un turismo variado y de calidad..

Nuestra propuesta es un sector ordenado y regularizado, con estándares de calidad y profundamente equilibrado y sostenible.

Un sector que siga los principios de la sostenibilidad, que minimice los impactos ambientales sobre el territorio, que respete la cultura local y que ayude a luchar contra la despoblación creando empleo y oportunidades de desarrollo.

Nuestra propuesta se enmarca en la Carta Mundial de Turismo Sostenible +20 que se aprobó en 2017, Año internacional del Turismo Sostenible

Proponemos la aprobación y desarrollo de un Plan Aragonés de Turismo Sostenible que tenga estas características:

- El turismo debe conseguir un mínimo impacto ambiental dando un uso óptimo de los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Debe respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales.
- Debe integrar a las comunidades locales a las actividades turísticas.
- Debe generar empleo local, tanto directa como indirectamente.
- Debe destinarse una parte del beneficio económico a la conservación y al desarrollo local.

- Debe concienciar sobre los problemas ambientales y los del consumo responsable.
- Debe estar vinculado su desarrollo a las infraestructuras y servicios públicos necesarios (comunicación, alcantarillado, agua potable, servicio de recogida y tratamiento de residuos,...)
- Debe respetar los monumentos arquitectónicos, los bienes catalogados, los yacimientos arqueológicos y cualquier obra o espacio físico de interés social y/o colectivo.
- Debe promover y valorar las manifestaciones culturales locales y regionales.
- Debe estar permanentemente monitorizado para hacer el seguimiento de los impactos ambientales que provoca y actuar en la corrección de ellos.
- Debe poner en valor los recursos locales de flora, fauna y paisaje.
- Debe ayudar a la reactivación social y económica de las zonas rurales.
- Debe potenciar el consumo de productos autóctonos y naturales de la zona.
- Debe garantizar un empleo digno.

## 2. BANCA PÚBLICA

Necesitamos una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera. Proponemos crear un polo de Banca Pública, a través del mantenimiento de la nacionalización de las entidades intervenidas en las Comunidades Autónomas o la creación de nuevos bancos públicos.

Su objetivo será facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo e impulsora de un nuevo modelo productivo. Este objetivo no lo va a hacer la banca privada, que ha demostrado sobradamente su incapacidad (aún deben más de 70.000 millones del rescate bancario) y su relación con las élites corruptas que gobiernan en la sombra. La actual banca jamás trabajará en favor de los intereses de la gente. Crear bancos públicos es una necesidad para revertir una economía que solo beneficia a unos pocos (hoy hay más ricos que hace 4 años) a costa de perjudicar a la mayoría.

- En Aragón, es preciso crear el Instituto Público de Crédito Aragonés con el objetivo de contribuir a facilitar la financiación en la Comunidad de Aragón y que aglutine todos los instrumentos financieros de la Administración de la Comunidad, desarrollando su actividad de forma paralela y complementaria al resto de entidades financieras que operan en la Comunidad.
- Fomentar desde la Administración la banca ética y la cooperación con lo público.
- Impulsar una nueva legislación para parar los abusos de las entidades financieras en el cobro de comisiones sobre domiciliaciones de nómina y servicios. Estas prácticas vienen siendo denunciadas por las organizaciones representantes de las personas consumidoras.

## 3. REFORMA FISCAL

Queremos que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo y que paguen más los que tienen y ganan más. Proponemos una Reforma Fiscal suficiente para las necesidades públicas, equitativa y progresiva, para que quienes hoy no pagan, o pagan poco, tributen por sus beneficios.

Queremos remodelar la financiación autonómica por tener poca capacidad recaudatoria y porque defendemos que la fiscalidad autonómica debe estar enfocada hacia su transformación con criterio federal. El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas Autonómicas. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa.

No se trata de más o menos impuestos, sino de justicia fiscal. Las autonomías necesitan tener un suelo de ingresos suficiente para garantizar unos servicios públicos suficientes y de calidad.

- Daremos importancia a impuestos justos, evitando en todo momento el dumping fiscal entre comunidades autónomas (competición en la bajada de impuestos para captar contribuyentes).
- Aumentaremos los impuestos de grandes fortunas y patrimonios y restauraremos en sus cifras anteriores el Impuesto de Sucesiones y de Patrimonio,
- Aumentaremos la contribución fiscal del beneficio de los bancos, grandes empresas y transacciones financieras y perseguir las operaciones en paraísos fiscales.
- Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.
- Eliminación gradual de las deducciones para convertirlas en ayudas directas.

- Estudio y puesta en marcha de impuestos a la banca, como el de cajeros automáticos, y los que graven el impacto ecológico.
- Impuesto de Bienes suntuarios (a los servicios y productos de lujo).
- Impuestos verdes: Eliminar la exención sobre hidrocarburos; impuesto sobre residuos, cambios de uso del suelo, tasa por pernoctación en hoteles...
- Proponemos penalizar a las empresas imponiendo un impuesto por jornadas que impidan el cuidado (impuesto de cuidados). Este impuesto debe partir del análisis del trabajo de cuidados en nuestra comunidad reflejado en la ley de igualdad.
- Recuperar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones tal y como estaba antes de la reforma en Aragón y defender, en el ámbito nacional, la armonización fiscal de este impuesto para evitar la competencia entre los diferentes territorios del estado.

Creemos necesario hacer un estudio de los impuestos con perspectiva de género para evitar la presencia de sesgos de género.

## 4. FRAUDE FISCAL

La economía especulativa y sumergida son dos grandes lacras en nuestro país. Tenemos que acabar con la economía sumergida y el Fraude Fiscal y para ello se hace necesario la reforma de la legislación tributaria, sancionadora e inspectora en las Comunidades Autónomas y en los municipios y perseguir las operaciones en paraísos fiscales. La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las competencias de las CC.AA.

- Tomaremos las medidas necesarias para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE, es decir, nuestro objetivo es la reducción de la economía sumergida en 3 puntos del PIB en la legislatura, centrada en la evasión de grandes empresas y capitales.
- Desarrollaremos campañas de pedagogía y concienciación fiscal para que la ciudadanía sea consciente de la importancia de los sistemas fiscales.
- El empleo doméstico es un sector muy amplio de la economía sumergida. Trabajar en varios niveles para evitarlo:
  - Trabajar junto a las empleadas domésticas sobre actuaciones necesarias para favorecer su salida del empleo sumergido: redes de apoyo, asesoramiento, creación de cooperativas...
  - Campañas de sensibilización a población general sobre la contratación de empleadas y asesoramiento para ello.
  - En el mundo rural y dentro de los sistemas agrarios muchas mujeres que participan de este trabajo están en la economía sumergida. Se deben hacer campañas para fomentar el reconocimiento del trabajo de la mujer en el sistema agrario. (o la propuesta que en este sentido se plantee desde el mundo rural).

- Combatir el fraude de los “falsos autónomos” potenciando la inspección de trabajo, incrementando las sanciones y colaborando con las organizaciones sindicales en la denuncia y persecución del fraude.

## **5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que nos comprometemos a revertir las privatizaciones en el sector público para recuperarlo para la ciudadanía. Los servicios públicos deben permitir la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía en condiciones de acceso universal, que ha de ser no discriminatorio y con coste asequible tendente a la gratuidad directa. Pero la realidad de nuestro país es la de un modelo social que no asumió la pobreza y la exclusión social, las situaciones frágiles y vulnerables, a pesar del gran crecimiento económico del PIB y del empleo durante la última fase expansiva de nuestra economía, 1994/2007. La manifestación más notable es que, por primera vez en las últimas cuatro décadas, ni la desigualdad ni las situaciones de pobreza monetaria se redujeron, lo que rompió la tendencia de reducción continuada de la desigualdad y la pobreza en España en contextos de crecimiento económico. El proceso de modernización económica de las dos últimas décadas, que permitió un importante recorte de las diferencias respecto a los niveles medios de renta de los países más ricos de la Unión Europea, no se tradujo en mejoras de los hogares con menos recursos.

Entre los años 1994 y 2007, las tasas de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) anual medio fue superior al 3%. Este crecimiento nos situó por encima de los niveles de renta medios de la Unión Europea de los 27, lo que pudo suponer un aumento del bienestar para muchos sectores sociales. Sin embargo, no solamente no se tradujo en una reducción de la pobreza, sino que generó más desigualdad entre el segmento más rico y más pobre de la sociedad española. En los momentos de máxima creación de empleo la desigualdad no disminuyó.

Por el contrario, la mayor reducción de la pobreza en nuestro país se produjo de 1973 a 1990, especialmente en la segunda mitad de los 80. Esto se debe a dos factores principalmente: final de la crisis económica y el gran aumento del gasto público. La reducción de la pobreza y de la concentración de la renta coincide con el mayor periodo desarrollo del Estado de bienestar en nuestro país (sanidad, educación, servicios sociales, pensiones, etc.). Es también en este periodo de tiempo cuando España comienza su convergencia en gasto público con el resto de países de la UE-15 hasta alcanzar su mayor grado de convergencia a principios de los 90.

El momento que estamos viviendo, en relación con nuestro precario modelo de bienestar, es el de una reorientación no tanto en la revisión de los derechos sociales, que también, sino más bien en clave de cuál es su sostenibilidad. Se están cambiando, de forma acelerada, las bases de nuestros mecanismos de protección. Se está transformado un modelo que pretendía sustentarse en la garantía de derechos a otro estructurado alrededor de los valores de la revolución neoliberal y meritocracia. Las estrategias de liberalización y mercantilización diseñadas han venido desarrollando una nueva política "social" que, al tiempo que impone un nuevo "modelo de gestión y negocio", desmantela el ya frágil "estado de bienestar", afectando especialmente a los sectores más vulnerables y frágiles de la ciudadanía.

Además, no habrá servicios públicos de calidad si no se hacen con perspectiva de género, se incluye el buen trato a la ciudadanía en los criterios de calidad y se equiparan las categorías feminizadas y masculinizadas rompiendo con la división sexual del trabajo y su injusta remuneración.

- Proponemos recuperar la gestión y el control público de servicios privatizados y la creación de consorcios públicos en sectores estratégicos.

- Introduciremos mecanismos de colaboración público-social (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública. Allá donde no sea posible o inmediato lograr la internalización de los servicios públicos introduciremos cláusulas sociales en la contratación para asegurar unos niveles mínimos de condiciones laborales y sociales.

- En nuestra comunidad faltan multitud de recursos para el cuidado, habiendo un déficit en la corresponsabilidad. Además creemos que los recortes que se han dado en salud y servicios han significado un incremento del trabajo en los hogares. Proponemos hacer un estudio de estos recortes y su incidencia en los hogares, así como de los recursos de cuidado que necesitamos

- Introduciremos cláusulas sociales en contrataciones públicas, que garanticen que los contratos no acaben en manos de unas pocas multinacionales, sino que favorezcan el tejido productivo local y regional. Favoreceremos a las PYMES y cooperativas que garanticen sostenibilidad y empleo de calidad.

- Compartimos la obligación de control de los servicios públicos privatizados: Impulsaremos el observatorio de los servicios públicos privatizados en el que se tenga en cuenta a comités de empresa y a las personas usuarias del servicio. Analizar las diferencias por servicios para visibilizar los más feminizados/precarizados de cara a reducir la brecha.

- Incluiremos en los pliegos cláusulas de género

- Valoraremos la posibilidad de penalizar a las empresas con desigualdad en cargos altos

- Haremos seguimiento de los planes de igualdad y estudiar los mecanismos para favorecer su implementación.

- Desarrollaremos empresas públicas en los sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma.
- Desarrollo de una política de personal en el sector público aragonés que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad y asegure unas condiciones salariales y laborales dignas.
- Reducción de la jornada laboral a 35 horas sin merma salarial en la Administración Pública. Entendemos la reducción de jornada como una medida de reparto del trabajo indispensable en un país con casi 4 millones de personas desempleadas.
- En el ámbito del sector público ningún estamento carecerá de planes de igualdad.

## **6. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA**

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso proponemos, mientras trabajamos por la derogación de la Ley Montoro, una Auditoría ciudadana de la deuda en Aragón y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades.

En el caso municipal, es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios que no son de su competencia pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en las emisiones de deuda pública de las CC.AA. y algunos Ayuntamientos y en el contenido de los procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales o autonómicas.

En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios Locales y Comunidad Autónoma

## 7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que la Comunidad Aragonesa, Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la creación de empleo digno y de calidad y a la contratación laboral. Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de la Comunidad de Aragón. en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo "Cero empleo precario en lo público".

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una Estrategia por el Empleo. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Aprobación de un Plan Público de Empleo Verde que potencie las energías renovables, el cuidado y mantenimiento de espacios forestales, el turismo sostenible, el tratamiento y reciclado de residuos agroganaderos y los biocombustibles que producen las actividades forestales y agrícolas
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.

- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Estudiar, en todos los sectores productivos y de servicios las técnicas de reparto de trabajo que posibiliten el acceso al empleo sin empeorar las condiciones salariales y laborales y facilitando el acceso al empleo de personas desempleadas.
- Potenciar el servicio de inspección laboral para hacer seguimiento del fraude laboral, de las actuaciones de las ETTs y de las cooperativas de "falsos autónomos".
- Desarrollar en cada ámbito medidas que avancen en la consecución de un sistema de Trabajo Social Garantizado.
- Considerar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como un "valor cívico transversal".
- Desarrollar una encuesta aragonesa de condiciones de trabajo.
- Poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud.
- Control de los servicios de prevención de riesgos laborales por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.
- Apoyo a las actuaciones para prevención de riesgos laborales.

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

Hoy Aragón es un país de empleo precario: altas tasas de temporalidad, jornadas parciales, bajos salarios y desempleo. Para acabar con este círculo vicioso necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales, recuperando la primacía de la negociación colectiva. Proponemos programas contra la precariedad que pongan freno a los abusos de los contratos precarios. Los y las trabajadoras hemos pagado la crisis y ahora toca que nos devuelvan las rentas que nos han quitado en forma de salarios justos y creación de empleo.

- Destinaremos a un plan de creación de empleo el 2% del PIB.
- Garantizamos la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.
- Cláusula social en las licitaciones, priorizando a las PYMES y autónomos locales, para la creación de empleo.
- Empleos verdes: en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible
- Rechazamos los ERE en las empresas con beneficios.
- Transporte gratuito para los desempleados/as.
- Suspensión de ejecución del embargo de la vivienda o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono para las personas desempleadas.

- Desarrollaremos en Aragón la propuesta de empleo garantizado.
- Encargar al Consejo de Relaciones Laborales de Aragón en el sentido que recoge la ley de igualdad de oportunidades, crear un marco que nos permita abordar la brecha salarial y que entre otras actuaciones pueda revisar las categorías profesionales y su remuneración para equiparar las feminizadas y las masculinizadas.
- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Respecto a los planes de igualdad de las empresas deberá haber seguimiento por parte de los inspectores de trabajo especializados en materia de género.
- Impulsaremos que los reconocimientos médicos laborales sean distintos por sexo. Además de exigir la aplicación real de la ley de Prevención de riesgos, para que se adapte el puesto de trabajo a la persona, ya que sabemos que suele ser al revés. Dicha aplicación deberá ser controlada por Inspección de oficio.
- Articularemos los mecanismos para evitar que a las jornadas reducidas por cuidado se les aplique la flexibilidad en la jornada en función de los intereses de la empresa.

## 8. POLÍTICA DE GASTO RACIONAL

Defendamos una política de gasto racional, pero que priorice los servicios públicos y la inversión para crear empleo. Por ello, proponemos eliminar la modificación del art. 135 de la Constitución, que prioriza el pago de la deuda al gasto público y nos oponemos al límite del 3% de déficit.

- Proponemos que se visibilice la trazabilidad del gasto, para garantizar la transparencia en el gasto y la ejemplaridad en las administraciones públicas.
- En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social, ecológico, de género y sobre el empleo.

## 9. LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA

En la actualidad, según la Plataforma para la Promoción de la Economía Social, una persona de cada tres aragonesas está vinculada a alguna de las organizaciones que configuran la Economía Social. Más de quinientas mil personas participan, colaboran o forman parte de asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutuas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, etc. En Aragón, estas entidades representan aproximadamente un 7% del PIB y han creado 23.641 puestos de trabajo directos.

Además, ha quedado demostrado que las empresas de economía social son capaces de sortear mejor los ciclos de crisis económica y adaptarse a las necesidades que demandan la ciudadanía..

Por todo ello, IU se compromete a impulsar las siguientes medidas

:

- Fomentar y defender la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en la constitución de políticas públicas y en la legislación potenciándola también financieramente a través de los instrumentos financieros públicos de la comunidad.
- Defender y manifestar, en sus aspectos comunes, el apoyo a los valores de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, sociales, culturales o políticos de la Comunidad Autónoma.

- Reconocer la representatividad institucional de la Economía Social aragonesa creando un Consejo de Fomento de la Economía Social de Aragón como órgano consultivo y asesor del Gobierno de Aragón en las materias y actividades específicamente relacionadas con la economía social. y garantizar su presencia en otros órganos consultivos en los que se viera concernida y de representatividad tales como el CESA.
- Elaborar un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en concordancia con la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 o el Plan de Acción Europeo de la Economía Social con dotación económica suficiente, y desarrollar esta estrategia al ámbito local en coordinación con las EELL, como paso previo para la elaboración de un marco jurídico propio para la economía social aragonesa.
- Creación de la Dirección General de Economía Social encargada de impulsar las actuaciones de promoción, difusión y formación de la Economía Social que se realicen al nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como determina la Ley estatal 5/2011 de Economía Social.
- Actualización de los marcos normativos necesarios para desarrollar y fomentar la Economía Social:
  - Ley de 5/2015 de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón para garantizar que las entidades sin ánimo de lucro y de pequeña dimensión no tengan que cofinanciar el 20 % de la subvención otorgada permitiendo en estos casos que el monto total de la ayuda ascienda al 100% del coste de la actividad subvencionada.
  - Incrementar las partidas económicas presupuestarias para el apoyo al empleo y el emprendimiento en el ámbito de la economía en materia de promoción, fomento, difusión, de la economía social en la Comunidad de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades de economía social.
- Reforma del marco cooperativo para facilitar nuevos campos de acción que permitan figuras híbridas de cooperación público - social.
- Garantizar por ley una reserva estratégica en la contratación pública destinadas a la economía social y en todo caso la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública.
- Incluir el desarrollo y la potenciación de la economía social como una prioridad y una importante palanca de transformación del modelo productivo y del desarrollo social y económico de Aragón en todas las políticas públicas, desde lo local al ámbito europeo.
- Incorporar el modelo que representa la economía social en los planes de estudio en todos los ámbitos de la educación formal generando los itinerarios formativos oportunos.
- Potenciar la investigación en este campo desde el sector público.
- Fomentar la responsabilidad Social Empresarial y la cultura de la economía social en Aragón.
- Analizar y estudiar los problemas que se planteen con carácter genérico y común a todas las entidades de Economía Social, planteando soluciones pertinentes y estableciendo las consiguientes líneas de actuación conjunta.
- Favorecer la incorporación al mercado laboral a través de empresas sociales y cooperativas, con especial incidencia en jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión (en este caso, por ejemplo, a través del Programa Empleo/formación que defendemos) y colectivos de trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis para continuar la actividad y mantener el empleo.
- Formación y capacitación de socias y trabajadoras de economía social.
- Potenciar procesos de cooperación, innovación y digitalización en el sector.

Desde el ámbito las instituciones públicas también pueden incidir en la transformación de la actividad económica de un territorio, a través de acciones directas e indirectas que relocalicen dicha actividad y se oriente desde los criterios de la economía social y solidaria. Con ello se pretende impulsar estrategias y prácticas del desarrollo local alternativas como las siguientes:

- Fortalecer el tejido económico de la economía social y solidaria, transformando el ámbito productivo desde un modelo de gestión con valores alternativos y la generación de empleo como objetivo social. Desarrollar para ello los siguientes servicios diferenciales.
- Creación o transformación de espacios físicos para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales municipales, espacios de coworking, polígonos empresariales, etc.
- Servicios de asesoría, formación y acompañamiento a las iniciativas económicas alternativas.
- Participación de las instituciones en la creación de fondos de avales, ayudas financieras o intermediación con entidades de finanzas éticas para emprender actividad económica o el desarrollo empresarial.
- Incentivos fiscales de competencia local para las iniciativas económicas sociales y solidarias.
- Servicios para la creación de nuevas empresas y para la reconversión de otras bajo fórmulas de economía social y solidaria.
- Fortalecer sectores altamente precarizados a través del impulso de empleo en empresas de economía social y solidaria (cuidados, gestión de residuos...).
- Impulsar la actividad económica social y solidaria, a través de la promoción de la gestión comunitaria y cooperativa de bienes y servicios comunes.

- Cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía social y solidaria.
- Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local.
- Promoción de ferias de economía social y solidaria.
- Recuperación y promoción de mercados de alimentación de proximidad.
- Apoyar la innovación en consumo colaborativo, cooperativo, colectivo...
- Promover el desarrollo de intercambios no monetarizados (bancos del tiempo, mercados de trueque...).
- Ampliar servicios de trueque en puntos limpios.

# **UN ARAGÓN DEMOCRÁTICO**



Creemos en la democracia, en el gobierno del pueblo, y por eso queremos democratizarlo todo.

- Intolerantes con los corruptos y con los corruptores, democratizaremos el funcionamiento de los Parlamentos, de las Diputaciones, de las Comarcas y de los Ayuntamientos. Debemos asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos regulando más las incompatibilidades, expropiando los bienes adquiridos mediante prácticas corruptas y estableciendo la revocación de los cargos electos, a los que se les debe exigir una rendición periódica de cuentas. Ley anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito. Publicación del patrimonio de los cargos públicos así como de los cargos directivos de empresas y corporaciones empresariales públicas. Los salarios de los representantes electos ni los de cargos directivos de empresas o corporaciones empresariales públicas no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

- Consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos. Establecimiento de presupuestos participativos.

- Fomentar la participación colectiva sobre la individual habida cuenta de que la colectiva tiene también un carácter de representatividad mayor que el de la individual

- Reforma de la Ley Electoral de la comunidad autónoma de Aragón, de tal manera que mejore la proporcionalidad.

- Suprimir cualquier privilegio confesional, eliminar la financiación pública a las instituciones religiosas y sacar la religión de las escuelas.

## 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

No queremos gobernar por delegación, sino con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que, a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y por ello queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

El objetivo es crear un estado Social y Participativo donde las propuestas emanen de una participación de calidad, reflexiva, con información, preparación y tiempo suficientes para que pueda darse en condiciones reales. Una participación que, además de ayudar a tomar buenas decisiones, sea un instrumento de escuela ciudadana, ayudando a conformar una mentalidad de ciudadanía activa, crítica y propositiva con su entorno, haciéndola protagonista de su barrio, de su municipio, de su historia.

Tres son los principios rectores de esa Democracia Participativa que proponemos:

## UN EJERCICIO ÉTICO DE LA POLÍTICA

La desafección de la política por parte de la ciudadanía no sólo es responsabilidad del paradigma social y cultural en el que vivimos, donde lo colectivo es apartado por la visión individualista y los valores sociales y éticos quedan relegados, sino también por la corrupción y las actuaciones contrarias al interés público y a la ética, protagonizadas por corruptos y corruptores.

Es precisa una regeneración ética de la actividad pública, con una intransigencia hacia conductas como el transfuguismo, la corrupción o la permanencia de privilegios, anteponiendo los colectivos, sociales y la dignidad y la ética de las conductas ante la burocracia, la racionalidad económica o las justificaciones tecnocráticas.

Para la regeneración ética que proponemos es preciso implicar a toda la sociedad a través de la participación, sólo así lograremos cimentar unos valores que nos comprometan a todos y a todas, frenar los fascismos y garantizar que el interés general y la solidaridad inspiran la política en nuestro país.

## UN EJERCICIO TRANSPARENTE DE LA POLÍTICA

La transparencia en la toma de decisiones, en los intereses que se defienden y en las consecuencias de las mismas, debe ser un principio fundamental de la acción pública. Las Administraciones deben abrirse a los ciudadanos con paredes de cristal que hagan visibles y entendibles las decisiones públicas.

Es preciso corregir las opacidades de la legislación municipal, y especialmente, de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que debe de ser derogada en su totalidad. Es necesario que la rendición de cuentas por parte de los responsables políticos sea algo habitual e integrado en los propios procedimientos de decisión.

## UN EJERCICIO PARTICIPATIVO DE LA POLÍTICA

Es necesario un cambio en las formas de hacer política; recuperando su concepción sustantiva de debate de alternativas ante los grandes problemas, reforzando las relaciones representantes-representados/as; acercando el poder y la capacidad de decisión a las ciudadanas y ciudadanos; desarrollando e impulsando los distintos sujetos sociales presentes en la sociedad civil; democratizando los aparatos e instituciones del Estado y siendo conscientes de que la participación real no solo se hace desde el establecimiento de mecanismos formales sino desde un cambio cultural profundo donde se sitúe la participación en el centro de la vida pública.

La democracia participativa ha de construirse desde los criterios de:

- 1) Universalidad: la participación es un derecho político que ha de reconocerse al conjunto de la ciudadanía (una persona, un voto)
- 2) Vinculación: los resultados emanados de los procesos participativos han de vincular las acciones de los gobiernos. Sin toma de decisiones no habrá una participación efectiva.
- 3) Transparencia, información accesible, control social y rendición de cuentas
- 4) Deliberación: los procesos han de basarse en el diálogo, de modo que contribuyan a la construcción colectiva
- 5) Perspectiva feminista: construir modelos y formas de participación que sean sostenibles, fomenten los cuidados, el apoyo mutuo y pongan la vida en el centro, derribando los obstáculos para una participación igualitaria

6)Inclusión: procesos que favorezcan la inclusión de los sectores sociales excluidos, con mayores dificultades para la participación efectiva, desde una lógica de redistribución del poder y del saber

- La participación debe estar integrada en la toma de decisiones como algo obligatorio y que no dependa de la voluntad política. Es necesario establecer un nuevo concepto el de los “informes sociales” y de “informes ciudadanos” que deben incorporarse a cualquier toma de decisiones de forma preceptiva.

- Propiciar un sistema de participación que articule de manera coherente diversos instrumentos que permitan a la ciudadanía intervenir en el diseño, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, pudiendo ser plasmados en instrumentos normativos tales como los reglamentos de participación locales o las leyes autonómicas de participación que deben superar los límites consultivos que caracterizan a los actuales y avanzar en su función vinculante

- Poner en marcha las áreas de participación en todos ayuntamientos y CCAA, de modo que impulsen y promuevan modelos de gestión participativa transversales

- Reforma del procedimiento de las Iniciativas Legislativas Populares, permitiendo que se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa y reduciendo el número de firmas exigidos.

- Poner en marcha presupuestos participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autorreglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución

- Establecer mecanismos de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal.

- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tanto presenciales como digitales, que favorezcan el control social por parte de la ciudadanía de la gestión pública.

- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en el diseño, elección y cogestión de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como la democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.

- Defendemos la participación de los ciudadanos/as y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.

- Fomento de instrumentos como los foros sectoriales que promuevan la deliberación en torno a temáticas concretas de carácter estratégico, favoreciendo el diálogo entre los saberes técnicos y los saberes populares

- Promoción de la participación infantojuvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social

- Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de los presidentes de las Comunidades Autónomas y alcaldes y de los diputados y senadores, adaptándolo a los diferentes procedimientos de elección

Por eso, en este ámbito, las propuestas concretas de IU Aragón en el ámbito municipal son:

- El desarrollo del marco normativo, de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón mediante reglamentos de participación ciudadana en los ayuntamientos, que establezcan la obligación de que toda decisión importante cuente con Informes Ciudadanos, elaborados con procesos de participación cercanos al territorio, contando con el tejido social y vecinal de cada lugar, donde se emita la valoración ciudadana de dicha actuación.
- Confeccionar una Carta Municipal de Derechos y Deberes de la Ciudadanía a través de un proceso participativo que acabe en un referéndum de aprobación que contenga una declaración de principios sobre el municipio (barrio, pueblo o ciudad) que queremos construir y su correspondiente financiación, fijada como un porcentaje del gasto voluntario del Presupuesto.
- Además, deberán realizarse previamente Informes Sociales, elaborados por los servicios sociales comunitarios de cada administración, sobre las repercusiones sociales que un proyecto importante genere sobre un territorio.
- Para materializar la Participación Ciudadana activa, es preciso dotarla de una estructura racional y operativa, además de destinar los recursos materiales necesarios para ello. Es necesario que sea la ciudadanía quien establezca los objetivos, las prioridades, actividades y servicios públicos, aceptando su papel relevante en la gestión de la ciudad.
- Evaluar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes. En el ámbito autonómico hay que corregir el funcionamiento de los diferentes consejos de participación sectorial en materia urbanística, medioambiental, sanitaria, educativa... que se constituyen como meros órganos de información a posteriori de las decisiones tomadas, o en el ámbito local, los Distritos o consejos sectoriales, que o son inoperantes y sin competencias o sólo son un vehículo de información sin posibilidad real de participación.
- Elaborar un Plan Integral de Participación Ciudadana, que intenten organizar todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social.
- Donde los reglamentos los contemplen, revisar los instrumentos de participación directa como la Iniciativa Ciudadana, la Audiencia Pública o la Consulta Popular equiparando sus exigencias a las precisas para presentar una Iniciativa Legislativa Popular en las Cortes de Aragón.
- Reformar la organización territorial específica, constituida por Juntas Municipales, Juntas Vecinales y Concejos Locales para dotarla de competencias reales.
- Impulsar la creación de los Consejos Municipales de la localidad como órgano máximo de participación, o dotarlos de un funcionamiento real y efectivo, reformando su composición y su reglamento de forma que exista un mayor peso del movimiento asociativo.
- Proponemos presupuestos participativos poniendo especial atención a la perspectiva de género en este proceso participativo tanto en el ámbito de la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad como en los ámbitos municipales.
- Impulso y apoyo a las Casas de Juventud y los Consejos de Juventud como interlocutores válidos entre instituciones y juventud.

- Uso de referéndum como instrumento de participación ciudadana a la hora de tomar decisiones importantes para la Comunidad o en las localidades.
- Evitar el clientelismo y dar más transparencia a la vida pública. La colaboración con las entidades sociales y vecinales debe ser un objetivo preferente de la acción política pero esta colaboración debe darse con criterios objetivos, valorables y diferenciales de cada situación. Hay que evitar que los fondos públicos se utilicen para crear redes clientelares, electorales y partidistas.
- Establecer los criterios de reparto de subvenciones, valorando las trayectorias sociales, la importancia de las entidades, la presencia en los barrios... y dando cuentas públicas de las subvenciones otorgadas con la máxima publicidad.
- Establecer una rendición de cuentas periódica y obligatoria de las y los concejales con responsabilidad de gestión en los barrios con posibilidad de participación ciudadana en la evaluación.
- Regenerar la vida ética de la política con conductas ejemplarizantes. Es preciso que los representantes públicos y los partidos políticos que los sustentan tengan un comportamiento ético. Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:
  - La redacción de un Código Ético que impida la confusión entre los intereses municipales y los propiamente corporativos de los partidos políticos, que incluirá el compromiso por parte de los responsables municipales de la utilización preferente de los servicios públicos
  - Establecer una política de austeridad en los actos y celebraciones.
  - Limitar las acciones de difusión y publicidad a informaciones necesarias que no supongan un porcentaje importante el presupuesto de la acción.
- Limitar las campañas de publicidad institucional durante los seis meses antes de las elecciones municipales con el fin de evitar actuaciones electoralistas con dinero público.
- Reforzar, defender y exigir el carácter laico que debe regir la vida pública. El laicismo garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la administración pública. Se impone por tanto la retirada de símbolos religiosos de los espacios públicos municipales, y la reforma inmediata de los Reglamentos de Protocolo y Representación que incluyan la participación de la Corporación en actos religiosos.
- Las y los representantes de Izquierda Unida tanto en el caso de los cargos públicos como orgánicos se rigen por el principio de limitación de la permanencia en los mismos, con un máximo de dos legislaturas y en casos excepcionales de una tercera, como un instrumento para evitar la profesionalización, la dependencia económica y la burocratización políticas y garantizar la incorporación de nuevos valores y el compromiso político y ético de más personas de forma natural.
- La defensa y la práctica de la honestidad y transparencia es uno de los principios de actuación obligatorios de los y las representantes de Izquierda Unida. El ejercicio de la política desde la perspectiva de nuestra formación política sólo se puede hacer y plasmar desde los principios de actuación ética y transparente, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa, más ética y más solidaria.
- Reforma de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, con el fin de prohibir las donaciones a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a éstos, por parte de empresas contratadas, en el momento de la donación o con anterioridad, por las Administraciones Públicas, organismos y empresas públicas, especialmente aquellas provenientes de las constructoras y promotoras.

- Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral con el fin de garantizar la representación de los electores en condiciones de proporcionalidad; y de limitar drásticamente los gastos de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos y coaliciones en las campañas electorales, garantizando la igualdad de los y las electores y los partidos políticos en el proceso electoral y la pluralidad de las mismas a través de los medios públicos de comunicación. Realización del mailing de todas las candidaturas de manera centralizada para reducir gastos innecesarios. Limitación del volumen de propaganda o publicidad directa e indirecta que se destina a promover el voto a las candidaturas. Fijación de un tope máximo para la cantidad de gasto en campaña, de conocimiento público y Ejecución efectiva de las sanciones por incumplimiento de la normativa de limitación de gastos de campaña.

- Reforzar el Asociacionismo Vecinal como la principal muestra de participación ciudadana. El movimiento vecinal sigue siendo el principal interlocutor social de los barrios ya que su visión es generalista y su defensa va más allá de los intereses de sus asociados, la visión es de la defensa del barrio. Este hecho distintivo, unido a su historia y trayectoria, debe ser reconocido y potenciado.

Para lograr este objetivo es preciso tomar medidas como las siguientes:

- Desarrollo de una Escuela de Formación Vecinal dirigida a las personas que forman parte de las asociaciones. Realizada en colaboración con el propio tejido vecinal y diseñando conjuntamente los contenidos y metodología empleada.

- Puesta en marcha de un verdadero proceso de Presupuestos Participativos, en colaboración con el movimiento vecinal, para decidir entre todos y todas en qué y cómo se gasta el dinero público. Este Presupuesto Participativo versaría sobre las partidas de inversión de las Juntas de Distrito y sobre al menos el 15% de las partidas de inversión del área de urbanismo y grandes infraestructuras del Ayuntamiento.

- Fijar mediante acuerdo vinculante de la corporación municipal los temas que por su trascendencia deban ser obligatoriamente consultados a la ciudadanía mediante consulta popular.

- Apoyo institucional al movimiento asociativo y vecinal. Las corporaciones y el gobierno autonómico deberán reconocer a las Asociaciones de Vecinos y a las Federaciones que las agrupan como interlocutores privilegiados de la ciudadanía, estableciendo un sistema de financiación de sus actividades, infraestructuras y equipamientos, que les permita ejercer debidamente su condición de representantes de la ciudadanía.

- Participación de las entidades ciudadanas en la gestión de los centros y equipamientos municipales. Las entidades ciudadanas, a través de las Juntas Municipales y Vecinales, participarán en la gestión y programación de los centros y equipamientos municipales (Centros Cívicos, Centros de Convivencia de Mayores, Casas de Juventud, Ludotecas, Bibliotecas, Centros Deportivos, etc.)

- Abrir la actividad política a la ciudadanía, desarrollando algunos Comisiones y Plenos en espacios públicos vinculados a los barrios, como fórmula para acercar temas de debate a los barrios.

## 2. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Como decíamos en el punto anterior, es imprescindible que la ciudadanía asuma su responsabilidad en la actividad política para contribuir y participar en la toma de decisiones, pero también, y fundamentalmente, para ejercer el necesario control sobre sus instituciones y sobre quienes en ellas le representan. No obstante, para que ello sea posible, es ineludible que la ciudadanía tenga formación política (sepa qué hace esa institución y qué puede hacer, cómo lo puede hacer y hasta dónde puede llegar en su actuación) y, sobre todo, disponga de toda la información para poder posicionarse y decidir. En este segundo ámbito, el de la información, la transparencia de las instituciones y de quienes ejercen en ellas la representación ciudadana es un elemento clave sin el que no será posible construir un modelo de intervención política absolutamente participativo y, por ello, auténticamente ciudadano.

La transparencia ha de aplicarse a los diferentes niveles de decisión política: al análisis que se hace para plantearla, a las motivaciones que justifican la adopción de la misma, a la puesta en marcha de lo acordado, a la valoración de sus efectos y de las consecuencias sobre la sociedad o el ámbito en el que se pretendía incidir, al control de las acciones u omisiones de quienes están obligados a llevarla adelante... En definitiva, se trata de establecer la transparencia como un principio general de la actuación política y administrativa, esto es, de garantizar que dicha actuación es, realmente y en todo su sentido, pública.

Por ello, la utilización de un lenguaje accesible, la puesta en marcha de ámbitos de intercambio e interlocución entre la institución y la ciudadanía, el establecimiento de criterios objetivos o, al menos, objetivables, para la toma de determinadas decisiones (por ejemplo, las subvenciones públicas), la obligatoriedad en la motivación de las resoluciones, el sometimiento a órganos de control ajenos a la instancia que decide y que ejercen ese control en unos plazos razonables y con unas conclusiones vinculantes, la utilización de las redes sociales para canalizar el diálogo y dar visibilidad a las decisiones políticas y su justificación..., son elementos que hay que establecer e implementar en aras a lograr unas administraciones transparentes, cercanas y comprensibles. Pero, además, hay que fomentar que la ciudadanía haga uso de esos mecanismos de apertura, que aprenda a interesarse, a participar, a ocuparse y a preocuparse del ámbito político y administrativo de decisión; que sea consciente de su responsabilidad y de que la interacción y la relación requiere de dos sujetos, y que sin la comparecencia de uno de ellos (la ciudadanía), lo anterior queda vacío de sentido y deviene en ineficaz.

Pero, además, la transparencia es el antídoto frente a la corrupción, es la atmósfera que impide la proliferación de esta enfermedad o, cuando menos, dificulta enormemente su extensión, toda vez que, a nuestro juicio, la corrupción es intrínseca a un sistema, el capitalista, que se funda en la explotación y la extorsión, y que utiliza esa corrupción como un mecanismo para controlar los espacios de poder y asegurarse las lealtades precisas para neutralizar alternativas y garantizarse beneficios. Mientras pervivan los valores del capitalismo, la corrupción será un recurso más a utilizar por los que buscan su beneficio personal y corporativo por encima de los intereses generales, ya sea corrompiendo, ya sea dejándose corromper.

Izquierda Unida ya ha hecho, desde hace mucho tiempo, una labor constante de lucha contra la corrupción, elaborando medidas y promoviendo propuestas que impidan el establecimiento de redes corruptas y la obtención de beneficios de cualquier tipo como consecuencia de la utilización de métodos de corrupción.

- Aprobación de una Ley integral y severa anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo.

- Complementar la norma anterior con una Ley expropiatoria de bienes y derechos adquiridos mediante la utilización de prácticas declaradas corruptas. Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas: aquello evadido o dañado, perjuicios a terceros, costes de restitución del derecho lesionado y costes judiciales.

- Fomento de los controles externos en aquellas actividades en las que las prácticas corruptas podrían darse, facilitando a los órganos de control el acceso a la información y a cuantos elementos considere indispensables para verificar la limpieza del proceso. Esos órganos de control han de ser absolutamente independientes y deben contar con los recursos suficientes para desarrollar su labor, gozando sus conclusiones de valor vinculante respecto a las mejoras que planteen.

- Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades. Sanciones específicas por dejación de funciones.

- Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.

- Eliminación de los complementos por cargo haya donde todavía persistan. Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos. Impedir la acumulación de dietas. El cobro de dietas se hará en función de la asistencia a las reuniones o plenos de los órganos de los que se forma parte y de una cuantía ajustada a la dedicación que requiere. Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.

- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución.

- Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

- Reforma del régimen de Aforamiento de los Diputados-as, de tal modo que este privilegio quede restringido a hechos relacionados con actuaciones en los órganos de representación política y no a delitos relacionados con la actividad pública o privada.

- Publicación obligatoria del patrimonio de todos los cargos públicos.

- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.

- Una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.

- Reforma de la Ley de Incompatibilidades de Altos y Altos Cargos públicos. Regulación de un sistema de dedicación absoluta y de incompatibilidades de todos los altos cargos de gobierno municipales, así como de los miembros de las Comisiones Provinciales y Autonómicas de Urbanismo, en relación con las responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo, vinculadas al sector de la construcción y el urbanismo.
- Extensión del Régimen de Incompatibilidades a los Diputados-as para dotar de mayor efectividad el marco jurídico vigente en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses de miembros del Gobierno, de altos cargos de la Administración y demás cargos públicos, para garantizar la separación entre las actividades privadas y las públicas, y para que ejerzan sus funciones oficiales en régimen de dedicación exclusiva.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones puedan ejercer funciones en empresas privadas o prestar servicios remunerados en las mismas que desarrollen actividades en los sectores en que desplegaron directamente responsabilidades en el ejercicio de su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.
- Creación de una Oficina de Regulación del Registro de Intereses de los diputados-as, miembros del gobierno y altos cargos de la Administración; la Oficina será el órgano encargado de la vigilancia y supervisión del estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de incompatibilidades y conflictos de intereses, así como de la custodia de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales.
- Medidas contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, IU no admitirá en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.
- Nueva regulación económica del régimen de gestión indirecta del sector público en cualquiera de sus modalidades, modificando sustancialmente los sectores a los que pueda acceder, condiciones de licitación, los sistemas de control, actualización de costes, etcétera.
- Establecer en la legislación sobre subvenciones y en la de contratación de Administraciones Públicas criterios objetivos para la atribución de dinero público y para la evaluación de las ofertas presentadas, reduciendo la discrecionalidad y atendiendo a otros aspectos que no sean los meramente económicos. Participación activa de todos los grupos institucionales en los procesos de valoración, disponiendo de acceso al expediente correspondiente sin restricciones.

▪ Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos - especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.

▪ Creación de un Registro público de recalificaciones de suelo. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores. Desarrollo urgente de las medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red. Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. Fijación de precios máximos de venta del suelo.

▪ Creación de un Cuerpo de Inspectores, ajenos a los Ayuntamientos, que vigilen la legalidad de los planeamientos urbanísticos. Incremento de la fiscalidad de las plusvalías obtenidas. Medidas de sujeción de las plusvalías de urbanismo al interés general, de tal modo que los beneficios derivados de las recalificaciones de suelo y del aumento de la edificabilidad reviertan en beneficio de la sociedad.

▪ Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos, Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.

▪ Incorporación a todo el ordenamiento legal de las recomendaciones adecuadas del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa...

▪ Elaboración y publicación anual de un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida y del fraude fiscal, para su presentación y debate en las Cortes Generales y Parlamentos autonómicos.

▪ Reforzamiento de la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre el sector público, las instituciones y las formaciones políticas, con el fin de vigilar el buen uso de los recursos públicos. Establecimiento de sanciones económicas imperativas por el Tribunal de Cuentas del Estado y sus equivalentes autonómicos; imposibilidad de cobrar subvenciones a los Ayuntamientos que no presenten sus cuentas anuales; generalización de la implantación telemática de rendición de cuentas; simplificación del procedimiento establecido para los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

▪ Reforzamiento de las auditorías y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, que serán obligadas en el caso de procesos judiciales que afecten a la Administración.

▪ Reglamentación de los lobbies o grupos de presión, que han de acreditarse en registro público ante las instituciones públicas correspondientes.

### **3. TRANSPARENCIA**

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La mejor herramienta para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho es la existencia de una ley específica de acceso a la información.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos. España es uno de los pocos países de la UE que carece de una ley que regule el acceso a la información pública, por lo que desde IU nos comprometemos a impulsar la elaboración de una Ley de Acceso a la Información Pública basada en los siguientes principios:

▪ El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

▪ El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.

▪ El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.

▪ Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.

▪ Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

## **4. MODELO DE ESTADO FEDERAL**

Tenemos la suerte de ser un país diverso y plural, con naciones en nuestro territorio y una enorme riqueza cultural. Vemos esta diversidad como un valor, y por eso defendemos que la mejor forma de garantizar la convivencia es a través de cauces democráticos. Defendemos un referéndum en Cataluña, en el que proponemos que sigamos caminando juntos. Entendemos que un Estado Federal solidario es la mejor manera de garantizar la convivencia de un país plurinacional.

### **REPUBLICA FEDERAL**

El bloque reaccionario y monárquico que conforman en este momento PP, PSOE y CS está tratando de articular una salida reformista y autoritaria a la actual crisis de régimen.

Su lectura ultraconservadora de la crisis del modelo de Estado, abordada a golpe de represión policial, judicial y administrativa, esconde una salida recentralizadora para todo el Estado que va acompañada de un incremento de las fórmulas represivas para abordar problemas políticos. De triunfar esta opción involucionista, estaríamos ante un país menos democrático y más centralista. Menos libre.

La participación del Rey en esta operación, al margen por tanto de su función constitucional, ha sido necesaria para ensamblar el bloque reaccionario y monárquico. También para agitar aún más los ánimos del nacionalismo español, funcional a sus intereses. Este hecho compromete necesariamente el futuro de la monarquía en España al futuro del bloque reaccionario y monárquico. Es más, la República a día de hoy se ha configurado como una condición necesaria para la salida de esta crisis de régimen.

▪ Entendemos que la mejor solución para asegurar el futuro de un proyecto de país que nos dote de un marco político adecuado es un proceso constituyente, participado desde abajo, que concluya en una nueva Constitución Republicana y Federal.

▪ Nuestro proyecto es la República Federal que defienda a la mayoría social trabajadora, vinculada necesariamente a la conquista y consolidación de derechos sociales para las clases populares y al reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos. Nuestro modelo de país incorpora la prioridad de satisfacer las necesidades básicas de las clases populares en campos como el empleo, la educación, la sanidad, la vivienda, las pensiones y los servicios básicos, entre otros.

▪ La crisis de régimen debe finalizar con el inicio de una nueva etapa para España marcada por el respeto a la plurinacionalidad y la garantía de cumplimiento de los derechos humanos, como garantía de la paz, la convivencia y la justicia social en nuestro país.

Por lo tanto, la República, el pacto federal, el reconocimiento efectivo del derecho de autodeterminación, la lucha contra el patriarcado, la democracia participativa, la justicia social y el laicismo son los cimientos de una nueva arquitectura política y social favorable a la mayoría social trabajadora y constituyen el compendio de nuestra propuesta de Estado.

Para la defensa de un modelo de Estado federal, plurinacional, plurilingüístico, pluricultural, cooperativo y solidario se basa en la convicción de que es la fórmula que puede dar solución a las necesidades políticas derivadas de la realidad plurinacional, de forma que el Estado asuma lo diversificado de su composición, garantizando los reequilibrios territoriales entre los diferentes territorios y los diversos actores sociales.

Un Estado y unas unidades federadas que, contando con un bloque bien definido de competencias propias y con suficiencia financiera, hagan efectivos los principios de igualdad, solidaridad y progreso.

El Estado federal propugnado no perjudicará en base a privilegios o trato discriminatorio los intereses de la mayoría social en su conjunto, ni de unos Estados respecto a otros. Al mismo tiempo, imposibilitará que se produzcan involuciones en materia de derechos y libertades en ninguna de las unidades federadas.

Por todo ello, el modelo de Estado que propugnamos se debe fundamentar con un pacto entre las distintas unidades federadas como expresión de la soberanía de los distintos pueblos. Así pues, el Estado Federal debe garantizar la soberanía política de las distintas unidades federadas para decidir su futuro, al tiempo que garantiza también la concreción del resto de soberanías: la energética, alimentaria, urbanística, educacional, sanitaria, etc.

## 5. UN PAÍS CON MEMORIA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. En Aragón contamos ya con un marco legislativo autonómico que ha de ser desarrollado debidamente. De nuevo la inacción del gobierno del PSOE de Lamban en esta materia hace que cerremos la legislatura sin haber consolidado la política de memoria que tanto nos costó impulsar a IU.

En momentos como los actuales, con un fuerte ataque de las derechas reaccionarias a cualquier política o medida que trate de dignificar a las víctimas y construir nuestro presente sobre una sólida lectura de la memoria democrática de nuestro país, es urgente fortalecer estas políticas pues representan la mejor vacuna contra los extremismos y los fascismos que parecen regresar en Europa y en el mundo. Por ello proponemos:

- Garantizar el desarrollo inmediato de la Ley de memoria democrática de Aragón con los medios materiales y humanos necesarios para ello.
- Reconocer la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, para que los crímenes del franquismo puedan ser investigados por los tribunales españoles.

- Garantizar un ambicioso proyecto de exhumación de fosas comunes, con participación de las autoridades judiciales y de los equipos arqueológicos que están desarrollando el trabajo en nuestra comunidad autónoma de la mano de las asociaciones memorialistas. Se trata de localización de personas que padecieron delitos contra el derecho internacional humanitario, se trata de dotar técnica y materialmente a los archivos provinciales para que se puedan hacer cargo de la documentación íntegra (clasificación y descripción documental) de los partidos judiciales que hoy se encuentra almacenada en una nave privada de alquiler.

- Garantizar financiación estable para que las asociaciones memorialistas cumplan en condiciones dignas las funciones de información, sensibilización, recuperación de restos y dignificación de las víctimas que en condiciones tan precarias han venido desarrollando con éxito. En este sentido es necesario que las ayudas destinadas a la recuperación de la memoria obtienen el 100% de la financiación de los proyectos aprobados y no como ahora el 80%.

- Incorporar en el currículo escolar contenido relacionados con la memoria democrática. Impulsar la recuperación de la asignatura de historia contemporánea de España que permita el conocimiento de lo acontecido en la España del siglo XX.

- Establecer la imprescriptibilidad del delito de sustracción de menores y el efectivo impulso de las investigaciones por parte de los jueces de instrucción y la fiscalía para atajar la grave problemática que padecen las víctimas de bebés robados en nuestro país.

- Impulsar la obligación de las autoridades eclesíásticas de abrir sus archivos a las personas que estén buscando a sus madres o hijos/as.

- Crear un banco de ADN de víctimas del franquismo que facilite además la búsqueda y el encuentro entre madres e hijos separados forzosamente.

- Reclamar la nulidad de las sentencias de los tribunales franquistas creados por la dictadura para fusilar o encarcelar a los disidentes políticos o sociales.
- Reconocer y reparar a todos aquellos que lucharon contra el fascismo y el nazismo, declarados apátridas por el franquismo, deportados a campos de internamiento, concentración y exterminio. Hablamos de los cerca de 9.000 republicanos y republicanas deportadas de las que se exterminaron a 5.000. Sus historias de resistencia por la libertad y la democracia han de legarse a las generaciones futuras.
- Reconocer específicamente como víctimas del franquismo a diversos colectivos, debiendo las administraciones públicas realizar acciones de catalogación archivística, programas de difusión y de investigación académica, así como de reconocimiento en el espacio público y en actos de homenaje. Nos referimos a las mujeres, los conocidos como “niños y niñas de la guerra”, personas represaliadas por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, represaliadas por su identidad nacional o el uso o difusión de su lengua propia. Así como también al colectivo gitano, judío y masones que sufrieron discriminación y persecución por parte del régimen franquista.
- Reparar al colectivo de la guerrilla antifranquista que dio su vida en la lucha contra un régimen fascista. El reconocimiento este colectivo se realizará por parte de las autoridades militares españolas y deberá homologar el tiempo que pasaran en la resistencia con el tiempo laboral de ejercicio militar.
- Derecho a reclamar reparaciones económicas al Estado por el trabajo forzoso del que se beneficiaron grandes empresas, a través de la elaboración de un censo de empresas.
- Propiciar la investigación para la elaboración de un censo de bienes robados en Aragón.
- Instar a que el gobierno del estado reconozca el derecho a una indemnización a las personas beneficiarias de quienes fallecieron o sufrieron lesiones incapacitantes por la represión franquista en su lucha contra la dictadura hasta el 15 de octubre de 1977. La reparación conllevará además la obligación del Estado de restituir los bienes inmuebles, dinero y otros valores, bienes muebles y archivos documentales, requisados.
- Instar al que el gobierno del estado a establecer como delito de odio las humillaciones hacia los colectivos de víctimas del franquismo a través de modificación del Código Penal. A partir de la aplicación de este principio, las asociaciones y fundaciones que actúen contra la ley podrán ser objeto de un expediente de ilegalización. Así pues, los títulos nobiliarios que exalten el franquismo también deberán ser eliminados. También habrán de retirarse los reconocimientos de carácter económico por el desempeño de su cargo o función a aquellos militares, agentes policiales y empleados públicos del Estado que hayan formado parte del aparato de represión de la dictadura, como es el caso de Billy el Niño.
- Instar a que el Gobierno español actúe de forma eficaz con las causas judiciales ya abiertas en terceros países. Por tanto, impulsar y apoyar a la Querrela Argentina.
- Impulsar la creación de una fiscalía especial para las desapariciones forzosas y la sustracción forzada de menores.
- Promover la creación de Lugares de Memoria, un censo de víctimas del franquismo, así como la inclusión de la memoria democrática en los currículos educativos de primaria y secundaria.

En los municipios ha de trabajarse en coordinación con el resto de administraciones para conseguir los principales objetivos:

- Localización, exhumación y denuncia ante la autoridad judicial de desaparecidos forzosos en fosas comunes.
- Eliminación de todo tipo de símbolos apologéticos del franquismo para ser sustituidos por elementos de difusión de valores democráticos con perspectiva de género.
- Creación de oficinas de víctimas del franquismo y colaboración con las asociaciones memorialistas locales para asesorar a víctimas y difundir valores democráticos a través de la recopilación de materiales, archivos orales y testimonios escritos que contribuyan al conocimiento de la historia de la represión a nivel local.

# **UN ARAGÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**



# 1. EDUCACIÓN PÚBLICA DE TODOS Y PARA TODAS

La educación es un derecho universal básico no una inversión personal. Queremos una educación pública, gratuita, laica, feminista, democrática, ecológica e inclusiva, mediante una red única de centros de titularidad y gestión pública, que cubra todas las necesidades de escolarización desde Educación Infantil (0-6 años), suprimiendo progresivamente los centros privados financiados con dinero público, posibilitando su integración negociada en la red de centros públicos. Blindaremos la inversión en educación pública con el 7% del PIB. Igualmente acordaremos con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación pública al servicio de la sociedad, que fortalezca el gobierno democrático en las universidades, que invierta el 2% del PIB y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando, mientras tanto, tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal.

IU apuesta ante todo por la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. La educación como herramienta transformadora del modelo social, debe contribuir a una sociedad basada en relaciones de cooperación entre iguales como alternativa a la competición excluyente y las jerarquías de poder.

Para ello proponemos los siguientes ejes y líneas de actuación como marco común de las propuestas programáticas concretas que se planteen en el ámbito autonómico

IU defiende la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; como base de la cohesión social y de la formación de personas más libres, más críticas y más iguales.

Los ejes vertebradores de nuestro modelo educativo y, en consecuencia, de las propuestas de actuación que planteamos, responden a los siguientes principios:

- El derecho universal a la educación ha de ser garantizado por los poderes públicos (central, autonómico y municipal) “mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (art. 27.5 de la Constitución)
- La educación pública es la garante del ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestro compromiso con la escuela pública es una apuesta por una educación científica, plural y crítica, laica, participativa, pluricultural, coeducadora, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente.
- Una educación pública, laica y de calidad tiene que contar con financiación suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y todas por igual.
- Desde nuestro modelo de Estado federal propugnamos la autonomía educativa, entendida como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones -tal como se recoge en la propia Constitución. Por eso hemos defendido el pleno ejercicio de las competencias educativas por parte de las CCAA y abogamos también por un mayor peso de los Ayuntamientos en este ámbito, sin menoscabo de una mayor autonomía de los centros, tanto en el plano pedagógico, como en el funcional y económico.

- Elaborar un decálogo de prácticas de obligado cumplimiento en todos los centros educativos con el fin de desarrollar prácticas que fomenten los valores de igualdad, respeto, disciplina y potencien una educación humanista que permitan entender el funcionamiento de las instituciones, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos.

Para el desarrollo de estos principios, las propuestas de Izquierda Unida de Aragón, son las siguientes:

- Una educación pública, laica y de calidad para la igualdad. Para IU el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. IU es contraria a la concepción del servicio público de educación según la cual éste puede ser prestado indistintamente por los poderes públicos o por la "iniciativa social" (es decir privada). Igualmente somos contrarios a los conciertos educativos y a la equiparación del derecho de todos a la educación con la "libre elección de centro".

Para alcanzar este objetivo se hace necesaria la Derogación de la LOMCE, y de los decretos y órdenes que la desarrollan, compromiso que Izquierda Unida asume en el ámbito del estado, paralelamente y desde el Gobierno de Aragón proponemos:

- Promulgar una Ley Autonómica de Educación, con especial atención a la reducción de ratios en todas las etapas educativa, la creación de departamentos de orientación cada 250 alumnos/as y la potenciación de la escuela en el medio rural, acompañada de una Ley de Financiación Económica. Una Ley que incorpore la perspectiva de las pedagogías críticas; cuestionando desde qué planteamientos ideológicos se estructura el sistema educativo en todas sus dimensiones
- Apoyo decidido a los centros con mayor escolarización de alumnado en desventaja. Disminución especial de ratios de alumnado. Aumento especial de profesorado ordinario. Aumento especial de profesorado específico: apoyos y desdobles; PT; AL; Equipos de Orientación; trabajadores sociales.
- Plan autonómico para la mejora de la convivencia escolar.
- Normativa sobre escolarización de alumnado en desventaja. Adecuada y equitativa distribución del mismo entre todos los centros públicos y privado-concertados, (suprimido), la prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos. Y una adecuada adscripción de los centros de primaria a secundaria.
- Acnee cuenta por dos para la ratio del aula. Establecimiento de 1 reserva en el periodo de escolarización.
- Acneae, tope 15% por aula. Cada tres, cuentan por cuatro para la ratio del aula. Establecimiento de 3 reservas por aula durante todo el curso.

- Promoción de la Formación profesional como apuesta a la cualificación profesional de los y las jóvenes y personas adultas excluidas del mercado de trabajo, así mismo apostaremos por que la introducción de la juventud en el mercado de trabajo se dé en condiciones de calidad, de forma remunerada y con el objetivo de dotar de una formación de calidad y adaptada a las necesidades del conjunto de la sociedad.
- FP agraria en las 3 provincias. Continuar la formación agraria con titulaciones universitarias.
- Introducir cláusulas de contratación y mejoras en las condiciones laborales de los alumnos que realizan la Formación Profesional Dual.
- Desarrollar la formación a distancia para la población activa con medidas que favorezcan la adaptación a su jornada laboral, y especialmente a quienes residen en zonas rurales, teniendo en cuenta la realidad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma.
- Programa de apertura de los centros a su entorno, que se concretaría en cada distrito educativo y/o en cada municipio.
- Desarrollo de un Plan Estratégico para la Igualdad en todo el sistema educativo Aragonés, que irá acompañado de la financiación necesaria
- Debe potenciarse la formación, experimentación e innovación educativa de metodologías y didácticas más acordes con el desarrollo evolutivo de los-as alumnos-as, y en especial las vertientes emocional y social, fundamentales para la convivencia, la participación social y el bienestar personal. Se atenderá de manera fundamental al papel transformador de la educación y del aprendizaje desde la autonomía, la cooperación, la visión crítica y la solidaridad.
- Debe potenciarse el uso del software abierto, libre y gratuito en el sistema educativo, teniendo en cuenta la significación económica y política de las prácticas de uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario feminista y ecológico, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica, con tratamiento equitativo de las distintas ramas de conocimiento (científico, humanístico, artístico...) y transversal de temas relacionados con la memoria histórica, la igualdad o la violencia de género el feminismo, la diversidad afectivo-sexual, la resolución de conflictos, la inteligencia emocional, la educación sexual, la educación para la salud, la prevención de violencia desde las masculinidades, la convivencia democrática, la interculturalidad y una socialización positiva que incluya la diversidad de sensibilidades. Cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos quedará fuera del ámbito escolar. Inclusión de una materia sobre Igualdad. En todas las etapas educativas se revisará la construcción androcéntrica del currículum y la ocultación de las opresiones por razón de raza, etnia, sexo, orientación sexual, identidad sexual, clase social o ideología.
- Consideración de la Escuela Pública Laica, que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y por tanto, las opciones ideológicas, políticas y morales del alumnado, familias, equipo de profesores-as y trabajadores-as de los centros. Los símbolos y el adoctrinamiento religioso deben salir de los centros de enseñanza financiados con fondos públicos, tal como corresponde a un país aconfesional. Y para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro educativo financiado con fondos públicos podrá incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.
- Asignatura específica de Género, en la Facultad de Educación.

- Asignatura específica en la Facultad de Magisterio y en el Máster de capacitación para docentes de educación emocional.

IU se viene oponiendo desde hace años a las tendencias privatizadoras de la educación en sus diferentes niveles, y de manera especial a la abusiva política de conciertos. Se debe promover, por tanto, el acuerdo entre las distintas administraciones educativas para extender y potenciar la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, mediante una red pública de centros suficiente que permita satisfacer el derecho a la educación en todas las etapas educativas. Eso implica planificar y garantizar la creación de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos (“el suelo público sólo para centros públicos”). Mantenimiento y aumento de las unidades escolares públicas, ante el descenso demográfico.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Plan plurianual de construcciones públicas, a 8 años. En el diseño de centros deberá tenerse en cuenta la arquitectura inclusiva
- Mantenimiento y aumento de las unidades escolares públicas ante el descenso demográfico
- Ampliación de la red pública de escuelas infantiles hasta cubrir, en la próxima Legislatura, toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente el ciclo de 0 a 3 años por la importante función pedagógica y social que desempeña. Gestión del 0-3 por parte de DGA. Aumento de los recursos para Atención Temprana.
- Ampliación de la red pública de centros de educación especial, haciendo especial atención en la franja de edad 0-6 años que den respuesta a la necesidad no cubierta en la materia.

- Plan integral de formación profesional que, junto a la extensión en la red pública de los ciclos formativos de grado medio y superior más demandados, incluya y coordine toda la formación profesional.

- Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.) hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a quienes tienen que asumir en solitario (mujeres muy mayoritariamente) las responsabilidades familiares.

- Garantizar que den respuesta a la realidad socioeducativa, tanto a las necesidades de alfabetización básica hasta secundaria.

- Ampliación de la oferta pública de plazas y centros de idiomas en la comunidad.

- Acciones específicas de apoyo al acceso a la educación secundaria y superior para la juventud procedentes de entornos familiares sin posibilidades económicas.

- Oferta pública suficiente de enseñanzas de régimen especial en cada distrito educativo, incluida la de Escuelas Municipales de Música.

- Análisis de la oferta y demanda de plazas de enseñanza post-secundaria (universitaria y FP superior) a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, que deberán ampliarse especialmente en los campos con mayor demanda de empleo. Hay que evitar que quede en manos de la iniciativa privada la oferta de plazas (para quien pueda pagárselas) en los sectores punteros o de mayor demanda profesional.

- Gestión de los y las Conserjes de los centros y del mantenimiento de los centros, a cargo de la DGA.

- Establecimiento de ratios máximas para personal de cocina y monitoras de comedor.

- Plan especial para la Escuela rural, a desarrollar en la próxima Legislatura (o lo que es lo mismo, medidas contra la despoblación):
- Sustitución de las Ayudas Individualizadas de Transporte, por rutas DGA.
- Mejora de la red de comedores escolares con cocina propia cocina ins situ suministrada con productos de proximidad y ecológicos.
- Ratios específicas y diferenciadas del ámbito urbano.
- Mejora de la estabilidad profesorado.
- Mejorar la catalogación de los centros de Difícil desempeño: ampliación sustancial del número de centros y establecimiento de tres categorías diferenciadas.

## **CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS**

- Supresión progresiva de los conciertos educativos, que tendrán carácter subsidiario y sólo se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización. En ningún caso se harán cesiones de suelo público para centros privados concertados, ni se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes. Asimismo propugnamos la puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen.
- Equiparación del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horarios y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.

- Supresión inmediata del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo, que utilicen mecanismos económicos, académicos e ideológicos para seleccionar a su alumnado o que impongan su ideario sin respetar los derechos del alumnado o del profesorado.

En este sentido IUA aboga por que no se autoricen los centros segregadores por sexo.

## **AUTONOMÍA DE LOS CENTROS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

La autonomía de los centros es un factor de calidad, en tanto que necesaria para poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características y necesidades de su alumnado y de su entorno. Además el ejercicio de la autonomía favorece una mayor implicación de los distintos sectores de la comunidad escolar, a través de su participación democrática en la toma de decisiones.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Ampliar la autonomía real de los centros: pedagógica, funcional, económica y de elección democrática de modelo de jornada escolar entre toda la comunidad educativa.
- Creación y reforzamiento del papel de los Consejos escolares autonómicos y municipales. Para IU estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial) y de control social.

▪ Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs. Proponemos también que se reconozca, a efectos laborales, como deber público inexcusable la asistencia de padres y madres o tutores-as a las reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros sobre la educación de sus hijos e hijas, en especial la asistencia a las reuniones de tutoría con el profesorado. Escuelas de padres y madres con formación en socialización positiva. Así como favorecer la implicación de los padres y madres y su participación activa (nuevas pedagogías).

- 
- Controlar a las editoriales, evitando los regalos y valorando sus enfoques y los sesgos de género que presentan. Potenciar y facilitar la elaboración colectiva de materiales por parte del profesorado como alternativa al abuso editorial.
- Promocionar y facilitar que dentro de los centros educativos se trabaje por proyectos curriculares que incidan en la formación integral de las personas: bloques temáticos y programación escolar en que se primaría ese enfoque integral/global/holístico. Para ello necesario favorecer un espacio físico y tiempos para facilitar la coordinación entre docentes.

## **SOBRE EL EQUIPO LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Con respecto a los/as trabajadores/as que forman parte de la comunidad educativa desde IU creemos que es preciso adoptar medidas como:

- Elaboración negociada del marco de condiciones laborales del personal docente que incluirá, al menos: reducción del horario lectivo (18 horas en Secundaria; 20 horas en EI-PRI); un sistema de promoción e incentivos profesionales en función de la actividad desarrollada; la limitación del número máximo de alumnos-as y grupos por profesor-a en cada curso académico; el disfrute de períodos sabáticos de formación para todo el profesorado, a lo largo de su vida profesional; la reducción horaria a partir de los 55 años sin merma salarial; la oferta, con carácter permanente, de la jubilación voluntaria a partir de los 60 años; regulación de la salud laboral del docente; así como el derecho a la asistencia letrada y asesoría jurídica gratuita por denuncias derivadas del ejercicio de la actividad profesional.
- Revisión a fondo de la formación del profesorado, que se realizará preferentemente en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios centros, o por las administraciones educativas.
- Incremento de las plantillas de docentes y otras personas profesionales (animadores-as socioculturales, mediadores-as, trabajadores-as sociales) para poder aplicar todas las medidas de atención a la diversidad previstas, así como los planes de convivencia.
- Nuevas Oposiciones en los 4 años de la próxima Legislatura, hasta llegar al 8% de interinidades. Se necesitarían unas 3.000 plazas más de las que han salido hasta el momento.

- Medidas para potenciar la estabilidad del profesorado, con atención especial al profesorado del medio rural.
- La mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado, especialmente de quiénes son interinos-as, a través del progresivo aumento de plantillas orgánicas y descenso de la tasa de interinidad, rebajándola hasta el 8% en cuatro años.
- Proporcionar personal del cuerpo de Técnicos de Jardín de Infancia a todas las Escuelas Infantiles públicas del territorio aragonés de manera que todas las trabajadoras constituyan una misma figura laboral dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.
- Dotación del personal suficiente de Administración y Servicios (Limpieza, Conserjería, Administración) en todos los centros educativos públicos, incluidos CEIP, CPI (Centros integrados de Ed. Primaria y Secundaria) y Escuelas Infantiles.
- Internalización de los servicios de limpieza y cocina de todos estos Centros Educativos con el objeto de mejorar la calidad del servicio y unificar las condiciones laborales y de funcionamiento.
- Creación de un Cuerpo de Educadoras y Educadores Sociales que asuma las funciones de programación, coordinación y asesoramiento en actividades e iniciativas de educación no formal en Centros Educativos de la Red Pública
- Reconocimiento de la importancia de los aspectos motivacionales, afectivos y psicosociales en el desarrollo del alumnado, ampliando la Red Integrada de Orientación Educativa, para llegar al objetivo de un profesional cada 200 alumnas/os.

## UNA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Incluir en todos los estadios educativos: la programación general anual, plan de acción tutorial y plan de convivencia (con visión preventiva más que sancionadora) una socialización positiva para la convivencia que incluya la prevención de la violencia machista y el acoso entre iguales, la educación afectivo sexual y el reconocimiento de la identidad. Necesario que inspección controle a través de la memoria que se haya desarrollado y la valoración de la situación de convivencia.
- Evitar la uniformidad de las sensibilidades por lo que fomentar la creación de grupos heterogéneos donde se favorezca la diversidad y el manejarse en grupo.
- Favorecer en la escuela el uso de baños mixtos.
- Desarrollar sensibilidad trans en las escuelas, facilitando burocráticamente los ajustes de identidad requeridos.
- Laicidad en la escuela, eliminando la asignatura de religión cuya visión de la mujer la mantiene en situación de desigualdad.
- Incorporar en la ley de educación contenidos de socialización positiva que incluyan habilidades de comunicación, relación, sensibilidad, expresión sentimientos, profundización personal, aprender a cuidar a otras personas y a uno-a mismo-a... desarrollar una educación holística.
- Desarrollo de un Plan Estratégico para la Igualdad en todo el sistema educativo Aragonés, que irá acompañado de la financiación necesaria.

## **UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA, SUFICIENTE Y SOLIDARIA**

La financiación pública de la educación debe ser suficiente y solidaria. Lo primero, para asegurar una oferta educativa pública que garantice la aplicación de las reformas en marcha y sea adecuada a las necesidades de cada territorio y lo segundo, para evitar desigualdades en las oportunidades educativas entre la población de unas zonas y otras.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Alcanzar el 5% del PIB, en los 4 años de la siguiente Legislatura (aprox, 1.700 mill€), desde el pobre 3'26% de 2016 (España, 4'22%). Y llegar al 7% en las dos siguientes Legislaturas (aprox, 2.400 mill€). Total, 12 años para alcanzar el 7% PIB, que nos acercaría a los países más avanzados de la UE.
- Incremento paulatino de los gastos de funcionamiento de los centros, hasta conseguir un 50% más, en las dos próximas Legislaturas.
- Hacia la Escuela gratuita. Aumento sustancial de las becas de comedor y materiales escolares, durante los próximos 8 años. Hasta conseguir la gratuidad total al final de la segunda Legislatura.
- Suscribimos todos los compromisos adquiridos en el pacto por la infancia en Aragón y el documento de bases para un pacto educativo en Aragón especialmente en lo concerniente a la gratuidad y universalidad de la educación en el tramo 0-3 años.

## **UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN**

IU rechaza las políticas que pretenden convertir las universidades en empresas de servicios educativos y propugna una política universitaria alternativa para garantizar la calidad de la Universidad como servicio público imbricado en el entorno socio-económico y cultural de cada Comunidad Autónoma. Es preciso un cambio de la concepción de la formación universitaria como derecho de la ciudadanía en lugar de inversión individual. Debemos consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad entre toda la comunidad universitaria y no de los intereses del mercado. Para hacer efectivos estos principios es precisa la Gratuidad de las enseñanzas universitarias y una financiación pública suficiente. En el ámbito de la investigación proponemos la potenciación y financiación de modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento en el consumo de recursos naturales asegurando siempre el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos. La innovación social, la igualdad, el medio ambiente deben ser objeto de los programas de investigación. No tendremos una universidad ni un sector de investigación de calidad si no dotamos de estabilidad profesional del profesorado universitario y al personal investigador y de mecanismos de control de la autonomía universitaria para prevenir la endogamia y otras irregularidades.

IU propone un modelo que garantice el acceso universal y gratuito a la universidad, y muy especialmente a ordenar las enseñanzas universitarias en grados de 3 años y másteres de 2 años por eso proponemos:

- Aumentar la igualdad entre comunidades y entre universidades de la misma comunidad.
- Facilitar el acceso a la Educación Superior al alumnado con menor poder adquisitivo fijando tasas mínimas y facilitando su acceso a un sistema generalizado de becas- salario.

- Establecer nuevos criterios de valoración enfocados a la formación y a la experiencia con el objetivo de mejorar la calidad docente.
- Consensuar una alternativa de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses de los mercados, garantizando una financiación pública suficiente de las universidades de al menos 2 % de PIB.
- Planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior acorde con las necesidades sociales.
- Equiparación con la UE en el gasto por estudiante y en el dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, para la ampliación, extensión y mejora del sistema.
- Financiación pública suficiente tanto para acometer las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias, como para garantizar un sistema de ayudas al estudio que haga realidad la “dimensión social” de la educación superior, asegurando que todo estudiante pueda completar todos los estudios superiores sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico.
- Contratación estable del profesorado y contrato laboral para becarios-as de investigación y profesorado en formación estabilizando la carrera investigadora.
- Equilibrar la valoración de la docencia con la investigación. El objetivo de la Universidad es la educación, el aprendizaje y la elaboración de nuevos conocimientos a compartir y desarrollar con los estudiantes. Así que toda investigación debe revertir en una mejora de la docencia y el aprendizaje. Para ello se deben potenciar proyectos de apoyo a los doctores en formación y a los nuevos profesores para que mejoren sus capacidades didácticas y sean capaces de entender y valorar su labor docente en relación con su trabajo como investigadores.

- Plan autonómico de investigación adecuado a las necesidades sociales y económicas que asegure la coordinación y cooperación entre Universidades, los Organismos públicos de Investigación y los agentes sociales.
- Implantación del Grado de Educación Social en Huesca.

## **COMUNIDADES EDUCADORAS**

- Impulsaremos la pertenencia activa de los Ayuntamientos en los que gobernemos a la Red estatal de Ciudades Educadoras, promoviendo tres ejes de acción esenciales:
  - El compromiso de toda la sociedad, no sólo del Ayuntamiento, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etc. en la educación pública.
  - La promoción del municipio como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc.
  - La participación de los y las escolares en la configuración del municipio, a través de mesas de participación encuestas y proyectos educativos.
  - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de nuestra Constitución que dice: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”, en ningún colegio público de nuestra Comunidad Autónoma, existirán símbolos religiosos de ninguna creencia religiosa. En su horario escolar, no tendrá cabida ninguna clase de religión, ni sus alternativas.
- Planificar todas estas propuestas desde la premisa de la educación en un contexto de Comunidad educativa, en el que los planes de trabajo anuales sean coparticipados por todos los agentes educadores que participan en todos los niveles de la educación incluso la adulta, ampliando la corresponsabilidad más allá del cuerpo del equipo de maestros-as y profesores-as públicos.

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD

Entendemos la educación en un sentido amplio, que va más allá de las “horas lectivas de clase”, que pueda recibir un niño-a o persona adulta a lo largo de su vida formativa. Entendemos que cada persona recibe a lo largo de toda su vida intelectual una educación continua que discurre desde la etapa infantil hasta la etapa más adulta. Es por ello que las propuestas que desde IU Aragón se presentan, y que pretenden profundizar en los problemas, prejuicios y estereotipos de género, tendrán que estar adaptadas al momento evolutivo en que cada persona se encuentra respecto a su educación (etapa infantil, de primaria, secundaria, formación profesional, Universidad, Cursos, educación complementaria,...etc.).

Hay que entender a la persona desde su etapa más infantil como sujeto activo de su propia educación y formación, que puede y debe participar de la transformación del mundo en el que vive y que se encuentra en un modelo ecosistémico del que no se encuentra aislada.

Es por ello, que desde IU, proponemos medidas a adoptar en la educación y en la formación de niños, niñas y de todas personas ubicadas dentro de una Comunidad Educativa, que abarcarán todos los espacios en los que el individuo está en contacto con educadores de referencia y/o personas que trabajan por su cuidado, protección y desarrollo personal.

Esta propuesta de trabajar por una educación basada en la igualdad, la democracia, la justicia social y el tratamiento a todas las personas con iguales derechos y deberes independientemente de que sean hombre y mujer.

Se ven plasmados en las siguientes medidas:

- Promover la supresión de los roles y estereotipos establecidos en función del género por medio de la inclusión obligatoria en el currículo y en la práctica escolar, desde la educación infantil a la educación de personas adultas de una programación desde la perspectiva de género, imprescindible para la igualdad real.
- No se subvencionará a aquellos centros que no cumplan esta medida y a aquellos que segreguen por sexos.
- Dentro de los proyectos curriculares y del proyecto de centro educativo, aparecerán un mínimo de sesiones educativas y formativas que serán llevadas a cabo por otros servicios públicos (y/o subvencionados) que trabajen en temas relacionados con: la educación afectivo sexual, la prevención, las patologías en conductas alimentarias,... etc. Promocionando de esta forma el intercambio de aptitudes y conocimientos de los diferentes profesionales que trabajan en educación para la igualdad.
- Proporcionar una formación obligatoria del profesorado en cuanto a género, así como una revisión de los materiales y libros de texto que se emplean.
- Los planes de educación incluirán, en el plan de convivencia, un apartado que incida en la igualdad entre géneros.
- Desarrollo efectivo de los contenidos englobados dentro de la educación afectiva y sexual que incidan en la corresponsabilidad y sean superadoras de los roles tradicionales de género. Así como que sean impartidos por personas capacitadas y preparadas para ello.
- Puesta en marcha de políticas activas dirigidas a la sensibilización en nuevas masculinidades para la población en general.

- Puesta en marcha de planes de alfabetización para aquellos y aquellas que, por su exclusión social u otra circunstancia, no ha podido acceder a la misma.
- Fomento y promoción del conocimiento de los estudios de género.
- Desarrollo de planes encaminados a la promoción de una educación sexual integral, capacita a los y las jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas en cuanto a su salud y su comportamiento sexual, al tiempo que sirve para combatir creencias e ideas erróneas y perjudiciales sobre la salud sexual, el VIH y otras ITS.
- Desarrollo de medidas para garantizar los derechos de las personas LGBTi:
  - Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma trasversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales. Introducción de referentes positivos.
  - Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGBTi).
  - Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGBTi para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
  - Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGBTi, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGBTi.
- Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGBTi, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGBTifobia.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGBTi y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGBTifóbico en los centros educativos.

## 2. SALUD: POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL

Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad. Queremos una sanidad de calidad y accesible con la más completa cartera de servicios y sin repagos. Garantizar la igualdad en el acceso a la salud, con independencia de la CCAA y de las diferencias de renta. Financiación adicional de la sanidad para ampliar la cobertura sanitaria.

Cuando desde IU hablamos de Sanidad Pública en Aragón, hablamos del ejercicio del derecho a la salud de la población, uno de los derechos universales que debe estar garantizado para que la sociedad pueda desarrollarse en libertad. Las Administraciones públicas aragonesas deben velar para que esto sea así.

La aprobación del Real Decreto-Ley sobre Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud (SNS) supuso un paso adelante en la derogación del RDL 16/2012 de exclusión de la atención sanitaria, de una parte de la población.

Supone un importante cambio el que haya desaparecido la referencia al aseguramiento reconociendo la atención sanitaria como un derecho humano básico que no puede estar condicionada al hecho de tener o no un seguro.

No obstante hay aspectos del RDL 16/2012 que hay que derogar de forma urgente. Son los referentes al copago-repago farmacéutico y otros copagos vigentes en este RDL (según el último Barómetro Sanitario, más de 2 millones de personas no cumplen los tratamientos prescritos por falta de poder adquisitivo).

La crisis está siendo utilizada para acelerar primero el deterioro de nuestro sistema sanitario público para su posterior privatización. Si al inicio de la crisis hablamos de frenar el proceso privatizador hoy debemos hablar de revertirlo para lo cual se hace imprescindible una acción legislativa contundente a tal fin.

Desde IU consideramos que el sistema sanitario debe mantener su carácter universal con una financiación exclusivamente pública, con aseguramiento único público, y esto implicará la reintegración al sistema público de los servicios que prestan todas las mutuas y aseguradoras privadas.

El sistema sanitario tendrá una financiación suficiente según las necesidades socio sanitarias de la población y que debe ser de carácter finalista. Esta financiación responderá a lo programado en un Plan Integral de Salud de la C.A. (que deberá ser actualizado anualmente).

La crisis no debe alejarnos de nuestro objetivo de incorporar en el marco público aquellos servicios derivados de las nuevas necesidades de la población y los servicios relacionados con la salud bucodental, podología y rehabilitación integral.

Igualmente y como servicio público que da respuesta a un derecho fundamental, y que es un elemento troncal para la construcción de un estado social, la sanidad ha de ser gratuita en el momento del uso. Esto implica que debemos rechazar frontalmente todo tipo de copagos, (que en realidad son repagos) con impuestos indirectos o tasas, porque sólo así se asegurará la equidad. Estos años de crisis han demostrado que estos repagos, lejos de suponer un factor disuasorio a la hipotética sobreutilización de los recursos sanitarios, implican la quiebra del principio de solidaridad y de la función redistributiva de lo público, especialmente para los sectores sociales más desfavorecidos, impidiéndoles de facto el acceso a la salud.

Por ello para IU es imprescindible que tanto la provisión como la gestión de la sanidad sean exclusivamente públicas, optimizando y mejorando la gestión de los recursos de la Administración, fomentando la coordinación de los diversos niveles asistenciales; solo así podremos construir una Sanidad Pública digna, precisando un estado fuerte que le devuelva su capacidad para revertir por innecesario y esquilador de recursos públicos, el proceso privatizador.

Un proceso del que Aragón no es ajeno y que arroja como resultado una sanidad desprestigiada, con la gestión del dinero ocultada de los ojos de la ciudadanía, con la progresiva imposición de criterios empresariales en la gestión.

Es necesario recordar que durante los últimos años la privatización ha afectado a servicios no sanitarios como la hostelería y lavandería de los hospitales (pretensión del actual Gobierno de Aragón de privatizar lavandería del Hospital Clínico), a los laboratorios, la radio farmacia, desde su nacimiento al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, al servicio de citación telefónica y la sufrimos con el desarrollo de los Centros de Alta Resolución Comarcales-CASAR- de gestión privada, que han tenido que ser recuperados financiando con dinero público el déficit acumulado.

La nefasta gestión del CASAR, ha demostrado que estas prácticas privatizadoras son más gravosas para el contribuyente, y empeoran la calidad del sistema. En este sentido hemos interpuesto un procedimiento jurídico (junto con otros colectivos defensores de la sanidad pública) que ha tenido como resultado la investigación del Tribunal de Cuentas.

Esta forma privada de gestionar la sanidad no solo no ha demostrado ser más eficiente que la pública, sino que es peor: a igualdad de demanda, sus listas de espera son mayores, las patologías "no rentables" (de personas mayores o con enfermedades crónicas...) quedan excluidas y perpetúan un modelo terapéutico basado en la farmacología de los laboratorios y no en la investigación o la innovación en rehabilitación.

Unas políticas que pretenden la privatización del sistema, exigen su deterioro y esto pasa por una ineficaz gestión de los recursos públicos sanitarios y una agresiva política de recorte en materia de personal. El resultado son las interminables e inhumanas listas de espera que sirven como excusa al Gobierno de Aragón, para justificar la privatización de cada vez más intervenciones quirúrgicas, y pruebas diagnósticas por medio de conciertos y convenios con clínicas privadas. En resumen: la salud y el dinero público servidas en bandeja para el negocio privado.

Por eso es precisa una política integral contra las listas de espera que requiere que las autoridades sanitarias asuman la responsabilidad efectiva en la gestión de los servicios, evitando el mayor periodo de permanencia en la lista de pacientes con menor nivel socioeconómico. Para ello es necesario dotar de medios a los servicios que sean deficitarios, comenzando con la Atención Primaria pilar fundamental en nuestro sistema de salud, con dotación de al menos un 25% del presupuesto sanitario anual para tal fin, las inversiones públicas en sanidad, con políticas de aprovechamiento y de utilización de los recursos lo más racional posible y una política de personal acorde a las necesidades integrales de la salud de los y las aragonesas.

Proponemos modificar profundamente el sistema de información actual de las listas de espera. Es necesario proporcionar información razonada al paciente de su situación en la lista. Para ello proponemos la creación de una unidad clínico-administrativa dentro de cada servicio que se ocupará de analizar las causas de las demoras, trasladando esa información a la Administración, a pacientes y a profesionales de Atención Primaria y de Especializada con el objetivo de aunar criterios que lleven a un mejor aprovechamiento de la Cartera de Servicios.

PARA IZQUIERDA UNIDA LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA SANIDAD QUE REQUIERE ARAGÓN SON:

- Ampliar el concepto sanitario al concepto salud y transversalizarlo en las políticas que defendemos. Establecer la declaración de impacto en salud en todas las políticas.
- Sanidad de gestión 100% pública y directa, de calidad, sin sesgos de género y con garantía de acceso universal a los recursos sanitarios, en equidad y sin selección de riesgos.
- Exigiremos la derogación de la ley 15/97 y del Decreto 16/2012 mediante el establecimiento de las medidas previas necesarias para garantizar la cobertura sanitaria y evitar el vacío legal.
- Oposición a cualquier privatización, subcontratación o externalización de cualquier servicio de salud público.
- Agotar los conciertos con el sector privado (No renovación de contratos, auditoría de los vigentes, viabilidad de extinción).
- Control y Auditoría de todos los servicios privatizados, y de las empresas que prestan su servicio dentro del Sistema de Salud Pública en Aragón ya que no hay ni una Auditoría a ninguna de ellas y no existe control alguno si cumplen con los determinantes sociales, ni las normas de los contratos, derechos laborales.

▪ Dentro de este control IU está en total desacuerdo de el uso de la figura de Compra Pública de Innovación (va encaminada a biotecnologías únicamente) como uso generalizado en compras, que facilita a las empresas privadas el acceso a cualquier mejora del sistema, así mismo procederemos a facilitar la I+D desde el uso de los recursos públicos, para mejorar la eficacia de los procesos sanitarios y no sanitarios.

## **ESTA SANIDAD SERÁ PÚBLICA**

Debemos analizar y auditar el proceso de privatización de todos los servicios privatizados realizados en el sistema incluyendo los no sanitarios para su posterior y paulatina reversión. Se analizarán exhaustivamente los grados de cumplimiento de convenios y contratos facilitando la oportuna participación de los y las profesionales sanitarios. Igualmente se articularán los mecanismos oportunos y necesarios para paralizar y evitar cualquier proceso de privatización o externalización en marcha: IU Aragón estará vigilante para que el Hospital de Alcañiz, sea público 100x100, en su construcción, gestión y asistencia, rechazando cualquier fórmula de "colaboración Pública/privada" que suponga la privatización del mismo. Exigimos las mismas condiciones para el también necesario e imprescindible Hospital de Teruel.

## **ESTA SANIDAD, SERÁ DEMOCRÁTICA**

Se sustituirá el modelo de relación vertical por otro de decisiones compartidas. El Plan Integral de Salud de la C.A. será participado. Deberá servir de referencia para la asignación de recursos. La ciudadanía en los órganos de participación, tendrán poder de decisión sobre las necesidades de salud que han de cubrirse presupuestariamente y participaran en la priorización y distribución de estos presupuestos. La participación e implicación comunitaria ha de alcanzar a la Gestión Sanitaria, mediante el control de la ciudadanía correspondiente, para ello proponemos la creación de una figura de participación e información de la gestión. Hay que impulsar los órganos de participación ciudadana (Consejos de Salud y Foro de Presidentes de Consejos de Zona), modificando sus funciones para hacerlos más democráticos, transparentes y participativos en todos los aspectos de la gestión sanitaria. Dotación económica suficiente a estos Consejos para poder desarrollar sus tareas.

Promover figuras como Planes de Barrios, donde se dota a los Consejos de Salud y a todas entidades de mayor control sobre Planes de Salud etc.

La democratización del Sistema Público de Salud implica superar la jerarquización que hoy le da al médico/a el papel de juez último/a de las decisiones.

### **PARA ELLO PROPONEMOS:**

- La creación de consejos multidisciplinares de gestión y decisión sanitaria, en donde las decisiones a tomar sean el fruto de los debates de un equipo de profesionales con cualificación.

- Creación de Observatorios de la Comunidad y locales, de Salud que publiquen información asequible y actualizada con control de gastos, adjudicaciones y mejor gestión y que garanticen la participación ciudadana democrática, directa, activa y vinculante.
- Libre elección de especialistas, también en salud mental.
- Vigilar el cumplimiento estricto de las leyes, con respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, por parte de los profesionales de la sanidad pública. Este cumplimiento se vigilará expresamente también en lo que respecta al derecho a una muerte digna y al uso de cuidados paliativos.
- El problema de las listas de espera, es un problema estructural, que precisa ser abordado de forma integral y para ello es necesario una reordenación (se repite estructura tres veces en cuatro líneas) que permita el aprovechamiento de las infraestructuras sanitarias y equipamientos al 100%, en horarios de mañana y tarde. Aumentar los recursos tanto humanos como materiales para asumir las listas de espera desde lo público, rechazando la concertación con la privada.
- Ofrecer información puntual y periódica al particular con respecto a su situación en la lista y a la ciudadanía en general del estado de las listas diferenciado por sexos.
- Apoyamos la presencia de órganos de control de esas listas con participación de usuarios y profesionales.

▪ Rechazamos las Unidades de Gestión Clínica y de las fórmulas de gestión cooperativa de centros de salud, conocidas como Entidad de Base Asociativa (EBA's) que suponen un desmantelamiento y fragmentación del sistema sanitario, la pérdida de derechos laborales para las personas profesionales y el desmantelamiento del nivel de Atención Primaria para crear las Áreas de gestión integrada. Frente al concepto de gestión clínica y a la propuesta de Unidades de Gestión, defendemos la apertura de un camino que conduzca a una gestión democrática de la sanidad Pública.

La Sanidad estará dotada de los recursos humanos y materiales que sean necesarios.

Para IU la sanidad no provoca "gastos", sino que "demanda" inversiones, cada vez más y en mejores condiciones. El Personal del SALUD, deberá tener dedicación exclusiva a su función pública.

- Promover consenso sobre el uso razonado de las pruebas complementarias y eliminación de incentivos por su supresión.
- Creación de suficientes unidades de cuidados prolongados y cuidados paliativos en el contexto de estrategias de cuidados a procesos crónicos y se mejorará la atención post temprana en procesos (cuidados, enfermedades raras...)
- Utilización del 100% de los recursos materiales y humanos disponibles con una adecuada gestión del sistema (estableciendo turnos de tarde para pruebas complementarias, consultas externas, cirugías, etc.)
- Hacer efectiva la ley de dependencia con recursos suficientes y con especial seguimiento de las cuidadoras/es (con establecimiento de protocolos para trabajo de cuidados), sin privatizaciones de los servicios.

▪ Crear unidades multidisciplinares o unidades de referencia en determinadas patologías que permitan una atención integrada y más eficaz.

▪ Infraestructuras sanitarias accesibles y arquitectura saludable...

▪ Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización sobre todas las Enfermedades de transmisión sexual, educando para prevenir y combatir conductas la serofóbicas.

▪ Diseño y desarrollo de un plan para el fomento y la accesibilidad de pruebas rápidas de detección de enfermedades de transmisión sexual de manera anónima, gratuita y universal. Dentro del sistema sanitario público.

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SALUD**

▪ Única historia clínica para salud y servicios sociales en todos los niveles del sistema sanitario.

▪ Las compras de ultimísima tecnología siempre irán avaladas por estudios de expertos de la sanidad pública en el tema (no siempre lo "último" aporta mejoras tangibles a la ciudadanía, pero si a las empresas de tecnología en sus balances económicos).

▪ La gestión de los datos sanitarios en la Comunidad de Aragón. No se privatizará (el uso de esos datos mueve un negocio millonario). Además en Aragón la legislación no ofrece suficiente protección (como ejemplo, podrían venderse datos del número total de personas con patologías crónicas o no crónicas entre otras, a empresas farmacéuticas que podrían utilizarlos para aumentar sus beneficios etc.).

- Creación de perfiles de profesionales de informática, introduciendo perspectiva de género en los mismos, realizando un plan “especial” para la introducción de mujeres especializadas (STEM...) en estos departamentos para evitar en lo posible, en sus algoritmos y programaciones, los sesgos de género
- Todos los programas informáticos así como recogida de datos, deberán ir unidos a perspectiva de género, para facilitar recogida de dichos datos.

## **EL EMPLEO SANITARIO SERÁ ESTABLE Y DIGNO**

Con ofertas anuales de empleo público, poniendo fin a las precarias condiciones laborales que en tantos casos lastran el desarrollo de un plan de vida. Esto será de aplicación para toda la plantilla empleada del sistema, sin excepción. Sus condiciones laborales serán negociadas con los sindicatos del sector en la Mesa Sectorial de Sanidad. Se posibilitará el desarrollo de una auténtica carrera profesional de toda la plantilla, atendiendo a criterios individualizados de excelencia profesional, con compensaciones no exclusivamente retributivas.

No solo se debe exigir cumplimiento de la LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón sino incluiremos también que toda la formación continuada, deba realizarse con criterios de género, tanto en el material escrito, como oral, como imágenes. Usando así mismo lenguaje inclusivo.

Esta formación estará garantizada, en sus criterios y recursos, por el propio sistema público y no por las empresas farmacéuticas. Dentro de la misma, se incluirán perspectiva de género en todos los materiales. Dentro de la formación continuada computaran como baremo, aquellas actividades de divulgación científica que actualmente no se contemplan.

Proponemos:

- Dedicación exclusiva a la sanidad pública de todo el personal del SALUD.
- Plan de dignificación de las condiciones laborales de los/las profesionales sanitarios y mayor regulación de los largos horarios de guardias. Especial atención a la sanidad rural.
- Ofertas públicas de empleo suficientes para satisfacer las necesidades del sistema y con periodicidad bianual.
- Horarios de trabajo humanizados, (en las urgencias el horario debe ser como máximo de 12 horas en festivos y 8 horas en días hábiles, estos turnos no darían lugar a libranza posterior y por ello no se fragmentarían los servicios asistenciales y diagnósticos).
- Rechazo a las peonadas de la plantilla de profesionales del Salud, que producen perversiones en el sistema.
- Gestión de las bolsas de empleo con transparencia y usando nuevas tecnologías (similar al modelo que se usa en la Consejería de Educación para el llamamiento de profesionales interinos y no solo por medio de llamadas telefónicas).

## **SE ACABARÁ CON LA “MEDICALIZACIÓN” DEL SISTEMA**

Esta realidad es fruto de una situación de sumisión al lobby farmacéutico que si bien es preciso revertir con políticas de estado en las CCAA requiere frenar a corto plazo la excesiva dependencia del desorbitado volumen de dinero que maneja la industria farmacéutica.

### PARA ELLO PROPONEMOS:

- Un Código de buenas prácticas farmacológicas. Solamente deben financiarse tratamientos basados en la evidencia y la promoción del bienestar físico, mental y social de las personas, rechazando aquellas propuestas terapéuticas que no han demostrado ser eficaces para las diferentes enfermedades o trastornos hasta que existan pruebas sólidas que demuestren esta eficacia.
- Desde nuestra competencia evitaremos que se incluya en el sistema sanitario público ninguna práctica médica o medicamento que no haya demostrado su eficacia según criterios exclusivamente científicos. El dinero público no financiará a instituciones que promueven la difusión y divulgación de procedimientos terapéuticos pseudocientíficos que confunden a la ciudadanía y ponen en peligro su salud.
- Incrementar el compromiso público con la investigación biomédica objetiva e independiente y transparencia en las relaciones entre Industria farmacéutica y profesionales sanitarios,
- Prohibir la entrada de visitantes/as médicos/as en centros públicos
- Protocolos de información sanitaria y farmacológica que garanticen la independencia de los trabajadores del SALUD, de la propaganda de la Industria farmacéutica.

- Prohibir que la industria farmacéutica financie las entidades de apoyo a pacientes garantizando su funcionamiento con apoyo público y criterio científico.

Paralelamente y desde el ámbito estatal es precisa una política pública farmacéutica.

### PARA ELLO PROPONEMOS

- Un Sistema de distribución público de medicamentos, en el cual se realice la distribución exclusiva de la cantidad de fármaco indicado en los tratamientos.
- Una estrategia europea frente al abuso de la industria farmacéutica, con una Agencia estatal Del Medicamento con los medios necesarios para determinar si un fármaco es efectivo y en qué grado, de cara a su posterior producción que operaría bajo el criterio de garantía de tratamiento. Sería la responsable de evitar los continuos chantajes de las empresas farmacéuticas y asegurar precios asequibles y suministros necesarios para garantizar la universalidad de los tratamientos.
- Una política pública de investigación en nuevos fármacos de patente pública o libre. Promoveremos medidas que pongan fin a los abusos de la industria farmacéutica, entre las que se encuentran el recurso de las patentes y la emisión de licencias obligatorias.
- La creación de una industria farmacéutica y de tecnología sanitaria de carácter público, que entre otras cosas, evite los desabastecimientos (de forma periódica) de determinados medicamentos. Así mismo, garantizaremos el tratamiento de las personas con Hepatitis C, con los nuevos fármacos a todos aquellos pacientes que tengan indicación médica, sin exclusiones.

- Financiación de medicamentos y productos sanitarios útiles excluidos por el Real Decreto 16/2012 y rechazo y eliminación de repago/ copago farmacéutico que penaliza doblemente a las personas crónicas, a las más vulnerables y a las personas mayores

## **LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

Concebida como el primer escalón del sistema, consideramos necesario potenciar la Atención Primaria y en concreto siguiendo las estrategias de la Agenda AP21. Potenciando la accesibilidad, la promoción de la salud y la prevención. Una Atención Primaria clave en el sistema sanitario centrada en el paciente.

Hay que consolidar y mejorar la Atención Primaria de Salud desde la Universidad, dándole el peso que se merece como base del Sistema Federal de Salud que propugnamos, con una buena formación de los y las y los nuevos profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria.

Un aumento de los recursos económicos (25% del presupuesto destinado a la Sanidad), humanos y materiales para disminuir la carga asistencial en favor del trabajo comunitario en materia de promoción y prevención, así como dotarla de más autonomía, será la manera de lograr que sea el verdadero eje del sistema. Mejorar la Atención Primaria es también ampliar los horarios, abriendo los Centros de Salud por la tarde, no como urgencias, sino como un segundo turno completo y mejorar sus instalaciones y dotación de material. Una solución intermedia a los turnos de mañana y tarde sería la jornada deslizante.

Este acercamiento de la Atención Primaria y su gestión a la ciudadanía se asentará sobre los siguientes criterios:

- Recursos suficientes, información y democracia participativa en las Zonas básicas de Salud (Consejos de Salud de Zona y Foro de Presidentes de Consejos de Zona) dotándolas de información, recursos humanos y económicos suficientes, mejora en su capacidad resolutive permitiendo la realización de pruebas hasta ahora exclusivas de los hospitales, disminución de la burocracia, con una carrera profesional basada en la investigación y la excelencia y controlada por los organismos públicos.
- Dar más peso a la Atención Primaria de Salud haciendo obligatoria la asignatura de Medicina Familiar y Comunitaria en la formación de los y las nuevos profesionales de la Salud.
- Crear el departamento de Medicina Familiar en la Facultad de Medicina. Ampliar el tiempo de la asignatura y su peso en el currículum docente.
- Incorporar en mayor número, especialistas de familia como profesores universitarios.
- Garantizar un sistema público de formación continuada para la plantilla sanitaria, especialmente la de Atención Primaria.
- Incluir la atención de Especialistas Geriátricos en asistencia sanitaria primaria habida cuenta del alto grado de envejecimiento de la población. Igualmente se propone la inclusión de la rehabilitación y la óptica
- Integración en la sanidad pública de servicios de urgencia de Atención Primaria. Medidas para reforzar la capacidad de resolución y el papel coordinador de la Atención primaria dentro del Sistema de salud Aragonés.

- Potenciar y apoyar la atención sanitaria en el medio rural, garantizando recursos suficientes de medios y de personal para asegurar una buena calidad en la prestación y la asistencia sanitaria. Las personas que viven en el medio rural, tienen derecho a tener un acceso a la salud con las mismas garantías que las personas que viven en el ámbito urbano.
- Garantizar Uvi-Móviles y servicio de Urgencias en el territorio aragonés que permitan que en menos de 30 minutos se pueda acceder a un hospital en la comunidad Autónoma.

## **LA MEJORA DE LA SALUD MENTAL**

Seguimos con importantes deficiencias en la atención a la salud Mental de las y los aragoneses: La no disminución de las listas de espera, ni la mejora de equipos ni de los tiempos de atención en los Centros de Salud Mental y la ausencia de una Dirección de Salud Mental con competencias ejecutivas para ordenar los servicios, establecer Programas de Continuidad de Cuidados y desarrollar una estructura territorial que garantice el acceso a la psicoterapia, la rehabilitación y la inserción socio laboral de las personas con enfermedad mental grave.

Sigue sin estar garantizada la continuidad en la atención, al depender ésta en buena parte de una adecuada coordinación de estructuras y recursos que no se ha llevado a efecto.

La atención en Salud Mental, se dotará de recursos suficientes y de un modelo comunitario de atención:

- Ejecución del Plan de Salud Mental que tenga en cuenta un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, imprescindible para la planificación y el adecuado aprovechamiento de los recursos. e incluya en sus objetivos, como mínimo, la consecución de una red de recursos suficiente con la financiación necesaria. Pretendemos impulsar la red de Instalaciones públicas existentes y crear las necesarias para prestar estos servicios dotándolas de material, personal y presupuesto necesario e incrementar la vigilancia y el control de los centros privados que actualmente prestan estos servicios externalizados, mientras se procede a la asunción de sus funciones por el Sistema Público.
- No llevaremos a cabo la unificación de las Unidades de salud mental de los barrios, por suponer un grave retroceso en la atención de las personas con enfermedad mental. Seguiremos luchando contra la institucionalización innecesaria y el desarraigo (las personas serán asistidas en sus comunidades de referencia, tanto a nivel de Centros de Salud Mental, como de unidades de media y larga estancia, residencias, pisos, etc.) e impedir la destrucción del modelo comunitario
- Proponemos incrementar recursos en todos los ámbitos de la asistencia, pero también optimizarlos y gestionarlos adecuadamente, estableciendo prioridades y atendiendo al principio de equidad.

- Llevaremos a cabo las acciones necesarias para que las personas tengan acceso a la atención temprana de los procesos, a los tratamientos, terapias y programas más novedosos y eficaces incluyendo una intervención específica en primeros episodios, alternativas a la hospitalización breve en dispositivos no musicalizados, etc. Proponemos estructuras de gestión que, favorezcan la salud mental comunitaria, contrarrestando la tendencia hospitalocéntrica.
- Crearemos espacios de participación para abordar los problemas y avanzar en la atención a la Salud Mental, aplicando la democracia deliberativa. Es necesaria la implicación de los ciudadanos, profesionales, pacientes y familiares en la toma de decisiones y en el diseño y evaluación de políticas públicas para una adecuada gestión.
- Desarrollaremos un programa de Seguimiento y estudio de la medicalización mental de la Infancia y la Adolescencia, que en la actualidad alcanza niveles muy elevados, de forma que se pueda establecer un mecanismo de revisión continua de dosis y cuente con el seguimiento oportuno para ello. Desarrollo de las intervenciones de carácter preventivo y rehabilitador en colectivos especialmente vulnerables: población infanto-juvenil, población penitenciaria, personas con algún tipo de adicción, etc.
- Igualdad en la atención, con establecimiento de servicios de Rehabilitación públicos y gratuitos como el resto de los servicios de la red de Salud Mental, frente a la discriminación y el copago. Eliminación del copago tanto en los servicios públicos como en los concertados.
- Respeto explícito a los derechos de las personas con enfermedad mental y especial cuidado en situaciones de restricción de derechos (sujeciones, ingresos involuntarios, incapacitaciones, etc.) avanzando progresivamente en el objetivo que proponen las asociaciones de usuarios de contenciones 0.
- Humanización de la asistencia frente a la medicalización asistencial creciente y apoyo real a los enfoques psicoterapéuticos y técnicas de rehabilitación psicosocial.
- Consolidación de la continuidad de cuidados, con dispositivos de coordinación eficaz entre los recursos.
- Establecimiento de programas de formación de los profesionales de la red de Salud Mental para la mejora de las intervenciones psicoterapéuticas y de rehabilitación psicosocial frente a la actual primacía de lo psicofarmacológico.
- Creación de un sistema de información que permita una adecuada evaluación y planificación de todos los servicios de Salud Mental.
- Consolidación de programas comunitarios y de rehabilitación para la atención a personas con Trastorno Mental Grave y creación de un organismo interdepartamental que favorezca la coordinación entre políticas sanitarias, sociales, de inserción laboral, jurídicas, etc.
- Creación de una Oficina de Derechos en Salud mental Pública y gratuita con atención telemática y telefónica y presencial para obtener información, asesoramiento etc..

## **INTEGRALIDAD DEL SISTEMA: RELEVANCIA PRIORITARIA DE LA SALUD PUBLICA**

Desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud (con dotación presupuestaria adecuada).

- Abordar la prevención y tratamiento de las adicciones, así como los problemas derivados en la salud, desde la sanidad pública, de forma interdisciplinar entre diferentes profesionales y con un tratamiento integral que amplíe su intervención hasta el período de seguimiento de la curación y/o mejora.
- Desarrollo de programas de salud medioambiental (controles de calidad del aire...) y de eficiencia energética. Prohibición de la incineración de residuos.
- Establecimiento de estrategias de salud comunitaria que incluyan el abordaje de la vivienda digna, la gentrificación, el repoblamiento rural y el impacto de la movilidad.
- Campañas de Educación para la salud en el marco de una Estrategia Nacional de Promoción de la Salud que sea efectiva.
- Creación de espacios docentes para impartir la materia de educación para la salud en los centros educativos a través del consenso con toda la comunidad educativa.
- Seguimiento de aquellos procesos en los que haya habido una afección medio ambiental con riesgo para la salud pública (exposición a la contaminación por lindano...) con un exhaustivo control de la salud de los y las posibles afectados.
- Implementaremos medidas encaminadas a la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, como prohibir en los contratos públicos el uso de glifosato como herbicida, promoción de alimentación saludable y sostenible libre de estos contaminantes y la realización de campañas informativas y de sensibilización.

relacionadas con los mismos y sus posibles efectos sobre la salud

- Desarrollar estructuras de salud Pública que permitan tanto en el ámbito autonómico como en las áreas de salud poder actuar de forma coordinada con la Atención Primaria y especializada.
- Obligatoriedad de tener profesionales titulados en Nutrición y Dietética. en todo el sistema de Salud para gestionar tanto dietas, como alimentos relacionados con patologías, actualmente al no existir, se producen situaciones no acordes al conocimiento científico actual.
- Eliminación de todas las máquinas expendedoras de todo el sistema de salud de azúcares y elementos procesados nocivos para la salud. Eliminación de estos productos procesados en menús, así mismo sustitución de zumos con altos niveles de azúcares por zumos naturales o fruta fresca.
- Proveedores de cercanía para preservar también la salud ambiental.

## **IMPULSO DE LA SALUD LABORAL**

La salud laboral es un indicador que revela desigualdades sociales en salud. El trabajo debe considerarse como un determinante de salud esencial. Para obtener mejoras hay que fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en las intervenciones preventivas.

- Es fundamental reforzar el papel de la salud pública en la salud laboral creando estructuras (Unidades de salud laboral) que preparen su integración, en el futuro, en el Servicio Público de Salud.
- Se pondrán en marcha sistemas de vigilancia e información para conocer con claridad la situación de la Salud Laboral en la Comunidad Autónoma.
- Pondremos en marcha un adecuado Registro de Siniestralidad Laboral.

- En investigaciones, identificar y definir los problemas a investigar, teniendo en cuenta semejanzas y diferencias entre mujer y hombre en Salud, contexto social, accesibilidad a la protección de la prevención. Incluso cuando se usen cultivos celulares o tejidos . debe especificarse también la diferencia de sexo.
- En todos los sistemas de información se introducirá la variable sexo obligatoriamente:
  - Sistema recogida de datos de accidentes de trabajo.
  - Enfermedades profesionales.
  - Exposición a riesgos (químicos, físicos, psicosociales).
  - Encuestas de Salud.
  - Protocolos de Salud
- Se facultará al organismo encargado de la vigilancia de la salud laboral de los y las trabajadores para que actúe de oficio ante los delitos contra sus derechos.
- Actualizaremos el catálogo de enfermedades laborales, incluyendo las enfermedades mentales.
- Incluiremos las tareas domésticas no remuneradas dentro de la consideración de trabajo como actividades que también son imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad, dotándolas del correspondiente reconocimiento de su importancia económica y social. Patologías relacionadas con el mismo incluidas dentro de enfermedades profesionales.
- En la incapacidad temporal no primarán los aspectos económicos sobre los sanitarios. El criterio del titular facultativo/a de Primaria no quedará supeditado al del inspector/a médico/a (que no pertenecen al servicio de salud sino al INSS y no tienen ninguna función asistencial). Proponemos revertir la actual situación para que se deje de otorgar estas competencias a las mutuas laborales porque de esta manera serían entidades no sanitarias del Estado las que determinasen durante cuánto tiempo es admisible que los y las trabajadores enfermos puedan estar de baja laboral.
- Desarrollar en profundidad un programa de salud pública: tener en cuenta el reparto de tiempos de las personas y la carga de cuidado tanto físicas como emocionales.
- El control de la salud laboral debe ser público y no a través de las mutuas, ofreciendo este servicio por medio de la sanidad pública, con el objetivo de proporcionar, en el menor plazo posible, a la población un servicio de salud integral en el que la salud laboral está incluida en el Sistema Aragonés de Salud. Mientras tanto será el trabajador o trabajadora, no la empresa, quién decidirá quién quiere que le ofrezca la prestación de salud laboral, sin compromiso de permanencia.
- Establecer dentro de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, perfiles profesionales de asesoramiento psicosocial necesario para el personal que trabaja en dicha empresa, institución pública...
- Uso de EPIS (Equipos de protección individual de seguridad): Obligar mediante normativa el uso de EPIS según géneros y necesidades. Actualmente muchos EPIS solo pueden usarse por hombres , no están adaptados a mujeres, ni adaptados a las edades del personal a utilizar y en el caso de las mujeres a su estado de gestación.
- Todas las evaluaciones deberán realizarse con perspectiva género.

## SALUD DE LAS MUJERES

A pesar de que entre los principales determinantes de la salud están el sexo y el género existen evidencias de que en el conocimiento de las formas de enfermar actuales apenas hay análisis sobre la manera diferenciada de afectar a mujeres y hombres y todavía es frecuente encontrar estudios científicos que no separan los resultados para ambos sexos a pesar de las diferencias tanto biológicas como sociales, diferencias en severidad y frecuencia de los problemas de salud, en la utilización y accesibilidad a los servicios sanitarios, en el cumplimiento de los tratamientos y en el pronóstico de los problemas de salud.

Dedicarse al cuidado de otras personas, la doble o triple jornada laboral, la dedicación al trabajo de cuidados, el aislamiento, la falta de control sobre sus vidas y la violencia machista son factores que influyen negativamente en la salud física y mental de las mujeres.

También hay un sesgo de género en la atención, se les prescribe más psicofármacos, medicalizando la vida de la mujer de forma inadecuada. Por otro lado, etapas de normalidad en la vida de las mujeres, como la menopausia como si fuese una forma más de enfermar. Así mismo, la mercantilización del modelo social imperante de mujer "siempre joven" lleva a las mujeres a intervenciones innecesarias y tratamientos no exentos de riesgo para su salud.

POR TODO ELLO, DESDE IU PROPONEMOS:

- Promover el cambio de los modelos y roles sociales de género que producen vulnerabilidad en la salud de las mujeres dirigiendo esfuerzos de atención y prevención hacia los condicionantes de la salud física y mental de las mismas (desigualdades, jornadas laborales abusivas etc.) En concreto y en especial deberían prevenirse aquellos factores de género que los favorecen y mantienen. Las tareas de cuidado, hace que las mujeres soporten mayor carga de trabajo físico y mental y tienen importantes repercusiones en su salud.
- Hacer indisociables el trabajo asalariado y el de reproducción y cuidados en el estudio y análisis de los problemas de salud de las mujeres.
- Desarrollo de un plan específico para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas y que afectan a mujeres (fibromialgia en mujeres con hipersensibilidad a productos químicos del hogar etc.). Investigar la medicalización excesiva de las quejas de la mujer frente a las masculinas.
- Garantizar la presencia de mujeres en los equipos según dictan La LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. de las todas las estructuras sanitarias, asistenciales, de investigación, académicas, de planificación, prevención, etc. que intervienen en el sistema teniendo en cuenta las diferencias de salud según las variables de sexo y género.
- Realización de programas para detectar y evitar sesgos en la atención sanitaria a mujeres
- Incluir la atención adecuada de los derechos sexuales y reproductivos en el SALUD, creando una red para la atención en salud reproductiva con equipos de profesionales especialistas que aborde también salud sexual y salud mental con perspectiva de género.

- En el ámbito de la salud laboral proponemos garantizar que los estudios que determinan dosis de sustancias tóxicas y otras variables analíticas, se realicen diferenciados por sexos. Así mismo proponemos la Inclusión en Salud Laboral de estudios de dosis de sustancias nocivas en trabajos no remunerados tales como el trabajo doméstico y trabajo de cuidados.
- Riesgos Químicos
- Afectaciones disgregadas por género, pero además especificidad de estudios de toxicología por mes de embarazo, y afecciones en fecundaciones in vitro.
- Seguimiento obligado en lugares de alta peligrosidad para los riesgos químicos. Eliminación o sustitución de los mismos siempre que se pueda.
- Investigación biomédica y sociosanitaria teniendo en cuenta la actual LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, en su artículo 63
- Los estudios que se realicen dentro del SALUD deberán tener obligatoriamente, incorporación del género, y en los estudios previos clínicos, en seres humanos, la investigación en tejidos, y líneas celulares, se realice también teniendo en cuenta el sexo, para mejorar así los datos científicos y la evidencia. Estudios que no cumplan estos requisitos no serán aceptados como óptimos y se desestimarán
- Los valores de referencia estén diferenciados por sexos, todos los valores, y los programas de diagnóstico y algoritmos contemplen el sexo.
- Priorizar la investigación de los efectos de los fármacos, síntomas y desarrollo de enfermedades en las mujeres, Hacer obligatorio en los estudios científicos contemplar el factor de género, ciclo vital y clase social y evitar sesgos que inducen a error en la interpretación de pruebas diagnósticas y estudios complementarios.
- Eliminar los modelos sociales (en especial los presentes en los medios de comunicación) promotores de trastornos de la conducta alimentaria. Priorizar la promoción de conductas alimentarias equilibradas.
- Prevenir el consumo de sustancias adictivas, incluido el alcohol, atendiendo a los factores psicosociales que los favorecen en las mujeres.
- Promover actividades en la sociedad y en los medios de comunicación que presenten nuevos modelos de mujer (también de mujer mayor) protectores de su salud psicofísica.
- Promover acciones de sensibilización y formación de profesionales de la salud a fin de corregir los sesgos de género en la atención a las mujeres. En la Atención Primaria insistir que debe primar la prevención, la promoción de la salud y la educación sanitaria sobre la medicalización. Mejorar la transmisión de la información desde la Administración hacia estos/as profesionales.
- Dotar de información suficiente de los efectos de los tratamientos específicos para las mujeres y sus efectos secundarios (anticonceptivos, vacunas como la del papiloma etc.).
- Garantizar el Derecho a una maternidad libremente elegida y responsable. Para ello medidas concretas:
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública
- Regular la objeción de conciencia respecto a la IVE creando un registro de objetores.
- Incluir en los tratamientos de fertilidad a las mujeres sin necesidad de que exista una pareja hombre cis.
- Financiación suficiente de los métodos anticonceptivos, píldora postcoital, tratamientos de reasignación sexual etc.

- Mejorar en el ámbito público los tratamientos de fertilidad
- Reconstruir la red de planificación familiar e incluir especialistas en sexología en la sanidad pública.
- Programas de educación sexual desde un enfoque de la sexualidad plena.
- Planes de salud sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género que incluya confrontar la serofobia
- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal a la formación pregrado en Ciencias de la Salud.
- Modificación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia porque su desarrollo está suponiendo una carga a las mujeres al dejar al dependiente en el hogar y a cargo de estas en la mayoría de los casos.
- Planes de salud sexual con perspectiva de género.

Respecto a la violencia machista, el sistema sanitario tiene un papel fundamental en la detección de la misma; por ello:

- Deben crearse Unidades de Violencia machista específicas.
- El sistema sanitario público debe asegurar que los informes aportados por Psiquiatras ante los tribunales, en caso de litigio de las víctimas de violencia, reflejen la realidad de los sufrimientos de la misma y su causa (la violencia), y no quede la mujer en situación de desprotección perjudicándole en el proceso (creación de un protocolo por sanidad para que la víctima no se sienta desprotegida por profesionales de la justicia).
- Aplicar protocolos de recogida de datos clínicos ante sospecha de violencia machista para diferentes niveles de atención (Urgencias, Atención Primaria etc.).

- En Atención Primaria es importante la vigilancia y la atención especial a las víctimas de violencia por los y las profesionales de la salud (escuchar y analizar sus quejas), con respeto en el trato (en muchos casos no es el adecuado y tampoco en las consultas de psiquiatría, psicología o de los servicios sociales).
- Combatir la violencia institucional que va en aumento y que genera sufrimiento en las mujeres, institucionalizando en la sanidad un problema exclusivo de violencia (prácticas que hacen que la mujer tenga obligatoriamente que acudir a diversas consultas etc.). Es fundamental la prevención, la escucha y la empatía y buscar soluciones a los problemas más allá de la medicalización.
- Es también imprescindible que la sanidad pública se dote con presupuestos suficientes para la formación y sensibilización continuada en materia de violencia machista, de los y las profesionales de salud.

## **SALUD EN DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL**

- Planes de Salud Sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género
- Inclusión de la reproducción asistida en la cartera de servicios públicos de sanidad para lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solteras.
- Inclusión en la cartera de servicios del Sistema de Salud Público de los mecanismos de reproducción asistida para mujeres solas, mujeres sin pareja varón cis.
- Iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual para todos los colectivos.
- Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.

Izquierda Unida de Aragón refrenda los compromisos suscritos y firmados durante los últimos años con múltiples entidades, plataformas, organizaciones de afectados en materia sanitaria, contra la pobreza y por el acceso a la salud universal, afectados por la estafa de IDENTAL, afectados por las hepatitis, por el amianto, con enfermedades raras, con capacidades diversas y para su plena inclusión y contra la desigualdad

## **PROPUESTAS PARA UNA MUERTE DIGNA**

Se deberá desarrollar la Ley 10/2011, de 24 de Marzo, de Aragón, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte, con las siguientes propuestas:

1.- Respecto al Documento de Voluntades Anticipadas:

El Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) es el principal instrumento que la legislación actual permite que los ciudadanos en general y a los pacientes con enfermedades graves en particular enfoquen sus deseos en cuanto a la planificación de su propia muerte.

Actuaciones en esta materia:

a) Resulta urgente realizar una campaña informativa a la ciudadanía de la existencia y de la posibilidad de registrar el DVA.

b) Obligatoriedad de consultar desde el Servicio de Admisión, en el momento del ingreso de un paciente derivado o no desde Atención Primaria, el Registro informatizado de DVA, comunicando su existencia al equipo médico responsable.

Se acabará con el desconocimiento de los profesionales de la existencia del Registro de Voluntades Anticipadas y en todo caso, con la no obligatoriedad de la consulta al mismo por parte de admisión o del médico responsable. Así, el art. 9.2 de la Ley 10/11 establece que el DVA constará en la historia clínica y el art. 19.2 de la Ley 10/11 que los profesionales consultarán en el historial clínico o en dicho Registro la existencia del DVA; así como, el art. 19.3 que indica que se deberá respetar el DVA.

c) Regular la presentación del DVA en cualquier centro sanitario (hospitales y centros de salud) y en los Ayuntamientos o en sus Juntas de Distrito:

- El objetivo sería acercar la administración al ciudadano y facilitar al máximo el cumplimiento de las voluntades anticipadas.
- Se debería iniciar un diálogo con la administración local para este fin.

d) Obligatoriedad de explicar qué es el DVA a todos los pacientes con una enfermedad incurable y progresiva durante el proceso de su diagnóstico, previamente a iniciar los tratamientos paliativos.

Se contrarrestará así el desconocimiento por parte de la población de los derechos sanitarios y en particular del DVA.

e) Disponer que el profesional que manifieste su objeción de conciencia a respetar la voluntad del paciente, expresada en ese momento o previamente en su DVA, tenga la obligación de comunicarlo a su Jefe de Servicio/Unidad o a la Dirección Médica, para que se garantice el ejercicio de los derechos de los pacientes. Actualmente los profesionales objetores se inhiben de toda actividad y es el entorno familiar del paciente el que debe comunicar al Jefe de Servicio/Unidad o a la Dirección Médica el documento de Voluntades Anticipadas. Los profesionales individualmente quizá pudiesen objetar, pero las instituciones no. Las instituciones tienen el deber de facilitar la atención solicitada, si el médico responsable es objetor, con otro médico o trasladando al paciente a otro centro. El art. 18.2 de la Ley 10/11 establece que los profesionales respetan los valores del paciente y se abstienen de criterios propios sobre creencias.

f) Respecto a la obligada consulta por parte de los profesionales, de acuerdo con la Ley, es necesario mejorar el acceso al Registro y solventar el problema de historiales no informatizados.

g) En el art. 19. Deberes respecto a la declaración de voluntades anticipadas. Donde dice: "1. Todos los profesionales sanitarios están obligados a proporcionar, a las personas que se la soliciten, información acerca del derecho a formular la declaración de voluntades anticipadas." sería necesaria una modificación que elimine "a las personas que se la soliciten" y se informe siempre que sea necesario el consentimiento informado.

2.- Formación en Derechos Sanitarios de todo el personal sanitario de la Consejería de Sanidad: psicología, enfermería, medicina, etc.

Realizando, con carácter obligatorio, una sesión informativa sobre la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de Aragón, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte y a la Ley Básica de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002).

Todo el personal sanitario de la Consejería de Sanidad (Facultativos, MIR y DUEs) recibirá, con carácter obligatorio, una sesión informativa sobre dichas leyes, haciendo hincapié en los derechos del paciente: a la información, a la elección entre opciones clínicas, al rechazo de tratamiento y al testamento vital, así como al alivio del sufrimiento al final de su vida (cartera de servicios del SNS) seguida de un taller de resolución de casos. En dichas sesión se entregará un documento con el contenido de las citadas leyes y un folleto explicativo del documento de Voluntades Anticipadas y el acceso al Registro de Voluntades Anticipadas de la Dirección General de Derechos y Garantías a los Usuarios de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Para estas y otras acciones formativas y de pedagogía social es necesario el concurso de los Comités de Bioética, la Universidad y el Gobierno de Aragón.

3.- Medidas urgentes para modificar la situación actual:

Desarrollo de los cuidados paliativos:

- Creación de una comisión asistencial que mejore la coordinación de los recursos existentes.
- Institucionalizar un protocolo de actuación en caso de pacientes geriátricos con patología terminal; se ha detectado que a cada descompensación se está acudiendo a urgencias con el fin de ingresar en el hospital.
- Mejorar el protocolo de cuidados paliativos para atender a las personas que optan por morir en casa (evitando acudir al hospital a través del 061 durante la noche).
- Formación e información a familias y cuidadores para facilitar apoyo al paciente terminal.
- Garantizar la privacidad e intimidad en los hospitales en el momento de muerte.

- Aumentar el número de los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) para atender en domicilio a pacientes dependientes y dando a la familia el soporte que merecen para poder fallecer en el domicilio.
- Mejorar la coordinación entre Atención Primaria, Centros hospitalarios y ESAD.
- Respecto a los cuidados paliativos: informar a la sociedad civil de su existencia y trabajo. Aumentar el número de camas para paliativos.
- Aumentar la atención psicosocial del enfermo y familiares. Implantar la figura del mediador. Otorgar formación transversal a los profesionales de la sanidad de apoyo y afrontamiento del proceso de duelo.
- Mejorar la información. Potenciar la comunicación y el acompañamiento sanitario.

Tratamientos, medidas de soporte vital y sedación paliativa:

- Mejorar la comunicación con las familias para que comprendan las medidas y los efectos en los pacientes.
- Protocolizar e identificar a los pacientes que se encuentren en situación terminal con la finalidad de que se realicen solamente tratamientos y cuidados paliativos.
- Se confunde la sedación paliativa con la eutanasia; hay que mejorar la información de en qué consisten ambas. Mejorar también la formación de los profesionales y la cobertura de los fines de semana.

Momento de la muerte:

- Disponer de una habitación individual.
- Respetar el espacio y el tiempo necesario para el duelo de los familiares.

- Crear espacios para que los profesionales donde prepararse, donde trabajar, y recuperarse emocionalmente cuando entran en contacto con personas que están con un fallecimiento próximo.

### **3. SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS**

En el nacimiento de los servicios sociales públicos, y durante la década de los 80, la búsqueda de la universalidad de estos servicios sí que era debatida o cuestionada. En la actualidad existe una falta de voluntad en la esfera política por continuar reflexionando, analizando y llevando a cabo propuestas concretas para conseguir la universalización, que vaya más allá de los servicios ya consolidados como la sanidad y la educación. Empeño que hoy por hoy, sólo se mantiene entre los/as profesionales de la intervención. Hacer crecer unos servicios sociales de calidad y tendentes a la universalización es contar con el apoyo y la comprensión de la ciudadanía, poniendo en valor la gran cohesión social que generan y que tiene un valor incalculable, especialmente en situaciones de grave crisis económica, social y política, como la actual, que genera un criminal aumento de las desigualdades.

Igualmente es necesaria una reorganización completa de los servicios sociales ya que la realidad social ha cambiado enormemente y debemos adaptar los esquemas y estructuras iniciales de funcionamiento.

Los servicios sociales deben priorizar acciones y servicios que garanticen la dignificación de la persona, que fomenten la autonomía personal y que tengan en cuenta un enfoque integral de cambio. Hay que evitar la parcelación de intervenciones en función “de las competencias/distribución burocrática” del sistema de servicios sociales público (tanto de base como especializados).

El modelo debe recoger la necesidad de la aplicación de políticas sociales preventivas, que favorezcan e intervengan de manera precoz en la prevención de situaciones de riesgo social. Los servicios sociales deben ser garantizados por las administraciones públicas, estableciendo criterios en la prestación, tanto en la calidad y en la orientación de los servicios hacia la persona, como en las condiciones laborales de quienes lo prestan. Estos criterios deben estar presentes en aquellos ámbitos donde la prestación es directa pero también cuando la prestación se realiza a través de otras entidades. En estos casos, hay que circunscribir su actuación y establecer preferencias por aquellas entidades con una gran implicación comunitaria, cuya especificidad y actuación, aporte iniciativas precursoras en el ámbito social buscando para ello instrumentos jurídicos que pongan en valor las características específicas de dichas entidades.

## **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DIAGNÓSTICO**

Las políticas desarrolladas desde el estallido de la crisis han generado mayor desigualdad y vulnerabilidad. El adelgazamiento de lo público, la aprobación y ejecución de recortes sociales desarrolladas en la primera fase no han sido revertidas debidamente. Hoy las necesidades a atender son mayores que hace una década pero estamos destinando prácticamente los mismo recursos que en 2008 a políticas básicas de cohesión social como lo son la educación o la protección social. El hecho de que nos encontremos lejos de dar garantías hacia una prestación de servicios integrales, universales y públicos, hace tambalear los principios del insuficiente estado de Bienestar. Las políticas seguidas para la salida de la crisis han impuesto un modelo de gestión de los servicios públicos que tiende a su privatización y mercantilización favoreciendo el beneficio de empresas privadas.

Un modelo que opta por una intervención asistencialista y paternalista que dista mucho del objetivo del estado de bienestar de aportar propuestas para que la persona sea el sujeto de su propio cambio apoyando con recursos y profesionales dicho itinerario de emancipación.

Nos encontramos ante la inexistencia de un modelo de intervención definido y consensuado por la ciudadanía, la comunidad y la propia administración responsable de proponer medidas que faciliten el desarrollo de dicho modelo.

Para poder trabajar sobre los objetivos y mecanismos de desarrollo de un modelo de intervención es necesario empezar por diagnosticar las necesidades y situaciones actuales y reales del territorio. Con ello, podremos planificar las actuaciones más necesarias en cada momento según la coyuntura actual, y valorar los recursos necesarios para dar respuesta a las demandas detectadas.

La fórmula para canalizar y organizar estas actuaciones es la elaboración de un Plan marco de Servicios Sociales basado en la evaluación y observación constante, que tome en cuenta las particularidades del territorio o de determinadas intervenciones específicas (en lo referido a los servicios sociales especializados), concretándose en otros tantos Planes Comarcales y municipales, en su caso, de acuerdo con las particularidades de los distintos territorios y problemáticas.

IU Aragón no puede pasar por alto que más de 200.000 personas están en riesgo de pobreza y exclusión social en Aragón. En España el riesgo de pobreza y exclusión (indicador AROPE) afecta actualmente a un 28,3% de los niños y niñas. La desigualdad en nuestra comunidad se cronifica. Hoy tenemos más desigualdad que hace 10 años y los recursos destinados a políticas sociales apenas son similares. Es el momento de darle voz y denunciar los problemas de pobreza que sufre nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma. Ha llegado el momento de sensibilizar a la población sobre esta situación y apostar por políticas de garantía de ingresos, puedan mejorar el problema. Ante esta situación es necesario reflexionar sobre las siguientes tendencias actuales:

- **Desigualdades territoriales:** Este modelo económico condena a los territorios más vulnerables. Existen importantes diferencias cuantitativas y cualitativas en los diversos territorios del Estado debidas, fundamentalmente, al diferente marco legislativo autonómico y a las dificultades financieras y presupuestarias más que a cuestiones de singularidad territorial. También dentro de nuestra propia comunidad entre los distintos niveles administrativos, en concreto, entre municipios y comarcas. La ausencia de una fuerte estructura comarcalizada y mancomunada de servicios especializados con una baja dotación de los mismos y escasa coordinación y distribución de competencias entre administración local y autonómica facilitan y refuerzan esas desigualdades territoriales.

- **Las competencias:** Continuamos sometidos al marco jurídico antisocial que supone la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que reduce a la mínima expresión la autonomía y competencias de los municipios. En particular en cuanto a servicios sociales se refiere, desarticula toda la organización existente del sistema público de servicios sociales, obviando principios rectores reconocidos en las legislaciones vigentes tales como la descentralización conforme al principio de proximidad de la ciudadanía de la administración más cercana, la igualdad, la prevención, la dimensión comunitaria, etc.

- Junto a esta dificultad nos encontramos con la falta de complementariedad entre administraciones, entre áreas de intervención. La respuesta a la ciudadanía, a la persona en situación de exclusión debe de estar por encima de las trabas administrativas e institucionales.

- La excesiva burocratización en la gestión de todos estos mecanismos de financiación, consume recursos administrativos y dilata los tiempos de actuación, en detrimento de la intervención social necesaria e inmediata.

- Entendemos que los servicios sociales públicos, universales deben atender las necesidades sociales de la población, pero también prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, para no caer en una mera dimensión asistencial y paliativa, por tanto hay que recuperar una dimensión preventiva que incida sobre las causas de la desigualdad.

- Defendemos unos servicios sociales que protejan a la ciudadanía y especialmente a aquellas personas en riesgo de exclusión social, que promuevan la calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que, críticamente, desvele las raíces y las situaciones de desigualdad social.

- La pobreza requiere una atención e intervención transversal y parece que los servicios sociales pueden ser los que empiecen a abordarla.

#### QUÉ PROPONEMOS DESDE IU ARAGÓN:

Unos Servicios Sociales que garanticen los derechos mínimos de las personas y promuevan la máxima cohesión social.

La red pública debe ser completa, suficiente, garantizando el acceso de todos y todas a los diferentes servicios.

Para ello se propone una batería de medidas concretas a llevar a cabo desde los distintos ámbitos administrativos de nuestro territorio, tanto comarcal, como municipal que, de momento, son los encargados de suministrar estos servicios.

- Los servicios sociales de base son la puerta principal de acceso al sistema de servicios sociales. Es necesario garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y prestaciones en un plazo de tiempo razonable; para ello se hace necesario el estudio de la organización, los procedimientos y la dotación de personal necesaria para que se agilicen los tiempos de atención (sobre todo en la atención a demanda) y de resolución en la tramitación de prestaciones básicas (Ayudas de Urgencia, Ingreso Aragonés de Inserción). Es responsabilidad de la comunidad autónoma estar vigilante para que los municipios en el marco de sus competencias garanticen la agilidad necesaria recogida en los principios que recoge la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

- Revisión los reglamento municipales de los distintos reglamentos de Ayudas de Urgente Necesidad (AUN) para adaptarlo a la situación actual y a las nuevas realidades. La ayuda de urgencia no puede ser la respuesta a situaciones estructurales, por lo tanto habrá que buscar nuevas fórmulas más eficaces y eficientes para dar respuesta a esta realidad creciente: la pobreza. El Gobierno de Aragón debe garantizar una cobertura solida, mediante un sistema integral que resuelva las carencias del actual modelo. En este sentido es preciso desarrollar la renta social básica, suficiente, digna y finalista que garantice condiciones de vida dignas, una ley que finalmente no fue aprobada en la legislatura que finaliza.

- Fortalecimiento de los servicios de empleo de cara a fomentar una red de cooperativas de trabajadores/as en diferentes sectores, susceptibles de ser avaladas y contratadas desde las comarcas y ayuntamientos en vez de aquellas empresas con ánimo de lucro que prestan servicios en la modalidad de gestión indirecta.

- El Ingreso Aragonés de Inserción requiere de herramientas adicionales de apoyo: cupos de contratación en empresas subcontratadas, formación específica, programas de orientación coordinados, apoyos directos e inmediatos que faciliten la inserción laboral.; y una renta básica que garantice a toda la gente un apoyo.

- Reforzar las prestaciones destinadas a las familias de baja renta e hijos a cargo.

- Incorporar en el Plan de Vivienda de Aragón el incremento del parque público de vivienda de alquiler social, priorizando esta modalidad de vivienda publica frente a otras, para garantizar el acceso a la vivienda en condiciones dignas y asequibles a quienes sufren problemas habitacionales en la localidad donde residen. de forma coordinada con las entidades locales.

- Desarrollar las medidas necesarias para intervenir sobre la bolsa de vivienda vacía a fin de movilizarla en aras de que cumpla su función social especialmente aquellas que todavía siguen en manos de entidades bancarias o grandes propietarios.
- Desarrollar una política de precios de alquiler de la vivienda pública que garantice precios acordes a las posibilidades económicas de las personas inquilinas y desarrollar programas de garantía de alquiler dirigidos a personas en situación de precariedad (trabajadores y trabajadoras pobres)
- Impulsar junto a las entidades locales las comercializadoras de energía renovable que permitan poner a disposición de la ciudadanía las herramientas para luchar contra la pobreza energética.
- Establecimiento de un programa de subvenciones sociales al alquiler, el pago de gas, electricidad... para situaciones estructurales de precariedad de ingresos. Nos referimos a aquellas personas receptoras de pensiones no contributivas o mínimas, incapacitadas, con trabajos precarios... que, por su situación, no pueden ser receptoras de otras prestaciones.
- Fortalecer los programas que permitan un abordaje del llamado “problema de la droga” desde una perspectiva de izquierda transformadora que incluya una visión no penalista del mismo con un enfoque integral que evite considerarlo un problema juvenil y que centra la atención en todos los elementos políticos, económicos, sociológicos, legales.
- Limitar la apertura de las casas de apuestas físicas, prohibir las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos. Trabajar en coordinación con las entidades locales para proceder a: la revisión de las ordenanzas o del PGOU a fin de introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud; regular la eliminación de cualquier cartelera y publicidad en el mobiliario urbano o el espacio público de este tipo de establecimientos, formar a la policía local para que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego; coordinar actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso; poner en marcha campañas de concienciación y no firmar convenios de colaboración ni patrocinar a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.
- Continuar con la inclusión de señalética para personas con dificultades cognitivas en edificios de titularidad municipal.
- Creación de políticas activas para la juventud como: programas para evitar la emigración juvenil, promoción del asociacionismo juvenil, facilidades de acceso a educación superior (Universidad y Grados Superiores), programas de acceso al mercado laboral o programas de ocio, culturales o deportivos.
- Defensa de la integración de los centros públicos en la vida de los barrios.
- Desarrollar políticas de solidaridad con visión internacionalista desde lo local que faciliten la convivencia y la cohesión social.
- Ampliación del Abono Transporte Social y revisión de criterios para su otorgamiento.
- Unos Servicios Sociales flexibles, integrales y adaptados a cada territorio y persona.

La red debe estar descentralizada en su gestión, evitando la estandarización por sistema de todos los servicios.

- Reorganización de los Servicios Sociales de Base (SSB) y Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) de manera que den respuesta a los objetivos propuestos de atención integral, flexibilidad y perspectiva comunitaria. Es necesaria una mejora en la coordinación efectiva entre servicios sociales y el resto de servicios públicos (educación, salud, empleo, inmigración, etc.).
- Garantizar igualdad en el acceso a los servicios independientemente del lugar de residencia mejorando la red en el medio rural.
- Desarrollo y potenciación de la organización por programas de manera que se refuerce su vertiente de apoyo y acompañamiento social frente a las gestión burocrática de prestaciones.
- Potenciación del SSB y del CMSS como unidad básica de planificación/intervención social en cada barrio o distrito. Dentro de una planificación a nivel global y partiendo de la garantía de recursos y atención básicos, cada uno de los SSB debe analizar la realidad diferente y concreta en la que lleva a cabo su trabajo y proponer las acciones necesarias para la intervención individual, grupal y comunitaria.
- Todo ello requiere la potenciación del trabajo por programas/proyectos frente a la lógica de los servicios/prestaciones. Programación de objetivos de intervención y evaluación constante de los mismos así como de sus resultados.
- Mejora de los servicios que son gestionados directamente por el Gobierno de Aragón AA y que actualmente carecen de medios, garantizando, por ejemplo, dotación de personal suficiente en el servicio de tutela de adultos o el servicio de protección de menores garantizando la estabilidad del personal mediante la estabilización del empleo

- Potenciar las políticas de apoyo a los Menores Migrantes No acompañados, mediante recursos residenciales, formativos, económicos y de acompañamiento educativo que garanticen la promoción de su autonomía.

## **UNOSERVICIOSOCIALESQUEPROMUEVANLA PREVENCIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO**

Desde la Administración debe promoverse el desarrollo comunitario en todas las Comarcas y barrios de las ciudades, como base del desarrollo integral y de las acciones preventivas de las políticas sociales a partir de la creación de la figura del dinamizador/a comunitario en cada comarca o barrio que promueva planes de desarrollo comunitario en colaboración con el tejido social.

En particular, diseño de acciones preventivas dirigidas a aquellas personas y colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

- Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política. Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando a las niñas y niños a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Potenciar los procesos participativos para la infancia y la adolescencia centrados en los intereses de los propios menores.

- Creación de mecanismos de detección temprana, apoyo y acompañamiento escolar, en coordinación con el Servicio de Educación, para aquellos grupos con riesgo de absentismo y altas tasas de abandono y fracaso escolar. Revisión del actual protocolo de absentismo escolar potenciando su vertiente de intervención socioeducativa. Necesidad de incrementar el profesorado de apoyo, para dar una atención más individualizada, como medida también para combatir el fracaso escolar
- Incrementar el presupuesto dedicado a la atención temprana para acelerar el estudio de casos y detección de necesidades de atención además de dotar de presupuesto para que se pueda recibir esta atención en el mismo municipio.
- Protocolo de apoyo a familias con menores en reagrupación en situación de riesgo.
- Desarrollo de un programa de fomento de buenos tratos hacia la infancia, de apoyo a la parentalidad/parentalidad positiva a través de las escuelas y grupos de madres y padres, y detección temprana de situaciones de riesgo para los y las menores.
- Elaborar un plan contra los abusos sexuales a la infancia que incluya la formación de profesionales que trabajan con infancia para facilitar la detección y garantizar apoyo para la denuncia.
- Fortalecer la prevención frente al acoso infantil generalizándola en todos los servicios comunitarios de atención a infancia (centros de tiempo libre, clubes deportivos...)
- Potenciación y universalización de las becas de comedor escolar como instrumento de apoyo a la escolarización para colectivos vulnerables y no como mero instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral. Ligarlas a las ayudas individualizadas de transporte. Garantizar para ello la dotación económica suficiente.
- Desarrollo de políticas de apoyo dirigidas a las familias monomarentales - monoparentales.
- Se creará el Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.
- Diagnóstico e identificación de las personas mayores que viven solas no voluntariamente sin atención de redes sociales y/o familiares, detección de necesidades y realización de un Plan de choque que atienda a sus necesidades físicas, de apoyo sociocomunitario y materiales si las hubiere
- Reforzar el Servicio de Ayuda a Domicilio preventivo (o complementario) para el desarrollo pleno del Servicio de Atención a la Dependencia en Aragón garantizando la financiación necesaria para la prestación de un servicio de calidad en condiciones laborales dignas.
- Potenciación, coordinación y adaptación de los programas de formación, cualificación, acreditación profesional, actualización de competencias profesionales y empleo dirigidos a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social, vinculados a los servicios sociales desde una perspectiva global y enfocada hacia un nuevo modelo productivo, garantizando la orientación y tutorización precisa y asistidos a trabajo remunerado. Potenciación de los servicios municipales de empleo como parte de este itinerario. Introducción de cláusulas sociales en las contrataciones públicas para la contratación de un porcentaje mínimo de personas que vienen de procesos de inserción socio-laboral con idénticas condiciones al del resto de la plantilla.

▪ Desarrollar medidas específicas contra la Violencia Machista:

- Creación de equipos especializados en la intervención de víctimas de violencia machista que tengan una visión integral e incluyan a otros componentes de la familia como víctimas de esa violencia. Es urgente la formación en esta materia para todo el personal que esté en contacto con mujeres que han sido víctimas de violencia machista. Así como equipos especializados que realicen el tratamiento del agresor y hacer un seguimiento de sus resultados.

- Reconocer la trata como violencia machista y elaborar donde no lo haya un procedimiento de urgencia en las mujeres víctimas de trata.

- Publicitar los recursos de atención, asesoramiento y denuncia de violencia machista

- Favorecer políticas dirigidas contra la violencia machista en todas sus dimensiones.

- Impulsar las medidas necesarias para que el Observatorio aragonés de violencia sobre la mujer amplíe y mejore su funcionamiento haciendo un seguimiento de las denuncias que se archivan.

- Crear un observatorio de maltrato institucional que visibilice las relaciones de poder que se mantienen y ejercen desde las instituciones y que incida además sobre la capacitación y sensibilización de los agentes implicados con personas en situaciones de máxima vulnerabilidad: policía, turno de oficio, juzgados...

- Medidas integrales de apoyo las mujeres migrantes. Programas especiales a mujeres con doble o triple vulnerabilidad (mujer + víctima + migrante + discapacidad).

- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetes, clientes, traficantes,...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia machista; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.

- Incremento de los recursos destinados a mujeres víctimas de violencia machista.

## **UNOS SERVICIOS SOCIALES QUE ACTUEN SOBRE LA PERSONA DE FORMA GLOBAL**

Los espacios de coordinación deberían buscar el objetivo de la eficacia organizativa, entendida como la capacidad de mantener adecuada y flexiblemente sus objetivos en una determinada comunidad.

Para ello es necesario crear espacios de coordinación de las diferentes políticas sociales llevadas a cabo por diferentes administraciones y agentes. En esta coordinación se tendrá en cuenta los agentes que intervienen en el territorio para favorecer la perspectiva comunitaria, integral y ecosistémica de la intervención.

### **¿CÓMO CONSEGUIR TODO ESTO?**

▪ Aumento del gasto social, al menos hasta equiparlo a la media europea.

▪ Reforzar y mejorar la estructura pública de la red de servicios sociales generales y especializados, zonificación dotación de centros sociales de base, establecimiento de un plan de financiación (plan concertado comarcal - autonómico) de servicios sociales municipales atendiendo a las ratios recomendados por población y demanda.

- Creación de un plan de ordenación de servicios especializados por áreas y población específica que atienda a los criterios de comercialización y municipalización. Creación de un mapa social de recursos - necesidades.
- Apoyo y coordinación de la iniciativa social sin ánimo de lucro, especialmente en su cooperación en convenios de colaboración con la red pública en materia social
- Tener en cuenta el papel en nuestra comunidad de las cadenas globales de cuidado, analizar y estudiar en profundidad.
- Seguimiento de las obras sociales de las cajas y de su efecto de cara a ajustar sus posibilidades de acción.

Revisión, adaptación y medidas en el sistema de Protección e Intervención Judicial con Menores en Aragón:

- Convocar de manera urgente una mesa de trabajo en la que se aborde la Intervención Judicial con Menores en la Comunidad Autónoma, que incorpore elementos de análisis de la realidad y de necesidades actuales, revisión y adaptación del actual sistema de reforma de menores de Aragón, así como la elaboración de un Plan de Emergencia que aborde, junto a profesionales del ámbito, colectivos y organizaciones sociales implicadas, una remodelación del actual sistema de reforma de menores, con la dotación de recursos necesarios para la ejecución de dicho Plan.
- Mejorar la calidad de los Equipos Educativos de Medio Abierto. Reforzando a la plantilla y valorando conjuntamente las necesidades y el abordaje de este programa social y de reparación extrajudicial, que coordinadamente con el Juzgado y Fiscalía de Menores previene que, situaciones de riesgo de entrada en sistema de intervención judicial, tenga una intervención educativa.

- Dotación de recursos suficientes para la atención de menores con trastornos de salud mental.
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y atención a las personas mayores.
- El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los retos más importantes de la próxima Legislatura. Implantación real de la Ley.
- Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La aplicación de esta ley debe darse de forma efectiva, una ley integral, universal, gratuita, para una vida cada vez más autónoma no sólo de las personas mayores, ni sólo a referida a la dependencia física.
- Exigimos que se establezcan los mecanismos necesarios para que las CC.AA. equilibren sus aportaciones y aseguren la completa equidad del Sistema.
- La atención a la dependencia debe ser cubierta por servicios profesionales públicos; la prestación económica para los familiares debe ser excepcional, pero irrenunciable mientras no haya una suficiente oferta de servicios y acompañada de programas de apoyo y respiro a la persona cuidadora. Además la potencialidad de los sistemas de atención a la dependencia es un gran yacimiento de empleo y fortalecería los servicios públicos.
- Desarrollar debidamente los servicios de Prevención y Promoción de la Autonomía personal, la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio entre los servicios del Sistema de la Atención a la Dependencia.

- Potenciar igualmente los servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio que la Ley de Servicios Sociales de Aragón llama "complementarios" o preventivos. No debe haber lista de espera en estos servicios en la Comunidad Autónoma.
- Evitar la creación de una doble red de estos servicios, una para dependientes y otra para no dependientes. Hay que tender a que sean servicios públicos gestionados públicamente.
- Ampliar y reforzar los Centros de Día en toda la Comunidad, adaptando sus horarios y servicios a las necesidades de las personas dependientes y de sus familias. Desarrollar programas de actividades en estos centros de día, realizados por profesionales en aras de que contribuyan a la mejora de la calidad de vida. Es preciso adaptarlos para aquellas personas que, necesitando asistencia, viven en el ámbito familiar. Igualmente, en este caso para las personas mayores no dependientes, es preciso ampliar los horarios de los centros de día, y combinar el servicio que en ellos se presta con la creación de una red de pisos compartidos, bien de titularidad pública o privada si son de las mismas personas usuarias.
- Consolidación de una red amplia de residencias para personas asistidas, bien sean de titularidad municipal o compartida con el IASS, cuya ubicación debe regirse por criterios técnicos, y refuerzo de los equipamientos complementarios, como los pisos tutelados. El objetivo último no debe ser dar dinero, sino prestar los servicios.
- Garantizar que nadie pierde su derecho por imposibilidad de asumir el copago.
- Crear/proporcionar unidades de convalecencia para personas que ya no necesitan estar en el hospital pero no se puede asumir sus cuidados desde el hogar.
- Ampliar los servicios que se prestan en cuanto a Ayuda a Domicilio y apoyo a la hospitalización domiciliaria.
- Evitar las situaciones de alarma socio sanitaria, prevenir mediante el seguimiento y proporcionando apoyos desde los centros municipales.
- Reestructurar la escala de evaluación para que incluya a las personas con problemas de salud mental y que son dependientes a pesar de no tener un problema físico.
- Impulsar sistemas más estrechos de colaboración entre Ayuntamiento, Comarca y el IASS plasmados en acuerdos y convenios reales para la coordinación de estas políticas.

## 4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO

España ha sido uno de los países europeos más afectados por la crisis económica, desde el estallido de la crisis económica y de la burbuja inmobiliaria en 2007, la población española y aragonesa han sufrido los severos impactos de la segunda tasa más alta de desempleo de la Unión Europea y del índice de pobreza más alto respecto a los países que la conforman.

En Aragón perviven los efectos de la emergencia social que ha sido especialmente grave en el ámbito de la vivienda.

El Estado español y Aragón presentan el porcentaje más elevado de viviendas vacías de Europa y de los más reducidos de vivienda social.

En Aragón en 2017 fueron practicados 1789 lanzamientos de familias de sus viviendas.

El aumento de los desahucios por motivos económicos, seis de cada diez lanzamientos son de alquiler de vivienda, ha hecho incrementar el número de personas y familias con inseguridad residencial, en infravivienda y otras formas de exclusión residencial que constatan la aparición de nuevas problemáticas como la ocupación de viviendas como única alternativa.

### PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

SE PROPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS

- Aprobación por las Cortes de Aragón de una ley de vivienda que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, configurando un derecho subjetivo.

- Incremento de la financiación autonómica en materia de vivienda en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 alcanzado el mismo porcentaje de aportación económica que el Estado. Actualmente la aportación es 70/30.

- Duplicar la dotación económica de la financiación autonómica del programa de ayudas al alquiler de vivienda del Plan de Vivienda 2018-2021.

- Creación de un parque público de vivienda social de Aragón, cumpliendo el mandato de la Ley 10/2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Ampliar el parque público de vivienda de alquiler social garantizando un parque mínimo de 5.000 viviendas públicas en alquiler social en Aragón, en colaboración con los municipios.

- Cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del mandato de la Ley 10/2016 creando el Registro de Viviendas Desocupadas de Aragón.

- Puesta en marcha de un programa de movilización y captación de viviendas vacías de propietarios particulares con incentivos a éstos y el destino de las viviendas al alquiler social en Aragón.

- Apoyo y dotación económica a las oficinas municipales de mediación hipotecaria, mediación en arrendamientos y en ocupación, haciendo frente a la emergencia habitacional e impidiendo los desahucios.

- Constitución de mesas de coordinación institucional en materia de emergencia habitacional con participación de la administración local.

- Modificación del convenio de colaboración entre el CGPJ, el Gobierno de Aragón y la FAMCP para ampliación de supuestos y fijación de un protocolo de actuación a seguir por todos los agentes implicados.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa y recomendaciones de la Unión Europea sobre consumo de energía casi nulo para la promoción de todos los edificios de nueva construcción antes de la finalización del año 2020.
- Programa Integral de vivienda tutelada, aumentando el porcentaje anual de reserva de este tipo de viviendas, para colectivos con necesidades de inclusión social.
- Modificar la legislación autonómica, en lo relativo al derecho de tanteo y retracto sobre un inmueble, de forma que éste pueda ser cedido a un demandante inscrito en la lista de VPA, para que sea él quien adquiera la vivienda en las mismas condiciones que la Administración en el caso de que esta ejerciera ese derecho.
- Reservar el 10% de la VPA para personas mayores de 55 años, que deseen permutar sus viviendas actuales, dando prioridad a las necesidades de rehabilitación.

## 5. UNA JUSTICIA PARA TODOS

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, apenas alterado en su funcionamiento desde el franquismo, además de arrastrar un serio déficit de transparencia. La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad. Los jueces y fiscales son designados mediante un sistema obsoleto de acceso en el que únicamente se valora la capacidad de memorizar normas jurídicas, pero en el que no se tiene en cuenta ni méritos profesionales, ni sensibilidad social y democrática, ni empatía con los ciudadanos. Además, el sistema de acceso arrastra una gran carga de endogamia. La falta de actualización de los métodos de acceso a la carrera judicial y a fiscalías han hecho que en la actualidad España se haya convertido en el país de la Unión Europea con el sistema de acceso a la judicatura más arcaico y desvinculado de la realidad social.

Los ciudadanos no tienen capacidad ninguna para elegir los órganos de gobierno del Poder Judicial, a diferencia de otros países donde si existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías. En España el Poder Judicial es elegido mediante un sistema mixto en el que en la práctica únicamente participan en una primera instancia a través del Parlamento y donde posteriormente se contempla una participación directa de las organizaciones profesionales representantes de jueces y fiscales, sectores de clara mayoría conservadora que en absoluto coinciden con el sentir y la posición política del pueblo, ni coinciden con la voluntad popular expresada en cada momento en las urnas. Un sistema que trasladado por ejemplo al poder legislativo significaría que únicamente los órganos directivos de los partidos políticos pudieran intervenir en la elección de la composición del parlamento.

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas, además de ser muchos los espacios referidos a justicia donde el poder municipal podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática.

## **TASAS JUDICIALES**

La Ley de Tasas, se ha convertido en el mayor impedimento para el acceso libre de los ciudadanos a la justicia, al implicar este acceso el abono por el ciudadano de unas tasas al estado que en algunos casos pueden alcanzar cantidades superiores a los 20.000 euros y que en la mayoría de supuestos constituyen un inaceptable filtro que impide el acceso a la justicia de los sectores sociales más precarios.

La posición de IU siempre ha sido y continúa siendo la derogación de cualquier norma que establezca barreras económicas para el libre acceso de los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad.

En tanto la ley de Tasas continúe en vigor, IU propugna que sean los Ayuntamientos y Comunidades autónomas donde se encuentren ubicados los órganos judiciales ante los que se devengue la citada Tasa los que deberán hacerse cargo del abono de las mismas, recuperando el importe de éstas las administraciones locales y autonómicas mediante el establecimiento de un gravamen específico que grave los servicios municipales y autonómicos disfrutados por las citadas sedes judiciales, si como mediante recargos específicos en los gravámenes previamente existentes devengados por el disfrute por las sedes judiciales de servicios municipales. La única excepción será el caso de acceso a la Justicia de empresas que obtengan beneficios en cada ejercicio económico, supuesto en el que dichas empresas deberán hacerse cargo del abono directo de dichas tasas

judiciales hasta que la Ley estatal que las impone sea derogada.

## **JUSTICIA GRATUITA**

Los gobiernos han venido poniendo en marcha medidas de privatización y liquidación del derecho constitucional a la "justicia gratuita", que en nuestro país se suministra a través de los abogados y abogadas adscritas al denominado Turno de Oficio en aquellos casos en que los ciudadanos y ciudadanas no disponen de recursos suficientes para garantizar su defensa legal. En la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas existen proyectos para trasladar la gestión de este servicio desde los Colegios de Abogados a los grandes despachos de abogados, limitando el servicio prestado - llegará a menos ciudadanos- y expulsando del sistema a los profesionales de la abogacía que de forma independiente y con un alto grado de sensibilidad social vienen prestando un servicio mal y tardíamente retribuido. Las comunidades autónomas desde hace años vienen satisfaciendo honorarios claramente insuficientes a los profesionales de la abogacía que desempeñan el turno de oficio, y como si ello fuera poco, demoran el pago de esos honorarios de miseria hasta más allá de un año. Esta insuficiencia presupuestaria se ha desvelado como una estrategia política tendente a la privatización del sistema de asistencia jurídica gratuita, facilitando el abandono del sistema por los profesionales independientes y facilitando la asignación de este servicio público al sector privado mediante su concesión a grandes despachos profesionales, los mismos que a fecha de hoy ponen y quitan decanos en los colegios de abogados, concesiones privatizadoras que entonces sin duda sí que irán acompañadas de un incremento de las cuantías económicas abonadas a estos grandes despachos profesionales por las mismas administraciones autonómicas que hoy se niegan a pagar a los profesionales independientes.

La justicia gratuita es un derecho fundamental que debemos defender. El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de "defensores públicos", integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado por comunidades autónomas y ayuntamientos de forma concertada, a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones públicas prestadoras del servicio.

## **JUSTICIA RESTAURATIVA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA**

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan modelos denominados de "justicia restaurativa" complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de "justicia retributiva". La Retribución es la sanción penal del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel al infractor sancionado. La aplicación de las sanciones retributivas es competencia de la administración central del estado y solo alguna comunidad autónoma -Cataluña- tiene la competencia sobre la administración de prisiones, mecanismo retributivo habitual. Por el contrario, la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente bien en la víctima o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas. Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica -incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado- por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los mismos.

Ejemplo de ello sería la obligación de trabajar en centros de recuperación de drogodependientes impuesta al pequeño traficante de drogas o la obligación de atender a personas discapacitadas a consecuencia de accidentes de tráfico impuesta al responsable de delitos contra la seguridad vial. Estos mecanismos de justicia restaurativa fijan su objetivo en la reparación o restauración del daño causado a la víctima y a la sociedad, así como en la reeducación social del infractor, alejándose de un modelo de castigo abstracto que no produce ningún resultado positivo para la sociedad ni resocializa la conducta infractora del castigado. A su vez, permiten reducir el número de población carcelaria por delitos menos graves -a la vez que reduce el gasto público en prisiones- y procuran una reparación efectiva a la víctima del delito, víctima que en la mayoría de los casos no encuentra ni reparación ni satisfacción por el mero hecho de que el infractor ingrese en un establecimiento penitenciario. De igual manera, la justicia restaurativa produce beneficio social y económico a la colectividad, que obtiene el fruto de un trabajo concreto impuesto al infractor y en la mayoría de los casos consigue evitar la reincidencia.

Los ayuntamientos y comunidades autónomas deben jugar un papel esencial en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, mecanismos que hoy día son posibles imponer como penas en la jurisdicción especial de menores y en algunos casos a infractores mayores de edad penal conforme a determinadas sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de "trabajo en beneficio de la comunidad".

Los Ayuntamientos y Comunidades autónomas pondrán en marcha programas efectivos de Justicia Restaurativa para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública -drogas-cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

## **6. EL DEPORTE COMO DERECHO SOCIAL**

La práctica deportiva debe ser garantizada por las administraciones públicas como un derecho social para todas las personas, con las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Escuelas de iniciación de deporte base. Proponemos promover la actividad deportiva de la base de la población, organizando escuelas de iniciación y actividades deportivas para la infancia y juventud y para personas adultas o tercera edad, favoreciendo así un ocio saludable.

- Mujer y deporte. Es necesario garantizar iguales condiciones de acceso a la práctica deportiva por parte de las mujeres con acciones de apoyo a la práctica deportiva femenina en deportes tradicionalmente reservados para los hombres. La mujer debe incorporarse, en igualdad de condiciones que el hombre, en todos los ámbitos de la sociedad y no es menos en la actividad física y el deporte, por ello proponemos medidas para facilitar el acceso de la mujer a la actividad física y a los diferentes deportes, a través de programas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y el ocio, en coordinación con otros organismos públicos y asociaciones. Es urgente un cambio en las estructuras organizativas del deporte como pueden ser los clubes o federaciones que facilite la incorporación de las mujeres en pie de igualdad como componentes de estos organismos de gestión deportiva.

- Actividades para la integración de las personas inmigrantes y otros colectivos con dificultades, a través de la práctica deportiva.

- Becas deportivas. El coste de la práctica deportiva resulta elevado e inasequible para determinadas economías que se ven excluidas del mismo. Por ello proponemos la dotación de un sistema de becas deportivas para el deporte base y ayudas a los equipos deportivos no profesionales.

- Apoyo económico a instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción del deporte.

- Desarrollo en cada centro de su propio programa deportivo teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos/as, favoreciendo la práctica diversa de los diferentes deportes e impulsando el asociacionismo en colaboración con las diferentes federaciones deportivas.

- Acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños/as, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

- Proponemos que los y las cargos electos de IU condenen públicamente y de forma automática toda declaración homófoba, transfóbica o de cualquier otra índole discriminatoria por motivos de orientación sexual o identidad de género que se produzcan en cualquier recinto deportivo, o por cualquier estamento deportivo.
- Impulsar la realización de actividades deportivas que tengan por objeto la integración y la visibilidad de las personas LGTB ante el resto de la ciudadanía. Apoyo a los clubes deportivos LGTB como interlocutores ante las diferentes administraciones, para garantizar la integración del colectivo LGTB a través del deporte, y en lo referido a la lucha contra la homofobia en el ámbito deportivos LGTB.

## EL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE

La práctica deportiva promueve conductas de vida saludable, preventivas de enfermedades y combate el ritmo de vida sedentaria actual, por lo tanto es necesario incorporar la práctica deportiva a las conductas relacionadas con la salud.

Promocionar una visión del deporte que se relacione con la salud y no tanto con la competitividad

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Inclusión de la medicina del deporte en el sistema general de salud, evitando los conciertos con mutualidades deportivas y realizando las pruebas médicas necesarias para la práctica deportiva por el sistema general.
- A través de profesionales de la atención primaria se prescribirá la actividad física a la ciudadanía sana (prevención) y personas enfermas (curación).

- Incremento del deporte y ejercicio físico en la edad escolar y universitaria, creando hábitos saludables.
- Programas innovadores con nuevas terapias a través del deporte e instalaciones para las personas mayores.
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la actividad física habitual.
- Impulso de la practica deportiva sin segregación por sexos: ligas mixtas...
- Apoyo a los deportes minoritarios.
- Generalizar y subvencionar el deporte de toda la sociedad y no priorizar aquellos altamente competitivos.

## DEPORTE COMO ACCIÓN EDUCATIVA

Hay que promover el deporte como una acción educativa, e introducir valores sociales y colectivos. El deporte es, en ocasiones, la única herramienta de enganche con la población en riesgo de exclusión.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Planificar la construcción de Pabellones Deportivos Cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario lectivo.

- Integrar la actividad extraescolar en el proyecto educativo del centro. Se tomarán las medidas necesarias para que el deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, esté entroncado con el proyecto educativo del centro escolar donde se realice. No entendemos una formación en horario escolar y otra distinta en horario extraescolar, como ocurre en la actualidad. Al frente de estas clases estará una persona titulada especialista en actividades físicas y deportivas, que debe ser el responsable de la organización y del tratamiento educativo que deben tener estas actividades.

- El deporte vinculado a los barrios como acción facilitadora del desarrollo comunitario.

- Limitar la captación y fichajes prematuros desde los Clubes, asegurando la permanencia de los escolares en su centro escolar hasta el final de su edad escolar.

- Hacer entender a los Clubes y Federaciones que su participación en el deporte en edad escolar es de gran importancia, pero que esta debe respetar los derechos del niño/a y los intereses sociales en general.

- Plan de formación continua de técnicos e investigación del deporte.

## **DEPORTE COMO VÍA DE CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DEL MEDIOAMBIENTE**

Es necesario promover acciones que compatibilicen la práctica deportiva con el respeto medioambiental.

- Promoveremos la práctica deportiva al aire libre creando infraestructuras deportivas en parques, zonas verdes y solares vacíos, optimizando de forma adecuada su uso.

- Acciones que propicien el aprovechamiento de los espacios naturales para la práctica deportiva de forma respetuosa con el entorno.

## **INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CALIDAD**

Para Izquierda Unida es fundamental la calidad de las instalaciones tanto en lo referente a completar y satisfacer las necesidades en materia de equipamientos deportivos como en lo que afecta a la gestión de los mismos. Para abordar esta doble vertiente proponemos las siguientes medidas:

- Mantenimiento y renovación de las actuales instalaciones deportivas, adaptándolas a las nuevas exigencias de accesibilidad y respeto del medio ambiente. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.

- Desarrollo de un plan para cubrir las nuevas necesidades de instalaciones en los diferentes municipios o mancomunidades.

- Gestión pública de las instalaciones deportivas.

- Frenaremos toda política de privatización y recuperación de la gestión de las instalaciones deportivas

- Impulsaremos la participación ciudadana en la gestión de las instalaciones deportivas a través de los ayuntamientos, clubes, federaciones y entidades de interés público, como garantes de un servicio de calidad, donde los beneficios de la gestión redunden en la propia promoción del deporte. Con la gestión pública de las instalaciones pondremos estas infraestructuras al servicio de la ciudadanía, fomentando también la práctica deportiva de forma espontánea y recreativa en instalaciones de calidad.

- Rentabilizar las instalaciones, escolares o no, buscando el máximo aprovechamiento social.

## 7. HACIA OTRA POLÍTICA CULTURAL

La política cultural no puede ser fruto de la improvisación, sino el resultado del debate público. Por ello:

IU quiere recuperar juntos, Gobierno de Aragón y la ciudadanía, un proyecto cultural de la gente y con la gente creando un ambiente propicio para que creadores, profesionales, aficionados, asociaciones y público atendiendo necesidades y dejando atrás los macro eventos inconexos y la mercantilización.

En IU queremos que la cultura, como bien común que es, sea gestionada de acuerdo con los principios de transparencia y democracia. Y que la evaluación permanente de resultados y del impactos social de las actividades, proyectos y programas permita tener criterios para reorientar su continuidad o ampliación.

Uno de las principales rémoras para la cultura es la falta de transparencia y democracia. Democratizar la cultura implica coordinar las distintas áreas e impedir la patrimonialización por parte de los distintos departamentos y garantizar que el uso de recursos y fondos públicos sea transparente y democrático en todos los casos (subvenciones, espacios, ayudas,...).

En muchas ocasiones las políticas culturales de las Administraciones autonómicas han estado encaminadas a la promoción de productos de ocio cuya mayoría han estado desviados hacia la iniciativa privada.

El resultado de todo eso es, en muchas ocasiones, un dirigismo cultural que promociona actividades elitistas y uniformes, con planteamientos abstractos y programas teóricos, y llegando pocos de ellos a ser una realidad factible y válida.

## TRANSPARENCIA Y GESTIÓN EFICIENTE

Sobre Gestión Presupuestaria

- Transparencia en la Toma de Decisiones sobre el Presupuesto Anual
- Compromiso de presentación pública de los presupuestos anuales, acompañados de un informe exhaustivo que justifique las cantidades asignadas a cada programa, actividad o proyecto.
- Transparencia en la Ejecución Posterior.
- Presentación de los resultados finales y las posibles desviaciones presupuestarias, una vez ejecutados los programas, debiendo estar éstas justificadas documentalmente, incluyendo la ejecución del gasto en documentos de acceso público.
- Responsabilidad en la gestión política y técnica en caso de desviación en los presupuestos y de no consecución de objetivos.
- Una política cultural consecuente debería destinar sus esfuerzos a potenciar un programa anual de actividades estable y de calidad sostenible en el tiempo, superando conceptos como la inmediatez y desvinculando la gestión de las legislaturas, contemplando la necesidad de valorar resultados a medio y largo plazo.

Como en todas nuestras actividades, tenemos como base inicial la transparencia en la gestión y buenas prácticas en la actuación pública:

- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la venta de recursos culturales y patrimoniales.
- Participación de la ciudadanía en la decisión y gestión, tanto en la producción como en el goce y disponibilidad de los bienes culturales.
- Promoción la cultura entendida como servicio público.

- Destinar de modo estable una cantidad del presupuesto cultural al impulso de programas y proyectos ideados y gestionados por los propios agentes culturales, mediante convenio o subvenciones.

Creación de una estructura externa de participación y representación a la que el/los organismo/s autonómicos de gestión de la cultura rindan cuentas periódicamente y sea el verdadero órgano fiscalizador y definitorio de las políticas culturales y su cumplimiento y transparencia.

La articulación de la participación real debe contar con los usuarios y usuarias del hecho cultural, los agentes culturales y técnicos.

Esta estructura podría basarse en el Consejo de Cultura y las Mesas Sectoriales (creando las necesarias para alcanzar a todos los agentes implicados) que existen actualmente y dotándola de un sistema democrático de participación y de elección democrática de los representantes que las componen, radicalmente distinto al que pretende ser hoy, con elección por invitación (es decir, a dedo). Estos representantes podrían ser elegidos dentro de las diferentes Mesas, compuestas por los agentes culturales de cada sector.

Para mejorar la gestión, planteamos el desarrollo de un PLAN ESTRATÉGICO DE LA CULTURA, que concretará la acción política con creadores/as, trabajadores/as de la cultura y ciudadanía.

## **PARTICIPACIÓN ACTIVA**

El actual modelo de gestión se centra, salvo en contadas excepciones, en la participación pasiva de la ciudadanía: el público. Sin embargo, las nuevas formas de hacer cultura, y la citada necesidad de generar nuevos públicos, pasan necesariamente por la dinamización e impulso de propuestas culturales que permitan a la ciudadanía sentirse partícipe de las mismas y por promover programas y proyectos que incluyan iniciativas en ese sentido. Deben generarse, en cuantos programas y proyectos sea posible, actividades dirigidas a la formación de nuevos públicos, ofreciendo a sectores de la ciudadanía que no participan en el hecho cultural canales de aproximación al mismo e introducir la didáctica como elemento esencial en cada programa cultural.

Este plan se encargará de:

- Analizar la realidad cultural y patrimonial de nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo la cuestión laboral.
- Realizar, en base a este análisis, una propuesta de organización de grupos de trabajo
- Proponer medidas de gestión, a través de estos grupos
- Garantizar la coordinación interadministraciones, potenciar redes entre pueblos y comunidades.
- Respetar la diversidad, la democracia participativa y el respeto a las identidades así como de la equiparación de oportunidades, suprimiendo barreras discriminatorias (género, discapacidad...)
- Establecer vínculos de trabajo con la Universidad.
- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística, siempre que no sean excluyentes o discriminatorias.

- Desarrollar procesos exploratorios que permitan articular la formación cultural y artística que favorezcan el desarrollo y la organización comunitaria.
- Crear programas de creación de nuevos públicos y de educación artística, cultural y patrimonial.
- Apoyar a los programas vinculados a los reconocimientos de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.
- Mapear y propuesta de participación en aquellos proyectos supraautonómicos que puedan ser una fuente de mejora económica, patrimonial o profesional, vinculados a la cultura.
- Diseñar un Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio artístico, cultural y documental, incluido el patrimonio inmaterial y la tradición oral.
- Crear e impulsar del papel dinamizador de una filmoteca aragonesa en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones aragonesas así como a la educación en el lenguaje cinematográfico.
- Crear un catálogo público y de libre acceso de servicios culturales.
- Establecer un compromiso con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas: fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza. Apoyo a grupos musicales no profesionales.
- Desarrollar una política continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura.
- Insertar las Bibliotecas en la vida cultural activa de provincias y municipios.
- Profundizar en el desarrollo eficiente del Sistema de Museos de Aragón.
- Impulsar las enseñanzas dramáticas en Aragón
- Diseñar y desarrollar una política escénica descentralizada.

## **SIN CULTURA NO HAY DEMOCRACIA**

“La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.” UNESCO, 1982.

El nuevo país que queremos no deja la política a los poderosos, a las élites, ni siquiera a los representantes escogidos por la izquierda. Aspiramos a un país donde podamos participar directamente en las deliberaciones y decisiones sobre lo que nos afecta a todos y todas. Para ello, como bien sabían desde las mejores experiencias democráticas de la Antigüedad, la cultura ha de extenderse a toda la población, no solo para contar con las herramientas que hoy día son necesarias para la comunicación, sino para alimentar la reflexión, el pensamiento crítico, la imaginación y el diálogo. La cultura nos hace libres y también demócratas activos, seres políticos, animales de polis capaces de comprender, desvelar, denunciar, organizarse y decir en la arena pública. Resulta además clave para nuestro desarrollo personal. Es por ello que la cultura ha de ser concebida como un servicio público sin cuya existencia no es posible una democracia real.

En España la cultura lleva décadas relegada a un segundo plano desde los poderes públicos, lo que no es propio de ningún régimen que se quiera o se describa como democrático. La política cultural se impulsa a golpe de efemérides o elecciones, desde el mero reclamo turístico o comercial, así como desde una concepción elitista que privilegia a las clases pudientes y a los habitantes de los núcleos urbanos más poblados. A su vez, con el inmenso poder que aún se permite tener en nuestro país a la Iglesia católica, merced a los Acuerdos de 1976 y 1979 con la Santa Sede, ésta tiene unos privilegios extraordinarios en materia cultural y de patrimonio que, al fin y al cabo, significan recursos públicos detraídos a manos privadas para su exclusivo beneficio.

Cuando se han desarrollado textos legislativos sobre cultura la dotación presupuestaria ha resultado exigua, el corporativismo clientelar ha seguido muy presente en la organización pública de la misma y nuestro patrimonio histórico-artístico ha tenido que sufrir los embates de la concepción neoliberal de las cuentas públicas y del secuestro eclesiástico ya referido.

Con este panorama, no resulta sorprendente que los y las trabajadoras de la cultura se vean en situaciones de precariedad y desprotección laboral extraordinarias, con problemas para su libertad de expresión que derivan directamente de esta posición vulnerable. La desigualdad de género se constata no solo en la menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de cada uno de sus campos, sino también en la propia orientación de las políticas culturales. La población infantil y aquella de más edad también se ven excluidos del modelo cultural imperante. Y en definitiva, el mercantilismo que prima el bien cultural como mercancía a consumir, la persecución del beneficio por parte de grandes empresas de la cultura en unas condiciones de competición extrema y los ajustes salariales y en derechos laborales, no encuentran una respuesta adecuada desde la política institucional.

Es por ello también que la ciudadanía en su conjunto ha de tomar las riendas de la política para hacer suya la cultura. Esto se hará más fácilmente, a su vez, comenzando a recuperarla. La cultura no ha dirigirse tan solo a las clases populares, sino que debe producirse desde éstas. Resulta fundamental iniciar de manera urgente la reversión de todo lo privatizado en el ámbito de la cultura, apoyar y fortalecer lo que ya es público, así como impulsar una política de sustento a la cultura tanto de manera directa por parte de las administraciones públicas como desde la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en sus iniciativas culturales. Hemos de reconocer socialmente el auténtico valor de los agentes de la cultura, así como proteger e impulsar su labor desde los poderes públicos, primando una cultura crítica con lo instituido, para así fomentar su mejora, creando las condiciones necesarias para el florecimiento de la creatividad desde los ámbitos cotidianos de la escuela, el pueblo y los barrios. El trabajo en este ámbito debe dignificarse, profesionalizarse, respetarse.

Las cuatro grandes brechas territorial, laboral, de género y de edad, que hacen de nuestro modelo cultural neoliberal algo profundamente injusto, han de revertirse. Desde la izquierda hemos de oponer por tanto una concepción de la cultura alternativa al modelo neoliberal imperante.

Para todo ello, de cara a las próximas elecciones autonómicas y locales, proponemos las siguientes prioridades, que conformarán el programa en la materia de acuerdo a estos ámbitos competenciales: Siguiendo esta definición, la cultura es, para Izquierda Unida, no sólo un bien de consumo fruto de las industrias culturales, sino sobre todo un instrumento de desarrollo personal y de participación y un elemento fundamental de transformación de la sociedad.

Consideramos fundamental promover la creación, así como la difusión del conocimiento y de la cultura para que lleguen al conjunto de la ciudadanía y cumplan así su labor emancipadora. Una sociedad crítica como fundamento de la calidad democrática. El patrimonio cultural es, asimismo, un factor de desarrollo económico que adecuadamente gestionado es fuente de empleo, riqueza y bienestar para los territorios de nuestra comunidad.

Por otro lado, nos encontramos en una situación de emergencia, profundizada desde décadas y que se caracteriza por el abandono de las instalaciones y la falta de apoyo concreto desde el gobierno estatal y autonómico al desarrollo de políticas culturales.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma concretarán la partida económica anual para cumplir los objetivos acordados entre agentes de participación del Plan, aplicando una política redistributiva que facilite las condiciones más favorables de acceso a los eventos culturales institucionales por parte de los sectores sociales con menores recursos económicos.

Proponemos la elaboración de una legislación de carácter autonómico sobre:

- Defensa del Patrimonio Histórico, modificando aquellas Leyes que han retrocedido en estos últimos años, haciendo hincapié en la relación que estableceremos entre el patrimonio eclesiástico y las ayudas/subvenciones que recibe.
- Espacios Culturales y espectáculos adecuados a la realidad actual y dando soluciones a las dificultades existentes.
- Fomento de la cultura y sobre archivos, museos y bibliotecas.

Defendemos la existencia de un Departamento de Cultura como ámbito de dirección propio de la política cultural y la existencia de algunas estructuras públicas complementarias como:

- Instituto de Patrimonio, conservación y restauración.
- Observatorio de la Cultura.
- Centro de apoyo a la promoción y desarrollo cultural.
- Unidad de descentralización cultural.

## **POLÍTICA CON CONCIENCIA**

Es tarea de los gobiernos generar las condiciones necesarias que permitan un acceso real tanto al disfrute como a la producción de hechos artísticos y culturales, empezando por lo material y con un enfoque específico en los sectores más vulnerables: si no hay infraestructuras, medidas compensadoras de apoyo a la creación o no se puede pagar una entrada o comprar un libro, no hay acceso. Por todo esto la gestión cultural debe estar regida por los valores de libertad, justicia e igualdad.

COMO MEDIDAS CONCRETAS IU  
PROPONEMOS:

- Analizar la posibilidad de lanzar una tarjeta para consumos culturales (libros, entradas a espectáculos, etc.) que posibilite la ampliación del conjunto de ciudadanos que accede a bienes y servicios culturales. Es un instrumento que puede permitir el acceso a personas hoy lejos de estos bienes y servicios y fomentar su participación.
- No financiar con fondos públicos ningún festejo donde haya sufrimiento animal.
- Desarrollar medidas concretas de accesibilidad a la producción y al disfrute de aquellos colectivos con mayores dificultades (mujeres, jóvenes, personas con diversidad funcional...).

- Fomentar expresiones culturales que se encuentran actualmente fuera del sistema, como LGTBI o migrantes.

- Cultura accesible.

- La cultura, además de las accesibilidades económicas, también tiene que velar por ser accesible a aquellas personas que se enfrentan a barreras físicas. POR ELLO IU PROPONEMOS:

- Cine y teatro accesibles: promover la adaptación de las salas teatrales de titularidad pública y las salas cinematográficas para que puedan ofrecer representaciones teatrales y exhibir películas con audiodescripción.

- Participación en eventos públicos: establecer soportes de acceso a la información y a la participación en las fiestas locales y acontecimientos públicos significativos (programas, accesos, entradas, acompañamientos, etc.).

- Acceso a la cultura: crear sistemas de accesibilidad a los programas y campañas públicas de divulgación y creación artística y cultural (semanas de cine, festivales de teatro y música, exposiciones, jornadas, etc.) tanto en su disfrute como en la participación de iniciativas creativas de las personas con diversidad funcional.

- Creación del día de los museos para personas con diversidad funcional, en los que se permita "tocar" obras escultóricas, instalaciones, etc.

- Formación de profesionales: formación a profesionales de las administraciones locales y autonómicas que intervienen en el diseño, gestión, realización, información y soporte de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio sobre las características y sistemas de accesibilidad de las personas con discapacidad, así como en el diseño inclusivo para las programaciones.

## **CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO, TERRITORIAL Y AUTONÓMICO**

La cultura se relaciona con casi todo pero es en sí misma capacidad de entender y disfrutar el fenómeno humano. Debemos concebir la cultura como un derecho humano y por lo tanto como un deber social y político. Es innegable que aporta externalidades muy bienvenidas, como la configuración de una imagen internacional, ocupación y valor agregado. El desarrollo cultural puede hacer un aporte de gran valor a la necesaria reconstrucción del tejido social de Aragón, en tanto partamos de una comprensión de la cultura y el arte como expresión propia y exclusiva de todos los seres humanos y que toda persona es portadora y constructora de su propia cultura. El objetivo es asegurar el derecho a ser considerado/a "sujeto" creador y portador de una cultura propia, y el derecho al uso y disfrute del conjunto de los bienes culturales.

## **DESARROLLO HUMANO**

- El real ejercicio de los derechos de autoría es un asunto a resolver estimulando la legalidad a través de alguna forma de participación, como acceso a espectáculos u otros, inspirados en los procesos de formalización del software. No hay barrera tecnológica suficiente para impedir la difusión; al contrario, hay oportunidades a aprovechar en Internet: por ejemplo portales gratuitos para la ciudadanía, en que la comunidad autónoma retribuye a los/las autores, beneficios de la propaganda en páginas web compartidos...

- Avanzar en la seguridad social y derechos laborales de los y las artistas, mejorando lo que existe e incluyendo artistas visuales, audiovisuales y literatos/as. Cuidado y respeto a las normas laborales, la seguridad y la salud en el trabajo.

- Asignar recursos a las escuelas de danza, de arte lírico y orquesta juvenil. Favorecer invitaciones a artistas consagradas pero también estancias de jóvenes que comienzan su carrera.

- Promover la creación de formación profesional universitaria de gestores de cultura.
- Promover acciones transversales que puedan conectar inclusión cultural, educación y generación de oportunidades a través de espacios de referencia dedicados a los sectores más vulnerables, haciendo especial hincapié en los sectores de primera infancia, juventud, trans, migrantes y personas de la tercera edad.
- Promoción del asociacionismo cultural.
- Inclusión en la programación de televisión de producción independiente y programas periodísticos de investigación, sea por la vía reglamentaria o con estímulos.
- Convocar a artistas, recreadores-as y educadores-as para que junto a productores televisivos generen programas en la TV autonómica que se dirija al público infantil, desplegando entretenimiento y educación no formal.

## **DESARROLLO TERRITORIAL**

Recuperar y construir de edificios especializados para la presentación de espectáculos artísticos, particularmente en las zonas rurales.

Generar y/o potenciar redes culturales, fortaleciendo así el tejido social.

Atender a que los proyectos de infraestructura nazcan con un proyecto cultural y con la participación del colectivo local, buscando convenios con los municipios. Los nuevos espacios construidos deben ser intervenciones urbanas en zonas carentes de infraestructura teniendo en cuenta aspectos demográficos, urbanísticos, sociales y culturales, en las que sea necesaria elevar la calidad de vida de la ciudadanía y reconstruir el tejido social.

Crear y/o potenciar espacios públicos como lugares de creatividad, información, diálogo e intercambio cultural, promoviendo así la participación y el protagonismo de las y los ciudadanos en la vida cultural.

Promover la investigación, la producción, el debate y la circulación de cultura para la infancia, así como la creación de laboratorios de cultura para formar artistas jóvenes que se focalicen y especialicen en producciones para la infancia (teatro, danza, música, vídeo, literatura, herramientas web) que se inserten en el territorio.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

- Fomentar y apoyar las cadenas de producción, difusión y distribución, tanto en libros como en audiovisual o música, para que cada una cumpla su rol y tenga su beneficio. La falta de ello conlleva una multinacionalización y homogeneización cultural. Por lo tanto se estimulará el conjunto de las cadenas y sus interacciones.
- Apoyar a actores privados, comunitarios, cooperativos, grupos estables no estatales, que hacen aportes a la cultura en forma sostenida y explícita, a cambio de ciertas prestaciones para la ciudadanía, como organizar un taller para docentes, dar becas, mantener cierto patrimonio importante para Aragón (edilicio, documental, cinematográfico) aunque no esté en manos de la comunidad autónoma, a cambio de un acceso acordado.

▪ Apostar por las obras de licencia libre. El objetivo de la financiación de una obra cultural debería ser ofrecer el producto a precios asequibles y acordes con el ideal de difundir la cultura de forma popular. Al contrario que la forma de entender los derechos de autor que practican organismos como la SGAE, que sólo favorecen a los creadores-as conocidos y a los productores-as poderosos, las licencias libres favorecen a todos los creadores, y en especial a los menos conocidos y con menores posibilidades de difusión.

▪ Incorporar indicadores sobre las políticas culturales que permitan evaluar beneficios obtenidos por los fondos concursables, así como también los convenios realizados.

▪ Fomentar el asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social. Especialmente se fomentará la creación de cooperativas y redes profesionales para mejorar las condiciones laborales y prestatarias de los y las profesionales de la cultura.

▪ Contribuir al reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores de la cultura y del proceso creativo.

▪ Apoyar a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado.

▪ Se diseñará un programa de ayudas públicas a jóvenes creadores.

▪ Fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social.

▪ Se concebirá a las asociaciones culturales locales como el eje de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso, así como se reglamentará su funcionamiento democrático y participado por la ciudadanía.

▪ Impulso directo de iniciativas culturales y centros culturales generadas y gestionados por pequeñas organizaciones. Se contará con apoyo de la administración en aquellos territorios cuya población presente niveles de alta vulnerabilidad social y/o en zonas de alto riesgo de despoblación y que necesitan equipamiento e insumos para realizar proyectos socioculturales que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local. Se considerará así a efectos presupuestarios de interés general.

## **DERECHOS LABORALES Y GARANTÍAS PRESUPUESTARIAS**

La crisis económica ha servido a la administración y al ámbito privado de excusa para precarizar las condiciones laborales del sector, tanto de profesionales como de empresas auxiliares que concurren en el desarrollo de la actividad o en su gestión. Esto se hace patente en las bajadas deprecios en los distintos concursos donde se viene primando la oferta económica, obviando criterios profesionales, perfiles técnicos y el valor de los propios proyectos. Pero también, y sobre todo, en las penosas condiciones laborales de los profesionales, especialmente escénicos.

▪ Se fomentará a nivel autonómico y local un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura a través de la incorporación de cláusulas en los pliegos de condiciones para la contratación de servicios

▪ Reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.

▪ Se fijará en cada nivel de la administración la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente de la cultura.

- Las Consejerías de cultura y artes tendrán rango propio, engarzándose desde abajo con una participación directa de la ciudadanía en la orientación de sus políticas.
- La cultura tomará rango de derecho básico y fundamental dentro de los Estatutos de autonomía.
- Se garantizará presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.

## LA LENGUA ARAGONESA

Aragón es una Comunidad multilingüe en la que, junto al castellano, lengua mayoritaria y oficial en todo su territorio, conviven otras lenguas en determinadas zonas, como son el aragonés y el catalán, con sus distintas modalidades y variantes.

Esta pluralidad lingüística constituye un rico patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, reflejo de una historia y cultura propias, patrimonio lingüístico que debe ser conocido y valorado por sus habitantes, así como protegido y fomentado por todos los poderes públicos aragoneses, mediante las medidas normativas y las acciones de gobierno más adecuadas.

En este sentido, es preciso elaborar una nueva Ley de Lenguas de Aragón, al objeto de consolidar y fomentar este rico patrimonio lingüístico que nos pertenece, patrimonio histórico-cultural, que debiera ser objeto de especial respeto y protección, normalizando el mismo, no desde un diferenciador en clave territorial nacional, sino como nexo de unión entre pueblos que han tenido, y tienen, una historia y unas tradiciones comunes de siglos de historia.

Por todo ello, Izquierda Unida impulsará y colaborará con cuantos agentes sociales aragoneses busquen promover en Aragón la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, al igual que favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de la ciudadanía con las Administraciones públicas aragonesas, así como con nuestra organización política y social, puesto que una lengua que no tiene el rango de oficial y no es de estudio obligatorio es una lengua condenada a morir.

En ese sentido, PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS, que deberán concretarse en una ley que sustituya a la promulgada por las Cortes en la VIII Legislatura:

- Las lenguas propias de Aragón, catalán y aragonés, gozarán del rango de cooficiales en las zonas de uso dominante.
- Las Academias de las lenguas Aragonesa y Catalana, serán las autoridades científicas que dictarán las normas que conduzcan a la normatización y normalización de ambas lenguas, especialmente necesarias en el caso del aragonés.
- El Gobierno de Aragón estará obligado a atender y responder a toda la ciudadanía que se dirijan a las instancias oficiales en cualquiera de las tres lenguas oficiales desde cualquier punto de Aragón.
- Las lenguas propias deben tener garantizada su presencia en los medios de comunicación públicos, tanto en el ámbito autonómico como en el comarcal y el local.
- En las zonas de uso dominante, las lenguas propias deberán ser de oferta obligatoria en todos los niveles de la enseñanza, atendiendo especialmente la educación infantil. Progresivamente, de manera planificada y con las suficientes garantías de profesorado y materiales adecuados, en las zonas de uso dominante se implantará la obligatoriedad de su estudio, comenzando en el primer curso de educación infantil.

- En el resto del territorio aragonés, las lenguas propias estarán presentes en todos aquellos centros que lo soliciten como materia optativa pero dentro del currículo.

## **DEFENSA Y RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

- Impulso de políticas públicas de puesta en valor del patrimonio cultural y su aprovechamiento económico sostenible

- Promoción de inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural.

- Supervisión de las intervenciones con dinero público en los bienes de la Iglesia. Transparencia y control de los recursos públicos destinados para la preservación y restauración de tales bienes así como tutela de las actuaciones y mejora de la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.

- Denuncia de los expolios de la Iglesia católica ante los tribunales, publicación de las inmatriculaciones y anulación de las apropiaciones indebidas que se hayan realizado.

- Cancelación de los privilegios que en cuestiones de patrimonio cultural aún retenga la Iglesia Católica, desarrollando una estrategia general para poner fin a los Acuerdos del Estado con la Santa Sede.

- Dotación de recursos económicos para el mantenimiento y desarrollo de los Archivos municipales. Progresiva digitalización de los mismos para mejorar su difusión y accesibilidad.

- Implementación de reformas normativas encaminadas a que los Archivos municipales sean un pilar fundamental en el desarrollo de las leyes de transparencia y de memoria democrática. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.

- Se potenciará la creación y el mantenimiento de las Bibliotecas Municipales o Comarcales, como salas de acceso multicanal al Patrimonio Cultural. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.

- Mantenimiento, mejora y creación, cuando sea necesario, de museos locales y casas museo. En coordinación con los Museos Estatales, se impulsará el desarrollo de exposiciones temporales basadas en los depósitos de estos museos.

- Consolidación tanto de las colecciones permanentes como de las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio.

- Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia, eminentemente titulados/as en másteres relacionados con la gestión del patrimonio histórico y cultural que sean impartidos en universidades públicas.

- Preservación del patrimonio etnográfico e industrial, tanto tangible (como por ejemplo vivienda rural u obrera), como intangible (véase aquí por ejemplo la memoria oral), huyendo de una visión elitista del patrimonio basada en la recuperación exclusiva de bienes inmuebles tales como palacios o casas señoriales.

- Inclusión en el currículo educativo de la educación patrimonial para la concienciación acerca de la importancia de la preservación del patrimonio como una dimensión esencial de los colectivos sociales.

- Desarrollo de planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.

## **ARCHIVO GENERAL DE ARAGÓN**

Tras 33 años desde que se acordara su creación por ley, todavía no contamos con un Archivo General de Aragón. En las actuales circunstancias la conservación, el archivo y la difusión de nuestra documentación histórica no se produce debidamente. Con el concurso de todas las administraciones implicadas (archivos, patrimonio documental y documentación electrónica..) es imprescindible de desarrollar un Plan de actuación que culmine con la creación, tal y como determina nuestro ordenamiento jurídico, del Archivo General de Aragón.

## **CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

En una sociedad democrática la ciudadanía tiene que tener garantizado su derecho a la información. El derecho a la información es uno de los pilares sobre los que se sustenta un Estado democrático, puesto que es a través de su ejercicio como se forma una opinión pública libre. Por ello es un Derecho Fundamental reconocido, entre otros, en la Constitución Española, en su artículo 20.1.d. En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 19.2. En el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en su artículo 10.1. En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 11.1, es, también, un Derecho Humano protegido por los textos internacionales, que son de obligado respeto por el Estado y sus instituciones y poderes. Desde esa perspectiva la administración pública debe garantizar a través de los medios de comunicación de titularidad pública este derecho básico.

En Aragón contamos con una televisión y radio públicas de gran calidad fruto de la experiencia acumulada pero sobre todo del trabajo desarrollado por una plantilla comprometida con el servicio público la información y el territorio. A pesar de ello la permanente tendencia hacia la privatización y la externalización del servicio público cronifica la insostenible situación de precariedad de buena parte de la plantilla de espacios fundamentales como los informativos y afecta también a la pluralidad pues tiene a facilitar la acumulación de medios de comunicación y contenidos en pocas manos.

Uproponela inmediata mejora de las condiciones de la plantilla presta este servicio publico fundamental y recuperar la producción propia integral para la gestión directa de los servicios de televisión externalizados, especialmente los de informativos. En este sentido apoyamos y recogemos las reivindicaciones de la plantilla. Proponemos la creación de los comités de redacción en los servicios informativos y la constitución del Consejo de Informativos y Arbitraje, un órgano estrictamente profesional.

Avanzar en la digitalización y el impulso de un nuevo medio público de comunicación y distribución de contenidos adscritos a las directrices de la televisión pública aragonesa aprovechando el flujo de contenidos media que ya se producen.

La televisión pública debe actuar como palanca para el desarrollo de nuestro tejido audiovisual lo que hace necesario establecer medidas que permitan el acceso a los concursos de contenidos de las pequeñas productoras aragonesas (Pymes y cooperativas) mediante la realización de programas especializados a través de concursos de acceso restringido.

# **UN ARAGÓN SOSTENIBLE**



# 1. POLÍTICA TERRITORIAL VERTEBRADORA

## INTRODUCCIÓN

La despoblación, el envejecimiento y la baja densidad demográfica, sumada al desequilibrio territorial que implica que en un pequeño porcentaje de territorio se concentre alrededor del 90% de la población, caracterizan una comunidad con serios problemas de vertebración.

La despoblación es una de las consecuencias más dramáticas del capitalismo, no es un problema nuevo y no puede resolverse sin una apuesta a medio largo y plazo, sin una estrategia bien definida, financiada y sin el apoyo a los sectores estratégicos que fijan población y suponen una alternativa económica real que impulse el necesario Nuevo Modelo Productivo.

En IU entendemos que una de las cuestiones claves que debemos defender es la calidad de los servicios públicos para que cualquier ciudadano, viva donde viva, pueda disfrutarlos con el mismo derecho.

La crisis nos sigue obligando a reflexionar sobre el papel del urbanismo, de la política de construcción de infraestructuras, de la movilidad, de nuestro modelo de ciudad y pueblo hoy.

Por eso desde Izquierda Unida consideramos imprescindible una planificación integral del territorio, que defina las necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas y de servicios públicos e infraestructuras.

En este eje proponemos las medidas necesarias para garantizar el desarrollo territorial socialmente justo y ambientalmente sostenible y armónico, evitando el crecimiento desmedido de las ciudades y el abandono de nuestros pueblos, superando el clientelismo que ha sido un lastre para la lucha eficaz contra la despoblación.

## MODELO TERRITORIAL Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para Izquierda Unida, el municipio es el espacio de convivencia social, la primera esfera relacional donde la comunidad se expresa y se desarrolla, pero es también y fundamentalmente, la pieza básica para la configuración de las instituciones que conforman y estructuran de abajo a arriba el sistema democrático. Por eso, consideramos la administración local, como el punto de partida para la transformación social y el cambio, reivindicando el mantenimiento y reforzamiento de determinadas instituciones y la desaparición de otras.

La reforma de la administración local es trascendental, pues no se trata de un mero cambio de regulación, sino de reestructurar nuestro modelo social, democrático y de igualdad en el acceso a los servicios públicos que hacen de nuestras ciudades y pueblos un espacio de convivencia en el que debemos minimizar las diferencias de clase, las diferencias territoriales, espaciales e institucionales.

Se hace necesario pues, el reconocimiento de los municipios, como enclaves históricos y culturales de la evolución de nuestro país. Desde la Edad Media hasta la actualidad, han constituido y determinado nuestro carácter, nuestras relaciones de poder y nuestro marcado perfil municipalista, como valor político.

Es preciso ahondar en el régimen local, otorgándole su peso y su papel articulador del modelo de estado, desde el reconocimiento expreso de la autonomía municipal, su independencia, verdadero espacio de gestión de sus intereses y competencias.

Las competencias propias vienen determinadas por la evaluación del nivel de proximidad con la ciudadanía, de ahí que, en materia de acción social o de políticas de género, por ejemplo, se establezca una competencia determinada en aras de hacer posible la intervención pública de manera eficaz y posible.

Por ello, es fundamental la derogación de la Ley Anti-Ayuntamientos del Partido Popular. Los Ayuntamientos necesitan más y mejor financiación, más transparencia y más democracia, no menos. Por eso proponemos devolver competencias a los ayuntamientos y establecer una Ley de Administración Local que garantice la suficiencia económica de los municipios, bajo el principio de subsidiariedad.

Izquierda Unida ha exigido siempre una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que los dotara recursos financieros adecuados para el cumplimiento de sus fines, que no son otros que asegurar la viabilidad de los servicios públicos, por supuesto desde la iniciativa pública. Para ello es necesaria una reforma en profundidad de la Ley de Haciendas Locales que permita a los Municipios planificar su política impositiva desde criterios propios y autónomos, y que le garantice una participación efectiva en los ingresos del estado, en porcentaje no menor del veinticinco por ciento. Igualmente, Aragón debe legislar sobre la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad conforme al Estatuto de Autonomía y con criterios redistribuidores, demográficos y territoriales.

Solo así se evitarán vías de financiación no estructurales, como la venta de suelo público, que están en la base de las crisis económicas y financieras que sufre cíclicamente este país.

Las Diputaciones son instituciones anacrónicas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las Comarcas. Las Diputaciones no conforman más que elementos artificiales de organización, que nada organizan.

Las Comarcas surgieron como núcleos de organización social, administrativa y real de coorganización de sus territorios. Su labor debe de ser desarrollar los servicios públicos esenciales en numerosas zonas rurales, haciendo viables servicios como la recogida de basuras y otros. Las dinámicas poblacionales de las últimas décadas en Aragón han conformado una población muy envejecida que requiere de servicios más próximos, que distan mucho de poder ser prestados con eficacia desde las diputaciones.

En su lugar, es preciso dotar a las Comarcas de estructuras sobrias y eficaces, y garantizar los medios para que puedan ejercer sus competencias de vertebración del territorio, dispensadores de servicios públicos, coordinación y apoyo a los municipios.

En contexto similar se haya la Comunidad Autónoma. Las políticas de la derecha buscan una reforma del estado radicalmente involucionista que responde a modelos políticos y sociales centralistas y liberales de las administraciones públicas y proponen actuaciones cuyo objetivo es disminuir el estado a su mínima expresión, desmantelando aquellas de sus capacidades que no resultan económicamente rentables y trasladando a manos privadas todas aquellas que resultan financieramente apetecibles.

Su fundamental justificación se basa en su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria que se blinda con la reforma del artículo 135 de la Constitución.

La Federación de Municipios ha de contribuir a asentar los criterios del municipalismo y la autonomía local, constituyendo un espacio de encuentro y reflexión, incluso de presión en temas como la derogación de la reforma local o el establecimiento de los principios que deben regir la financiación de la administración local.

## **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Desde Izquierda Unida apostamos firmemente por la ordenación y planificación del territorio desde la premisa de la sostenibilidad, que tenga en cuenta a la ciudadanía, arbitrando procesos de participación y garantizando la calidad en la prestación de los servicios públicos en todo el territorio. Una planificación política del territorio, no vinculada a grandes proyectos o mega-inversiones que propician, en realidad, la especulación beneficio de pocas personas. Se hace necesaria por lo tanto una planificación que defina las necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios del conjunto de nuestro territorio, y articule las políticas necesarias para garantizar su satisfacción logrando un desarrollo social justo y sostenible.

Para lograr este objetivo IU PROPONE MEDIDAS COMO:

- Avanzar en el proceso de Comarcalización, desarrollándolo de forma eficiente, coordinada y equitativa, contribuyendo a la descentralización y el reforzamiento de la Administración local sin duplicidades:
- Vaciado progresivo de las Diputaciones Provinciales, hasta su eliminación.
- Mejora y armonización del funcionamiento orgánico de las Comarcas.
- Garantizar la culminación del proceso de comercialización con la "comarca 33" garantizando mecanismo democráticos de elección de representantes y las fórmulas de gestión más acordes a las diferentes realidades territoriales que integra.
- Procedimientos de armonización comarcal, para evitar disparidades en la prestación de los servicios públicos transferidos.
- Asentamiento de las actuales competencias transferidas, como paso necesario para avanzar en nuevos procesos de transferencias.

- Reforma de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón y Provincial (COTA, COPT) para hacerla más democrática y participativa e introduciendo en la misma a representantes de las asociaciones vecinales.

- Reversión de los terrenos militares (San Gregorio, Bárdenas...) La planificación de un territorio, de una ciudad no puede depender de la voluntad de un ministerio como el de defensa, que en Aragón tiene además una presencia excesiva suponiendo en muchos casos un lastre importante. Desde esta óptica consideramos que estas instalaciones han de ser revertidas a las administraciones locales para dedicarlos a usos tradicionales o de generación de alternativas sostenibles en materia energética, turística, etc.

## **UN URBANISMO PARA LAS PERSONAS**

Izquierda Unida denuncia las políticas urbanísticas que olvidan su papel planificador de las condiciones físicas de vida de las personas y que buscan una finalidad lucrativa. Tras la fase del "boom" en la que se clasificó nuevo suelo con fines lucrativos y de especulación sin atender a las necesidades reales, la crisis ha traído estancamiento y parálisis de las políticas urbanas en la que siguen ausentes las necesidades de las personas.

Los suelos ya no tienen valor. Incluso muchos de los que se dieron como garantía suponen hoy una pesada carga para las administraciones. No se tuvo en cuenta la movilidad de las personas ni los recursos públicos que conlleva la expansión urbana.

Es el momento del urbanismo sobre la ciudad consolidada: los barrios envejecidos de las ciudades medias de Aragón y las tres capitales Zaragoza, Huesca y Teruel. Un urbanismo de mejora y transformación de lo existente que atienda a las personas: accesibilidad, servicios, calidad del espacio público y mejora de las viviendas.

La próxima Legislatura queremos Impulsar un modelo urbano cohesionado, compacto, evitando tanto la parálisis actual como las expansiones urbanísticas depredadoras del territorio que encarecen los servicios públicos:

- Municipios que apuesten por espacios de usos mixtos, con política comercial, urbanística y de movilidad.
- Municipios impulsores de una movilidad sostenible en la que los desplazamientos se hagan prioritariamente a pie, en bicicleta y en transporte público.
- Municipios en los que prime la reutilización de la vivienda vacía y el alquiler frente a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Municipios ambientalmente integrados, respetuosos con sus espacios verdes y zonas de ribera.

Para conseguir estos objetivos SE PROPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- Impulso público de los planes de revitalización de barrios, como herramientas de gestión, especialmente en las ciudades medias de Aragón de las que depende el equilibrio territorial y las tres capitales provinciales, a través de las Áreas de Rehabilitación Urbana y Rural (ARRU's) del Plan Estatal de vivienda. Incluyen actuaciones urbanas, sociales y ambientales. Desarrollo de ARRU's de impulso público en lugar del procedimiento de subvenciones a particulares en concurrencia competitiva.

- Desarrollo de los programas de rehabilitación urbana como herramienta de planificación integrada en los PGOU, previstos en los artículos 183 a 186 de la Ley Urbanística de Aragón que no han sido utilizados hasta el momento.

- Racionalización de los planes generales vigentes con criterios sociales y ambientales. Apoyo a los municipios en la modificación de su planeamiento para desclasificación de suelos no desarrollados y reconversión de los tejidos urbanos existentes que lo necesitan.

- Desarrollo de la actuación de dotación como herramienta de financiación en densificaciones que generan plusvalía, especialmente en Zaragoza, mediante la modificación puntual de la Ley Urbanística y la regulación de los estándares de reserva de espacios libres y equipamiento.

- Fomento de la rehabilitación integral de la vivienda privada. Plan de ayudas para la rehabilitación y modernización de viviendas de primera residencia en el medio urbano y rural, armonizado con el plan estatal.

- Limitación de la utilización de los convenios urbanísticos y del uso de las plusvalías de la enajenación de suelo público únicamente a adquisición de patrimonio público de suelo y políticas de vivienda pública.

- Integración de las políticas medioambientales en la actividad urbanizadora. Se trata de crear municipios sostenibles, con espacios verdes cuidados y suficientes, con la promoción de sus espacios naturales y productivos (huerta de proximidad km 0), con el cuidado de la calidad del aire... pero todo eso de manera integrada y transversal con otras políticas que son claves para estos objetivos.

- Creación de una ley autonómica por la rehabilitación, que promueva instrumentos para la rehabilitación de los edificios a partir, entre otros factores, de los ahorros energéticos y la implantación de energías renovables, con el fomento del balance neto y la autoproducción. Esta ley debe venir con un programa de ayudas a la rehabilitación y con la creación de una empresa autonómica pública de energía que gestione la producción de energías renovables (electricidad fotovoltaica en los techos de edificios, eólica, biogás de los vertederos, depuradoras, cogeneración en edificios públicos) y aporte fondos a la rehabilitación energética.
- Favorecer una movilidad sostenible al servicio de las personas.

Las comunicaciones y las políticas de movilidad son fundamentales para cohesionar territorialmente Aragón y lograr, junto a la revitalización económica y social, la vertebración real del territorio. Por lo tanto es vital impulsar decididamente una red de transporte público, seguro y colectivo, desechando la generalización de transportes poco sociales e insostenibles, que integre todo el territorio aragonés y defina también nuestra relación con las Comunidades limítrofes y con Francia.

Para lograr este objetivo ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO:

En materia de Transporte Público IU trabaja para desarrollar sistemas públicos de transporte que contaminen menos, que consuman menos energía que tengan menos impacto ambiental, que se cobren menos vidas, que controlen el riesgo de mercancías peligrosas y que vertebrén el territorio. Dicho esto, se impone definir un modelo social de transporte que incluya todos estos elementos, además de la necesaria participación y el diseño colectivo inherente a un asunto que afecta al conjunto de la sociedad y que por lo tanto ha de estar planteado en término de solidaridad, equilibrio social y territorial y de cohesión económica y social.

Para ello proponemos desarrollar un sistema de transportes en el que el peso del transporte interurbano de mercancías y pasajeros-as recaiga sobre el ferrocarril y el autobús. Algunas medidas para logra estos fines serían:

- Elaboración de un Plan Regional de Gestión de Transportes que defina con rigor el modelo futuro del transporte ferroviario y por carretera tanto de viajeros como de mercancías en nuestra Comunidad, un Plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad - accesibilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a nuestras necesidades.
- Un plan que potencie la electrificación del transporte por ferrocarril y el traspaso de mercancías de la carretera al ferrocarril como medidas para reducir la dependencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero así como la siniestralidad y la contaminación .
- Este Plan de gestión debe elaborarse contando con la participación de la Ciudadanía y de todas las Instituciones implicadas, y en tanto se elabore y ponga en marcha, no deben debilitarse los servicios que se prestan actualmente, lo que conduciría indefectiblemente a la reducción de inversiones en líneas cada vez más degradadas, comprometiendo por muchos años el futuro del transporte ferroviario.
- Impulsar el ferrocarril convencional, invirtiendo en la red ferroviaria de la Comunidad. Además de las inversiones en mejora de la red, solventando cuellos de botella, acceso a zonas industriales, desdoblamiento de las vías o electrificación. Eliminando la presencia de rampas que condicionan la explotación de la vía y solucionar los tramos de vía única.

▪Anteponemos la velocidad alta (200-220 Km/h) frente a la alta velocidad (AVE), y exigiendo mejoras en los presupuestos generales del estado y la implicación del mismo en el impulso de la red ferroviaria aragonesa, de los ferrocarriles de cercanías. Especial mención requiere, en este punto, nuestra apuesta clara por satisfacer la histórica reivindicación del Canfranc y garantizar la realización íntegra del corredor ferroviario Cantábrico Mediterráneo, especialmente en su tramo Zaragoza-Teruel- Sagunto. Ambas infraestructuras hoy suponen una clara apuesta estratégica con alto valor a futuro para Aragón.

▪Desarrollo de una red de comunicación intermodal que garantice que las localidades más distantes y remotas tengan servicio público de transporte hasta las cabeceras comarcales y de allí a las principales ciudades aragonesas.

▪Desarrollo de todas las infraestructuras para el transporte bajo criterios de intermodalidad (estaciones de bus, tren, cercanías, bicicleta, etc) mejorando la red de cercanías, adecuando los horarios a las necesidades reales de los usuarios, promocionando la intermodalidad entre trenes y autobuses o permitiendo que los usuarios de los servicios puedan subir la bicicleta al tren.

▪Apuesta decidida en el ámbito urbano por el uso de la bicicleta como medio de transporte, elaborando Planes Directores de la bicicleta que se incluyan en Planes Generales de Movilidad, y desarrollándolos donde ya existen.

▪Adaptación de los transportes públicos para garantizar las condiciones oportunas de accesibilidad a las cada día más numerosas personas con movilidad reducida.

▪Implantación de transportes colectivos para los y las trabajadores/as con planes de movilidad sostenible y segura al trabajo, en polígonos y empresas.

▪Racionalizar la construcción de nuevas instalaciones aeroportuarias, exigiendo la mejora de las existentes y exigiendo, en el caso del Aeropuerto de Zaragoza, su cesión para usos exclusivamente civiles.

Dicho lo anterior nuestra política de carreteras ha de contribuir al desarrollo de los objetivos marcados, teniendo en cuenta su importancia a la hora de propiciar una verdadera cohesión y revitalización de nuestro territorio bajo criterios ambientales.

Por todo ello proponemos entre otras las siguientes medidas:

▪Reafirmamos nuestra firme oposición a los procesos privatizadores de las carreteras aragonesas, tanto en su construcción, como en su gestión y mantenimiento aspecto este último denunciado durante la última legislatura.

▪Mejorar la red de carreteras autonómicas, negándonos progresivo desmantelamiento y la deliberada privatización del servicio público de conservación de carreteras autonómicas por parte del Gobierno de Aragón. Las mejoras de las carreteras deben responder al interés general, y no al mantenimiento del margen de beneficio de las grandes constructoras.

▪Garantizar una red viaria segura y de calidad por carretera, desde las cabeceras comarcales a la capital provincial, y mejorar las redes comarcales, para mejorar la calidad de la consiguiente red de transporte público que ha de comunicar los pueblos con las cabeceras comarcales y estas con las cabeceras provinciales. Para ello es necesario finalizar las infraestructuras pendientes que vertebrarán este sistema.

▪ Cuando un ente público con competencia para el mantenimiento de una carretera haga manifiesta dejación de funciones, se promoverán las oportunas acciones legales para que la Diputación General realice las actuaciones pertinentes, cuyo coste será trasladado posteriormente al titular de la infraestructura.

▪ En el ámbito urbano avanzar en políticas de restricción del uso del vehículo privado principalmente por las zonas históricas de la mano de otras medidas que permitan avanzar en el relanzamiento y revitalización socio-urbanística de estos espacios, quizá los más castigados por los procesos especulativos.

▪ Proponemos el fin de las prórrogas a las concesionarias de las autopistas y con ello la liberalización de peajes en determinados ejes de comunicación. Esta medida es necesaria para poder hacer un balance real y una correcta planificación del alcance de las necesidades de desdoblamiento de ejes viarios como la A-2 o la N232 que, por su siniestralidad exigen soluciones ya.

## **2. AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Aragón presenta un gran desequilibrio entre el medio rural y el urbano; un territorio con graves problemas de despoblamiento. Se trata de una realidad marcada por el éxodo a las ciudades protagonizada por personas jóvenes, en su mayoría mujeres, y que tiene como consecuencia un perfil poblacional profundamente masculinizado y envejecido. Esto es indeseable, social y económicamente. Tiene efectos negativos sobre la economía general; los niveles de vida de los habitantes que quedan; el encarecimiento de los servicios; la degradación del medio natural; el deterioro del patrimonio cultural y la irracionalidad económica.

Este fenómeno está afectando principalmente a las pequeñas localidades que ven perder su población en favor de las cabeceras comarcales o las capitales de provincia.

Además, la crisis ha demostrado que un territorio sin una política vertebradora y sin una alternativa económica, no es capaz de afrontar la situación. El cierre empresas ha azotado con dureza nuestras comarcas.

El espacio rural aragonés es multifuncional. Presenta ámbitos productivos específicos; sobre todo dedicados a la producción de alimentos y materias primas; un ámbito medioambiental y de disposición de recursos naturales; un ámbito residencial característico, sobre todo por su dispersión; un ámbito de intercomunicación, con infraestructuras caras y difíciles; un ámbito de servicios, con características propias, relativamente escasos, dispersos y caros; un ámbito cultural, patrimonial y de ocio.

Las características diferenciadoras de muchos de estos aspectos suelen ser negativas y sometidas a dificultades. La mayor parte de estos factores afectan al conjunto de la sociedad. Por eso la buena gestión del territorio, fruto de políticas adecuadas, conducirían a mejorar el bienestar de toda la ciudadanía y haría posible la ordenación racional de la economía al servicio de las mayorías.

El sector agrario constituye un pilar estratégico donde sustentar su desarrollo económico y el de sus gentes. No sólo lo es por sus posibilidades para generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por su capacidad para fijar población.

La Agricultura es la única actividad económica productiva, generalizada en el medio rural y favorece la viabilidad de los territorios manteniendo los equipamientos y las infraestructuras, jugando una función sociocultural.

En este sentido, las políticas agrarias pueden jugar un papel vital para lograr el Aragón que deseamos. Un Aragón en el que, además, la prestación de servicios de calidad desde lo público y la diversificación de la economía orienten nuestra actividad industrial y de servicios en pos de un modelo justo, sostenible y perdurable. Sólo de esta forma la relación entorno - economía proporcionará un cambio de modelo productivo real.

Así pues, la política agraria desde una perspectiva de la izquierda social, se justifica en la obligación de reducir las desigualdades de renta que se dan dentro del sector agrario y con respecto al resto de sectores económicos; además de otras desigualdades a las que se enfrentan los habitantes del medio rural que deben ser abordadas a través de medidas de desarrollo rural.

En esta línea, IU ha firmado en 2018 la "Posición Común de Aragón sobre la Reforma de la PAC" que apuesta por una reforma en profundidad favoreciendo un modelo social y familiar de la agricultura europea que, además de producir alimentos, genera otras externalidades positivas y debe contribuir a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Compartiendo la idea principal de la propuesta aragonesa de supresión de las referencias históricas personales que determinan los derechos para cobrar las ayudas (casi patrimoniales) y desvincularlas de la superficie para condicionarlas como un apoyo a la renta personal limitada (no por explotación), pensamos que debemos ir más allá.

En estos momentos se están conociendo los documentos de base para la negociación de una nueva PAC más allá del 2020, que además del anuncio de un recorte presupuestario, parece que van a representar la culminación definitiva de la renacionalización de PAC y el final de todos los principios que inspiraran su creación, unidad de mercado y solidaridad financiera. Advertimos el riesgo de sustitución de los reglamentos europeos por la simplificación de unos principios muy básicos completados con unos planes propios en cada estado y en qué se gasta su cheque, y en el caso de España con la competencia asumida en cada comunidad, 17 modelos diferentes de aplicación.

Por otro lado, en un marco global, se constata el deficiente funcionamiento del actual sistema agroalimentario, con graves consecuencias sobre el medio que lo sostiene, como la contaminación de aguas y suelos, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y la desertificación.

La responsabilidad de alimentar a la población es el mayor motivo para reconocer la fortaleza a la hora de apostar firmemente por la agricultura y ganadería. Creemos que para hablar de cambio de modelo productivo en el sector agrario tenemos que hablar necesariamente de un modelo social de agricultura, que se base en la soberanía alimentaria, entendida como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de una forma sostenible y segura.

En Izquierda Unida entendemos que no es viable una agricultura social sin garantías de renta para los y las productoras, como tampoco lo es si donde han de producirse los alimentos son zonas despobladas. A todos estos problemas responde la soberanía alimentaria y el modelo social y económico que representa nuestra agricultura tradicional y familiar.

La agricultura familiar no es una forma de producción capitalista. Constituyen el eslabón más débil de las cadenas agroalimentarias y son víctimas de oligopolios de compra y de oligopolios de venta.

IU es conocedora de la compleja tesitura que atraviesa el campo, sumido en un proceso permanente de reconversión que persigue la liberalización y la desregulación de los mercados. Las sucesivas reformas de la PAC y los sucesivos acuerdos comerciales con terceros países han atentado directamente contra el modelo agrario mayoritario, el modelo social y familiar que fija población en el territorio, produce alimentos de calidad y garantiza el equilibrio con el medio.

El desacoplamiento de las ayudas, y la posterior consolidación de las referencias históricas en el reparto de las ayudas de PAC, han consolidado tremendas injusticias y la deslegitimación del actual sistema; además de haber supuesto un buen incentivo para el abandono de la producción y del territorio, favoreciendo la especulación.

Los consumidores-as pagan cada vez más por los alimentos que compran mientras los agricultores-as cobran a precios de hace 20 años. Así nos encontramos actualmente con diferenciales en la cadena agroalimentaria con medias superiores 450%.

Por eso IU trabajará por otra política agraria, que abandone el paradigma de la liberalización comercial, sino que fortalezca la alianza entre quienes producen y consumen en favor de la agricultura social. Por otra parte, es preciso avanzar en fórmulas de explotación que rompan con la división tradicional de roles en función del género y favorezcan modelos familiares igualitarios y diversos. Para esto es preciso sustituir la apuesta por la "competitividad global" que inspira la actual PAC, por una política en favor del consumo local, la agricultura social, familiar, respetuosa con el medio y saludable apostando de forma especial por los modelos de agricultura ecológica. Instrumentos como la gestión de la oferta, la regulación e intervención pública en los mercados están en la agenda de IU.

Además, la falta de seguridad de las explotaciones agropecuarias en el medio rural merece especial atención y la suficiente dotación para asegurar su protección.

A pesar de que son muchos los retos, ESTAS SON ALGUNAS DE LAS LÍNEAS QUE DEFENDERÁ IU:

- Soberanía alimentaria como garantía de calidad y seguridad de los alimentos y equidad en las relaciones comerciales y productivas.

- Es necesaria una PAC radicalmente distinta a la actual, en la que la producción de alimentos de calidad y el mantenimiento del empleo en el medio rural sean los protagonistas. Para ello, la Soberanía Alimentaria es la única vía capaz de garantizar que se obtienen unos precios justos y no se pagan unos precios desorbitados por una alimentación sana, segura y de calidad producida en equilibrio con el medio.
- La soberanía alimentaria descansa sobre los siguientes pilares generales:
  - Abastecimiento suficiente de alimentos, poniendo el derecho a la alimentación en el centro de las políticas públicas, rechazando su consideración como una mercancía más en el mercado internacional.
  - Valoración de los productores/as de alimentos y respetar sus derechos.
  - Apuesta decidida por los sistemas de producción local y rechazo de estructuras, acuerdos y prácticas que los arrinconan y otorgan todo el poder a las transnacionales de la alimentación.
  - Realización de políticas públicas de control local sobre los recursos naturales, rechazando su privatización.

Para lograr este objetivo ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO:

- Ley de Márgenes Comerciales que faculte al estado a corregir las distorsiones actuales del sistema liberal.
- Oposición frontal a los tratados de libre comercio, que acaban con nuestro modelo de agricultura, generan desempleo y ponen nuestra soberanía en manos de las multinacionales.
- El fortalecimiento e impulso a los circuitos cortos de comercialización, que eliminen intermediarios-as entre el productor-a y la/el consumidor-a, lo que repercutirá positivamente en ambos.

- Apoyo a las infraestructuras para el procesado y posterior comercio local de productos agrarios bajo fórmulas cooperativas y de rentabilidad social.
- Apuesta por una agricultura de calidad, sana y producida bajo criterios de sostenibilidad, por ello apostamos por la producción integrada y ecológica.
- Prioridad de las explotaciones familiares frente a la especulación y concentración de tierras en grandes propietarios.
- Promoción de la producción de proteína vegetal para el consumo directo frente al consumo excesivo de proteína animal, en línea con las recomendaciones de OMS, FAO y UNEP, como medio para promover una dieta más saludable, una agricultura orientada a las necesidades locales frente a la dependencia de las transnacionales alimentarias y una reducción del consumo de agua y del efecto invernadero.

IU impulsará un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica de Aragón, que contenga, entre otras cuestiones:

- Plan de apoyo a sistemas de comercialización locales.
- Establecimiento de líneas de investigación pública para la recuperación y mejora de variedades y razas tradicionales.
- Promoción y divulgación de la agricultura y ganadería ecológica, como por ejemplo con la compra de productos locales y agroecológicos para los comedores públicos (colegios, hospitales y residencias).
- Ampliación de la cobertura de los seguros agrarios para que cubran el coste total de estas producciones.
- Rechazamos la presencia de cultivos transgénicos, como garantía para la producción ecológica, la salud humana y el medioambiente.
- Apostamos por un modelo social de producción agrícola y ganadera.

Para IU el motor de este cambio en las políticas ha de ser la gente que trabaja y vive directamente de la tierra y es por ello que todos los cambios necesarios han de garantizar la viabilidad y el futuro de este modo de producir.

Para lograr este objetivo ES PRECISO IMPULSAR Y DEFENDER MEDIDAS COMO:

- La participación del sector agrario a la hora de debatir la conformación de los precios desde el origen hasta el de destino.
- Articulación de mecanismos de control para evitar la especulación en los mercados alimentarios.
- Eliminación de las referencias históricas en las ayudas de la PAC, sustituyéndolas por nueva líneas destinadas preferentemente al agricultor-a o ganadero-a en activo que responda al modelo social que defendemos.
- La remuneración justa para quien practica una agricultura sostenible y ligada al territorio.
- Creación de una Ley de Orientación Agraria en Aragón que planifique la actividad, basada en la sostenibilidad, la producción agroalimentaria de calidad y la adecuada orientación de los recursos hacia el modelo social y respetuoso con el medio ambiente, que preserve las variedades y razas autóctonas. Y que facilite la incorporación de jóvenes al sector. Y que elimine las desigualdades de género potenciando:
  - La titularidad compartida en las explotaciones agrarias.
  - Formación y profesionalización de las mujeres en el sector agrario.
  - Participación de las mismas en las organizaciones agrarias.
  - La producción artesanal fuertemente vinculada al trabajo femenino.
  - La puesta en marcha de un ente público gestor de tierras.

- Apuesta por la agroindustria ligada al territorio y basada en la transformación de los recursos locales, favoreciendo implantación de industrias alimentarias, generadoras de empleo y que fijan población en los pueblos como se ha venido demostrando durante los últimos años.

- Impulsar la transformación agroalimentaria tradicional, artesanal y local y su desarrollo legislativo.

- Recuperación de la red de mataderos comarcales o inter-comarcales para que procesen la producción local.

- Impulso de las marcas de calidad territorial que certifiquen la calidad de nuestros productos y los hagan más atractivos en el mercado.

- Apoyo y potenciación de la modernización del regadío como forma de aumentar su eficiencia y eficacia económica y medioambiental.

## **EL DESARROLLO RURAL: UNA OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA**

Para IU, los planes de desarrollo rural han evidenciado carencias importantes en materia de participación y transparencia. Además, lejos de atender a las necesidades reales de nuestro territorio han servido para alimentar conductas clientelares e intereses particulares. Necesitamos erradicar esta nefasta forma de hacer política por otra que genere ilusión y participación real de la ciudadanía a la hora de definir alternativas económicas para nuestro medio rural.

Las políticas de desarrollo rural practicadas hasta ahora tienen que ser evaluadas para proponer en el futuro medidas efectivas de política socioeconómica destinadas a la población y el entorno rural que sirvan como motor de desarrollo y empleo para el conjunto de la comunidad aragonesa.

Los objetivos, a este nivel son: incrementar el empleo y su calidad; promover la conexión económica; mejorar la productividad de la economía; estimular la innovación; mejorar la balanza comercial y mejorar las funciones públicas. Además se debe garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad adaptando la configuración de los mismos a las características propias de cada territorio y se debe dar respuesta de manera colectiva a las necesidades de cuidado presentes entre la población rural.

Los Planes Estratégicos de Desarrollo Rural deben estar constituidos por las políticas agrarias y estar centrados en el apoyo a la agricultura familiar, visibilizando los trabajos no remunerados, como forma de mantener las actividades económicas y la población en el medio rural con sus derechos sociales efectivos. Paralelamente, deben implementarse y en sintonía con la política ambiental en el medio rural; que deben contemplar: planes de actuación en energías renovables, tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, educación e información ambiental, estímulo a las producciones ecológicas, gestión de zonas forestales y de espacios naturales, etc.

Aragón ha sufrido importantes reducciones en la financiación del PDR lo que dificulta, no sólo la puesta en marcha de nuevas medidas, si no la continuidad de las que hasta ahora se desarrollan.

Por ello IU ARAGÓN, entre otras, PROPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- Incremento de las aportaciones estatales en la próxima programación.
- Determinación de criterios de prioridad, a favor del modelo social.
- Establecimiento de un servicio de asesoramiento a explotaciones de calidad, llevado en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, que apoye especialmente a las nuevas incorporaciones a la actividad.

- Coordinación de los diferentes programas europeos y estatales, respondiendo a una filosofía participativa de las entidades sociales y con el objetivo de incentivar la actividad y el empleo en las comarcas aragonesas.

- Políticas activas de fijación y atracción de población, para la implantación de micro-empresas y pequeñas empresas que complementen los programas actuales. Creación en las cabeceras de comarca de unas asesorías para la información, promoción y captación de nuevos proyectos.

- Complementar el desarrollo agrario con un Plan Industrial para todo el territorio aragonés, con especificidad para cada comarca que sirva para planificar estratégicamente el futuro industrial de cada zona.

- Garantizar los servicios básicos (sanitarios, escolares, telecomunicaciones, equipamientos deportivos, comercio de proximidad, etc.). IU se compromete a impulsar en Aragón una red de transporte y acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha de carácter universal.

- Incluir el enfoque de género en los planes de actuación orientados al desarrollo rural desarrollando políticas que faciliten la ruptura de la tradicional división de roles:

- Desarrollo de medidas que reconozcan de manera jurídica, social y económica el trabajo que las mujeres realizan en el ámbito de las explotaciones familiares.

- Planes de empleo dirigidos a mujeres jóvenes con formación (las que fundamentalmente emigran a las ciudades).

- Potenciación de fórmulas de organización colectiva y servicios de proximidad para dar respuesta a las necesidades de cuidados.

- Desarrollo de estudios que aporten datos sobre la realidad de las mujeres rurales.

- Fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural y, en especial, el turismo de naturaleza (ornitología, senderismo, micología, etc.). Aprovechando el importante potencial de nuestros ecosistemas.

- Valorizar el patrimonio paleontológico, etnográfico, histórico y cultural.

## **PROGRAMAS LEADER Y CUSTODIA DEL TERRITORIO**

Los Programas Leader como contribución al desarrollo rural merecen una especial mención, ya que han sido capaces de crear miles de puestos de trabajo en su dilatada experiencia durante más de dos décadas y con una metodología que permite la participación activa de la sociedad a través de los Grupos de Acción Local.

Desde Izquierda Unida promoveremos potenciar los programas Leader e impulsar algunas de las iniciativas pioneras como la "Custodia del Territorio", que se define como: un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos".

En el marco de los nuevos desafíos del mundo rural, la custodia del territorio se enfrenta a varios retos, entre otros: complementar adecuadamente el papel de la Administración, sin usurparlo ni "privatizarlo"; aportar un valor añadido a las fincas rurales, sin menosprecio del saber local y sin abusos "urbanitas"; consolidarse en amplios territorios despoblados del interior peninsular, donde el desierto demográfico es también un desierto social; canalizar adecuadamente los mecanismos de financiación (incentivos fiscales, ayudas europeas, medidas de mercado...) para que la custodia sea -además de un instrumento para la conservación de la biodiversidad, una herramienta para el desarrollo y no un mecanismo de consolidación del carácter periférico de la economía rural.

## **3. MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

Tras el fracaso de las políticas que nos han llevado a una de las más profundas crisis, tenemos que definir otra forma de producir, de relacionarnos con el medio y también de consumir. Ante el dogma instaurado de que la única salida a la crisis es retomar la senda del crecimiento exponencial y depredador culpable de esta situación, IU considera que ya es momento de sentar las bases para poner en marcha otro modelo productivo, generador de empleo sostenible y bienestar. Por lo tanto, es necesario aplicar políticas de racionalización y ahorro de recursos, la conciencia ecológica empujar al proyecto socio-económico, para alcanzar un modelo no consumista.

Una relación entre la actividad humana y el medioambiente basada en el equilibrio, la sostenibilidad y la perdurabilidad, es determinante en este nuevo modelo. A juicio de IU, aquí ha de estar la diferencia con el actual modelo depredador de recursos.

Para IU una correcta gestión de estos recursos, orientada al mantenimiento de los mismos, a su aprovechamiento social y sostenible y a la reducción de costes ambientales, es una cuestión de vital importancia para el presente y para el futuro.

Para lograr estos cambios IU PROPONE:

- Reducción del consumo, producción alternativa de proximidad y gestión de residuos.

El sistema económico capitalista se basa en la creación de necesidades a la población, cada día más efímeras y que en una gran mayoría de las veces están diseñadas bajo criterios de obsolescencia, cuyo fin último es alimentar la maquinaria del consumo como eje central para el desarrollo socioeconómico de nuestras sociedades. Ante esta situación, IU entiende que es necesario hablar del decrecimiento, un decrecimiento de aquellas actividades basadas en lo efímero de sus mercancías, apostando por la búsqueda de nuevos nichos de empleo en los sectores que aporten mayor sostenibilidad ambiental y generen menores consumos energéticos y de residuos. Para ello, por ejemplo, deberemos fomentar la producción de energías limpias, como la fotovoltaica, la eólica o la geotérmica, o fomentar la rehabilitación de viviendas frente a la expansión y consumo de tierras fértiles.

Para lograr este objetivo ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO:

- Redactar Planes de eficiencia energética y de ahorro en los edificios públicos, y privados. Que delimiten el diseño de los nuevos edificios y la remodelación de los antiguos mediante la realización auditorías energéticas.
- Desarrollo de las energías alternativas propias de nuestro territorio como la eólica, con control y ordenación de la misma, y la solar, explorando nuevas energías, como la biomasa, siempre se base en criterios de sostenibilidad y no de consumo irracional de recursos, obtenida de la gestión sostenible de nuestro patrimonio vegetal.
- Impulsar medidas para facilitar el autoconsumo energético.
- Apoyar los acuerdos de la Cumbre de París que pretende dar continuidad al Protocolo de Kioto, que pretende la descarbonización de las economías (buscar alternativas energéticas a los combustibles fósiles) para la reducción de los gases que producen el efecto invernadero.

- Definir un Plan de Prevención de Residuos, participativo, que además de incluir el objetivo obligatorio de alcanzar el 10% de reducción de residuos en 2020, incluya entre los flujos de residuos prioritarios los residuos de envases debido a los importantes impactos ambientales relacionados con su uso y sobre todo con su abandono en las calles y espacios naturales. Deben incluirse por tanto objetivos para el incremento del uso de envases reutilizables, y para la eliminación sobreenvasado. En este sentido la implantación de los sistemas de depósito devolución y retorno serán un instrumento adecuado.

- Extender el compostaje de proximidad "comunitario" de residuos de materia orgánica doméstica a todos los municipios de menos de 500 habitantes.

- Poner en marcha en colaboración con Ayuntamientos Centros de Reutilización de residuos gestionados por la economía social y solidaria. Generación de empleo.

- La implantación de un plan de recogida selectiva de la materia orgánica de forma inmediata, sin retrasar hasta 2023 esta obligación, con la que elaborar un compost de calidad para su uso en agricultura y restauración de suelos, priorizando el compostaje doméstico y comunitario y las pequeñas plantas de compostaje descentralizadas.

- La mejora de los porcentajes de recogida selectiva por medio de sistemas de recogida puerta a puerta y contenedor específico cerrado para la materia orgánica, estableciendo un objetivo de recuperación y reciclaje del 80% a alcanzar en 2024.

- La mejora de la red de puntos limpios, para facilitar la reutilización (especialmente de RAEES) y recoger los residuos tóxicos domiciliarios.

- Exigir el cumplimiento y la mejora del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, dando una importancia especial a los programas de concienciación social.

- Apoyar la modernización de actividades productivas, apostando por la reducción, el reciclaje y el compostaje. Recogida selectiva en origen con el horizonte de ampliarla para todo tipo de residuos.
- Servicio municipal de recogida de basura orgánica "puerta a puerta", que retorna en forma de compost.
- Controlar las concesiones a la gestión privada, para la prestación apropiada del servicio en todo el territorio, con repercusión en la tarifa del usuario de los beneficios de la valoración.
- Evitar la incineración, tanto para la eliminación, como para la valorización de residuos.
- Plantas de Compostaje en grandes centros de distribución de mercancías y generación de residuos orgánicos. Además debemos fomentar la recogida y tratamiento de materia orgánica de los residuos municipales unido al impulso del compostaje doméstico y comunitario, lo que resulta de gran interés para los núcleos de menor población.
- Establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno para los envases de un solo uso.
- Establecimiento de impuestos autonómicos verdes: como un impuesto a la incineración y vertido que ayude a promover la reutilización y el reciclaje o un impuesto para las bolsas de plástico de un solo uso.
- Creación de un Centro para la Producción Limpia que sirva como investigación, asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de técnica de reducción de residuos, sustitución de sustancias tóxicas, etc.
- Acceso y difusión pública de los datos de producción y gestión de residuos.
- Evitar el emplazamiento de centros de tratamiento, depuración o depósito de residuos industriales peligrosos. Negativa a proyectos altamente contaminantes y relacionados con recursos ajenos.

- Plan aragonés de descontaminación de suelos. Continuar la descontaminación por Lindano de los suelos de Sabiñánigo y realizar estudios de biometrización de la población expuesta y afectada en su salud a este riesgo.

- Desarrollar una política integral del agua. Basada en un uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización, la depuración integral y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales y de los acuíferos.

Para IU la gestión social del agua es fundamental para propiciar un verdadero cambio de modelo. Una gestión siempre pública, que impida su privatización, y que responda a los principios de la nueva cultura del agua. Desde IU tratamos de dar respuesta a estas cuestiones encontrando en el abastecimiento de agua de boca y los usos productivos sostenibles y vertebradores del territorio como la agricultura social y familiar, los principales elementos económicos para propiciar este cambio de modelo. Pero hay que ir más allá de los aprovechamientos, debemos encontrar el equilibrio que nos permita convivir con nuestros ríos, limitando las afecciones sobre cauces y riberas, y por supuesto avanzar hacia una gestión de la demanda que prime la reducción de consumos. Todo ello exige una nueva política integral y social para el agua.

Desde IU volvemos a denunciar que el Impuesto de Contaminación de las Aguas que pagamos cubre los gastos de un plan de depuración manchado por la falta de transparencia, la sombra de la corrupción y la privatización del ciclo del agua. Seguimos comprometidos con su reforma integral tal y como hemos venido demandando a lo largo de los años.

Estas son algunas de las MEDIDAS QUE PROPONE IU PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO:

- Defensa de la gestión unitaria de las cuencas fluviales.
- Fijación de caudales ambientales que garanticen los usos del agua y preserven el ecosistema. Consideramos que ningún tramo de río puede quedar seco por la detracción de caudales concesionales.
- Gestión pública del ciclo integral del agua que implique una política en materia de infraestructuras hidráulicas que garantice:
  - El respeto y la conservación de los ecosistemas fluviales
  - Minimizar las afecciones sobre los cauces y espacios naturales dando en todo caso prioridad en la ejecución inmediata de los planes de restitución territorial inacabados, acompañándolos con las obras en ejecución.
  - Prioridad en los usos sociales del agua: abastecimiento y producción. Fijando en época de sequía una aportación mínima y social que permita mantener las explotaciones al pequeño y mediano productor agrario.
  - Garantía de la seguridad de las poblaciones y reducción de los impactos ambientales.
  - Ejecutar Planes de prevención de inundaciones y otras catástrofes naturales, desde una perspectiva integral de cuenca, sin afecciones sobre el cauce y la ribera, con mecanismos de laminación blanda, que garanticen la seguridad de los núcleos urbanos ribereños y la reparación rápida de daños en infraestructuras. Es preciso crear un sistema estable de financiación de las restituciones de los daños y pérdidas agroganaderas, que cumplen con la función social de laminar las avenidas.

- Instar al deslinde del Dominio Público Hidráulico en los tramos de los ríos sujetos a presión urbanística o de otros impidiendo en todo caso que se continúe con la ocupación del espacio natural del río.
- Adecuación de los PGOU existentes para evitar los daños y malas prácticas urbanísticas en zonas inundables.
- Revisar el plan de Depuración de Aragón, utilizando sistemas biológicos donde sea técnicamente posible.
- Reformular el Impuesto de Contaminación de las Aguas ya que su regulación es injusta y desproporcionada, lo que afecta especialmente al medio rural. Imponer una moratoria en el pago de los recibos emitidos mientras tanto no se llegue a un acuerdo que nos sitúe en la media del conjunto del estado.
- Proteger nuestro medio natural y favorecer conductas respetuosas con el medioambiente.

Las agresiones sufridas en el medio natural por la acción pública y privada exigen mecanismos de educación ambiental, preservación y mejora de nuestro medio ambiente.

Para lograr este objetivo es preciso ADOPTAR MEDIDAS COMO:

- Desarrollar una gestión forestal de prioridad ecológica, fundamentada en la protección del suelo y la biodiversidad, previniendo la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación. Proponemos dedicar el 1% del presupuesto en materia de inversión de obras públicas a la gestión forestal.
- Política activa de reforestación y limpieza de montes, en colaboración con los y las ganaderas.
- Continuar e incrementar con los incentivos la ganadería extensiva en zonas de monte para la prevención de incendios.

- Modernización, mejora y coordinación de todos los cuerpos de extinción de incendios.
- Absoluto y riguroso control público de la empresa pública SARGA.
- Incrementar la duración y las condiciones laborales de los contratos de del operativo de prevención y extinción de incendios forestales al objeto de garantizar la efectividad de esta política fundamental con condiciones dignas y la mayor efectividad.
- Aprobar una Ley de Protección Integral del medio natural de Aragón que contemple entre otras cuestiones:
  - Regular las actividades inmobiliarias y turísticas, contribuyendo al mantenimiento del medio natural mediante ecotasas.
  - Realización y puesta en marcha de los Planes de gestión de los espacios protegidos.
  - Exigir el cumplimiento que en materia de protección de la biodiversidad tiene nuestra comunidad: revisión del catálogo de especies, planes de recuperación y conservación de las mismas. Dotación económica para desarrollarlos.
  - Desarrollaremos una política de recuperación de especies en peligro de extinción, la mayoría causadas por las personas, involucrando siempre a la población local y aquellos colectivos que puedan verse afectados.
- Aprobación de la Ley de Protección de las Montañas en Aragón.
- Extender la educación ambiental no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva de cara a la concienciación social del desarrollo sostenible.
- Incrementar los espacios protegidos de Aragón. Concretamente se impulsaran al menos el Parque Natural del Anayet, Parque Natural de Monegros y Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto.

- Descartar definitivamente la unión de estaciones y los desarrollos urbanísticos aparejados
- Descartar las iniciativas extractivas en las altas cinco villas por las afecciones ambientales y los riesgos ciertos que implican esas actividades.
- Realizar planes de calidad del aire.

## **RECUPERACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS**

- Revisaremos la política de subvenciones y ayudas en los entornos de los Espacios Naturales Protegidos, reforzando la componente medioambiental.
- Revisión Ley de Caza de Aragón.
- Revisar la ley de Protección Ambiental de Aragón.
- Revisión normativa Protección animal de Aragón y el decreto de espectáculos taurinos, al objeto de garantizar la efectiva mejora del tratamiento a los animales.
- Desarrollo y cumplimiento de la Ley 1\13 conocida como la "ley del fuego" garantizando en todo el territorio un servicio de bomberos con unas dotaciones de profesionales acordes a lo que marca la ley como garantía, fundamentalmente en el ámbito rural, de la existencia de un servicio público profesional y de calidad en la materia.
- Oposición a macroyectos como son la Travesía Central de los Pirineos (TCP) y las autopistas eléctricas por el Pirineo.
- Declarar Aragón Libre de Transgénicos por ley.

## 4. TURISMO SOSTENIBLE

El turismo es uno de los sectores económicos más relevantes de Aragón representando cerca del 8% del Producto Interior Bruto (PIB) y uno de los más precarizados. Entre otros factores esta realidad es el resultado de nuestro modelo productivo que, en este ámbito, se ha caracterizado históricamente por la apuesta por un modelo de impulso turístico masivo y desordenado que encuentra sus exponentes en Motorland o en la industria de la nieve. Al calor del desarrollo de este modelo llegó la especulación urbanística y o el apoyo a proyectos de dudosa rentabilidad social y ninguna en términos económicos como Mortorland que requiere año tras año la inyección de importantes sumas de dinero público que deberían ser destinados a políticas verdaderamente vertebradoras.

Izquierda Unida considera que el turismo de interior, rural y de baja intensidad, más sostenible y de menor impacto en cuanto a infraestructuras, así como el cultural y patrimonial, siguen sin recibir un respaldo decidido en comparación con el turismo masivo, especialmente de montaña que, por sobreexplotación, ha desembocado en algunos ámbitos en masificación, pérdida de calidad y singularidad, saturación de infraestructuras y servicios públicos o degradación del entorno natural.

Las políticas públicas de planificación turística siguen sin tener un carácter transversal, de forma que se dan contradicciones y desajustes evidentes entre Turismo y Medio Ambiente y todo ello en un contexto internacional de diversificación de la demanda y la oferta en el que pujan con fuerza otros destinos turísticos.

El turismo sostenible necesita contemplar las condiciones actuales y las perspectivas futuras para definir una estrategia de sostenibilidad viable en los social, ambiental y económico. La oferta turística debe integrar todos los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, folklóricos, etc., y abrirse desde lo local al contexto temporal y a los espacios territoriales comarcales y regionales próximos, dimensionando los aspectos temporales para reducir o eliminar la estacionalidad que caracterizan el actual modelo turístico en Aragón.

El papel de los gobiernos municipales en esta materia es vital para garantizar la reducción de los impactos ambientales del turismo y asegurar una amplia diversidad de formas turísticas que integren armónicamente las necesidades del turista y las de la población local. Los municipios a través de sus competencias urbanísticas garantizaran el equilibrio territorial y ayudaran a la integración del turista con las características sociales y culturales locales. En este sentido son fundamentales medidas como la implantación de la tasa turística, para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad; o la lucha contra el turismo residencial, para evitar los procesos de gentrificación, regulando de forma estricta el alquiler vacacional y las plataformas digitales de reservas y apoyar el hotelero regulado

En términos general consideremos necesario reorientar las estrategias en materia de turismo, con el objetivo de:

- Conciliar creación y distribución de riqueza, generación de empleos cualificados y estables y respeto al medio ambiente.
- Impulsar a la participación de sindicatos, colectivos ecologistas, asociaciones empresariales y de vecinos/as en la realización de Planes Turísticos.

- Desarrollar en profundidad los instrumentos de planificación desde lo público para influir de forma efectiva en los mercados turísticos.
- Crear un observatorio aragonés de políticas turísticas, ampliamente participado por administraciones e instituciones públicas, agentes sociales y empresariales.

Todo esto nos lleva a plantear una apuesta decidida por el turismo con un claro componente de sostenibilidad y marcada por una estrategia que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón garantizando que, tal y como determina la Carta Europea de Ordenación del Territorio, sea el turismo la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad, ya que a tenor de nuestra realidad socioeconómica y territorial el turismo es clave en la vertebración territorial de Aragón.

En esta apuesta es obligado el compromiso en OTRO MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BASADO EN:

- Apuesta decidida por una oferta turística reglada con especial atención al alojamiento hotelero, camping y casas rurales.
- Desarrollo, mejora y ampliación del Plan Aragonés De Estrategia Turística de ámbito regional, profundizando en el desarrollo de planes comarcales de desarrollo turístico con el fin de favorecer dinámicas comarcales y que fomenten la cooperación municipal, de forma coordinada y ordenada dentro de una estrategia general.

- Promoción del turismo consistente con el modelo de desarrollo sostenible, que promueva la cohesión social, la integración regional y que considere el nivel local-regional como el espacio para el ejercicio de la gobernanza, como herramienta que posibilita la participación multiactoral, reafirmando el carácter transversal de la política pública de turismo en relación a las demás políticas.

- Desarrollo de Planes de Calidad del producto y la gestión turística, que deben ir ineludiblemente unidos a la mejora de la cualificación laboral, a la capacidad innovadora de las empresas y al seguimiento de protocolos de responsabilidad social y medioambiental (Responsabilidad Social Corporativa).

- Configuración de un turismo integrado en la riqueza cultural, natural y económica de la zona. La oferta turística ha de ser el resultado de los recursos locales: paisaje urbano, gastronomía, patrimonio cultural y natural, acontecimientos festivos, etc.

- Fomento de un crecimiento urbano y rural contenido y concéntrico con la creación de espacios libres y equipamientos públicos prestigiosos como baluarte de un turismo de calidad.

- Incentivación y capacitación a empresarios/as turísticos locales, como mecanismo de defensa ante la competencia de las grandes cadenas hoteleras. Hacer un estudio real y diferenciado de cada punto turístico. Incluir estos destinos en el mapa turístico de la comunidad.

- Conformación de espacios de integración autonómico/estatal en turismo y se planificarán acciones coordinadas, en cuanto a ofertas conjuntas entre las distintas localidades.

- Desarrollo de un turismo dimensionado tanto en el tiempo como en el espacio. La dimensión temporal implica proseguir con la adopción de medidas que nos permitan alcanzar la estacionalidad cero. La dimensión espacial implica, por un lado, evitar la concentración de corrientes turísticas en períodos de tiempo muy reducidos y, por otro, tener capacidad de acogida sin vulnerar la capacidad de carga.
- Fomentar un turismo participativo, duradero y viable, en el que se requiere la participación e implicación activa de los diferentes agentes que intervienen en el sector, basado en los efectos a medio y largo plazo del modelo turístico adoptado y no en el crecimiento extensivo a corto plazo.

Estos principios han de servirnos para potenciar y desarrollar de forma planificada:

- El turismo rural como una alternativa para contribuir al mantenimiento y sostenimiento, junto con la agricultura y ganadería, de los pueblos en Aragón.
- El turismo de nieve como práctica del deporte y ocio, adoptando medidas de ayuda a la actualización y modernización de las instalaciones, y marcando nuestra posición contraria a la unión entre estaciones, la ampliación y creación de nuevas estaciones de esquí, por su influencia directa en un modelo urbanístico insostenible y especulativo.
- El turismo de montaña, aprovechando el gran potencial del pirineo y el sistema ibérico. Impulsaremos el IV Plan de Refugios de Montaña de Aragón para la remodelación, adecuación, construcción, equipamiento, adaptación y mejora de los Refugios de Montaña situados en la Comunidad Autónoma de Aragón, paralelamente impulsaremos el esquí de travesía.

- El turismo de naturaleza (ornitológico, senderismo: Plan de impulso de caminos y sendas, micología, etc.)
- Otras variedades del turismo, como el cultural gastronómico, ecuestre, Plan Red de rutas BTT en Aragón BTT, etc.
- Fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural.
- Valorizar el patrimonio paleontológico, arqueológico, industrial, etnográfico y documental, así como el histórico, artístico y cultural, independientemente de si este patrimonio es material o inmaterial.
- Apuesta por el turismo cultural revalorizando el patrimonio material e inmaterial. Para ello se impulsarán las restauraciones o rehabilitaciones del mismo cuando sea necesario, exigiendo desde IU Aragón, que los Organismos e Instituciones con competencias sobre el Patrimonio Cultural cumplan sus funciones, así como la coordinación con las diferentes entidades locales. Igualmente, se tratará de conseguir el acceso libre y gratuito a aquellos bienes de la Iglesia que hayan sido recuperados con dinero público.
- Desarrollo efectivo de la Directriz sobre el camino de Santiago para garantizar su impulso, mejora y puesta en valor del en el tramo Aragonés. En este sentido alertamos de las afecciones que sobre el mismo tendría el desarrollo del trazado actual de la variante de Jaca. Apoyo y fomento de la organización cultural autóctona: apoyo a actividades culturales y deportivas tradicionales y respetuosas.
- Desarrollo reglamentario de la Ley del Turismo de Aragón, para incorporar más criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad entre los requisitos exigibles a los establecimientos y actividades turísticas.
- Impulso definitivo del Parador de Veruela.

- Potenciación de la Red de Hospederías de Aragón e incorporación de medidas a través de la sociedad pública Turismo de Aragón del Gobierno de Aragón para mejorar la gestión del conjunto de Hospederías, que permita incorporar elementos de participación de los trabajadores en el desarrollo de la actividad y que se reconduzca la fórmula de externalización del servicio hacia la gestión pública directa.
- Impulsar la implantación en Aragón del sistema comunitario de concesión de la etiqueta ecológica destinada a los alojamientos turísticos.
- Desarrollo de un programa autonómico de turismo social. En particular, deben atenderse colectivos y personas especialmente vulnerables y desfavorecidos, incluida la posibilidad de transferencia de la gestión de la parte correspondiente a Aragón de los viajes para mayores del Imserso.
- Apoyar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea que aboga por acabar con la precariedad propia del empleo en el sector y mejorar las condiciones de trabajo en el turismo. También mejorar la imagen y el reconocimiento social de las profesiones y oficios del sector del turismo, y potenciar la formación en sus distintas modalidades.
- Impulsar la implantación de las auditorías medioambientales (EMAS) en el sector turístico aragonés.
- Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible. Creación de un sistema de indicadores adecuado para Aragón. Poner en marcha programas de valorización económica de la Biodiversidad, como indicadores de prosperidad, sostenibilidad y bienestar. Por ejemplo, valorar cómo especies como el Quebrantahuesos, las grullas, especies esteparias y otras, aportan "renta sostenible" al territorio en el que se encuentran.
- Recuperación del control efectivo sobre el holding de la nieve Aramón. Debe abandonarse el esquema de propiedad al 50% entre el Gobierno e Ibercaja, que deja en manos de esta última entidad financiera el control efectivo de las actividades del grupo.

## 5. ENERGÍA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es el reto de mayor relevancia para la humanidad y tiene consecuencias ambientales, económicas y sociales. Además de las afecciones ambientales, derivadas del consumo desmedido de energías fósiles este fenómeno presenta también implicaciones éticas pues en la práctica afecta en mayor medida a la población más vulnerable. Combatir el cambio climático exige una transformación radical hacia otro modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia energética, las energías con fuentes renovables y la incorporación de la inteligencia al consumo de energía.

Las emisiones acumuladas en la atmósfera durante los últimos dos siglos como consecuencia de la actividad humana tendrán consecuencias durante las próximas décadas. El planeta es finito y no hay alternativa. En este sentido, se hace necesario proceder a la adaptación de todo el ecosistema urbano a las nuevas condiciones climáticas caracterizadas por un incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor o lluvias torrenciales. Para abordar esta situación proponemos la elaboración de un ambicioso Plan de rehabilitación de viviendas con criterios sociales y de ahorro energético e implantación de energías renovables que contemple medidas que implementen la eficiencia energética en los edificios y reduzcan el consumo de energía. Paralelamente es necesario, como ya hemos citado en el apartado dedicado a la construcción cuando hablamos de cambio de modelo productivo, desarrollar un Plan de Rehabilitación Residencial, que cuente con la financiación necesaria y la implicación política y financiera de todas las instancias implicadas; fondos europeos, Fondo de Eficiencia Energética, y aportaciones presupuestarias.

La energía es un sector estratégico que debe estar en manos públicas si queremos que la transición energética sea justa y avanzar hacia un nuevo modelo productivo, por eso, además de desarrollar otras medidas ya mencionadas, es imprescindible aprovechar los recursos endógenos para la creación de una empresa pública energética aragonesa a partir de la recuperación de centrales hidroeléctricas. Del mismo modo, el uso de la biomasa procedente de desechos forestales y agrícolas posee un gran potencial de crecimiento, para usos térmicos o para generación eléctrica, además de para la producción de biogás.

Con respecto a la técnica del fracking o fractura hidráulica para la búsqueda de hidrocarburos y gas, las cortes de Aragón a propuesta de IU ya se posicionaron en contra, desde IU queremos cerrar la puerta al fracking prohibiéndolo por ley en el Estado y las Comunidades Autónomas.

El compromiso efectivo de la sociedad y de la iniciativa privada que opera en el ámbito de las renovables tiene que garantizarse ligando los desarrollos industriales en el derivados del aprovechamiento de los recursos aragoneses al territorio. Igualmente sin el concurso de la sociedad no será posible una política efectiva contra el cambio climático por eso proponemos el fomento del autoconsumo eléctrico impulsando la autogeneración de energía eléctrica con balance neto, facilitando la conexión a la red general de la energía que no se consume, lo que redundaría en la descentralización y democratización del sector eléctrico. Existe la tecnología adecuada para que la ciudadanía pueda generar su propia energía a precios menores de los que proporciona el sector eléctrico, dominado por las grandes corporaciones

Por último las administraciones públicas deben aportar a este proceso diseñando y desarrollando acciones de eficiencia energética en las instalaciones públicas priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo garantizando recursos procedente del ahorro logrado por el cambio de hábitos que deben revertir en nuevas medidas de eficiencia energética, priorizando acciones que generen grandes ahorros a corto plazo. Ejemplo: monitorización de equipamientos: electricidad, agua y combustibles.

No en vano debemos hacer cumplir el objetivo de reducir la demanda de energía disminuyendo el consumo energético en las actividades que las administraciones locales desarrollan, como consecuencia de la prestación de los servicios municipales, junto a la modernización y prolongación de la vida útil de los equipos e instalaciones municipales relacionadas con la prestación de tales servicios. A lo que se debe añadir la participación pública y el control público de las fuentes de energía, así como la redistribución de rentas centro-periferia y la financiación municipal, con fomento de la implantación y el uso de energías renovables

Estas medidas responden a un enfoque en el que la energía debe considerarse un bien público universal y no como una mercancía:

- Promovemos la generación pública de electricidad por parte de los municipios desde fuentes renovables de energía, destacando la fotovoltaica, la solar térmica y la minieólica.
- Impulsando también la puesta en marcha de operadores públicos
- Aumentaremos la inversión en I+D en el campo de las energías renovables.
- Apostamos por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos y la aplicación de tarifas progresivas.

La transición energética que necesitamos debe garantizarse en términos de justicia. En este sentido, denunciemos la situación que en estos momentos atraviesa el territorio de Teruel y especialmente sus comarcas mineras en las que la importancia del carbón en su economía es singular.

La voluntad de la multinacional ENEL de cerrar la central térmica de Andorra en 2020 es inadmisibles por cuanto las alternativas económicas y de desarrollo social a dicho cierre son a día de hoy inexistentes.

Exigimos por lo tanto el alargamiento de la vida útil de la central, dentro de los márgenes legales establecidos por la Comisión Europea, de forma que podamos garantizar la transición justa de la economía en la zona. La multinacional no puede esconder su responsabilidad social en este sentido, una vez ha explotado sus recursos de forma intensiva durante años obteniendo importantes beneficios.

Para ello es imprescindible el desarrollo planificado de políticas de reactivación económica que respondan a un nuevo modelo productivo capaz de fijar empresas y población en el territorio en el que el empleo femenino este en el centro y que nadie, independientemente de su nivel de formación se quede atrás, garantizando el desarrollo armónico por sectores productivos, tamaño empresarial y nivel de cualificación. Para todo ello es preciso coordinar los distintos planes que se desarrollan en la zona e integrar sus actuaciones en un marco estratégico común.

## 6. DERECHOS DE LOS ANIMALES

Una sociedad avanzada ha de incorporar en su agenda política la preocupación de miles de personas por un mundo en el que la diversión de una especie (humana) no debe seguir pasando por la sumisión y el sufrimiento de otras (resto de animales) y caminar para garantizar un cambio de valores que reconozca el derechos de los seres vivos no humanos.

Somos muchas las personas que rechazamos el sufrimiento de los animales y empatizamos poniéndonos en su lugar, más allá de la barrera de la especie y deseamos romper la relación como mero bien o alimento al servicio del humano-a, ampliando nuestro círculo moral para incluirlos también en otros aspectos con los que ya compartimos nuestras vidas, marcándonos los siguientes objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal.

Por ello DESDE IZQUIERDA UNIDA PROPONEMOS LA SIGUIENTE BATERÍA DE PROPUESTAS:

### 1. En materia legislativa y normativa

- Fomento de iniciativas legislativas y fiscales para promover la defensa animal, aplicando las directivas europeas sobre protección y bienestar animal, garantizando la dotación de medios suficientes, económicos y humanos, para su aplicación.
- Creación de una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En ella, participarán las entidades y protectoras de este ámbito.
- Creación de la figura de Defensor/a de los Animales de Aragón entre aquellas personas que destaquen por su labor en la defensa de los animales, poseyendo facultades de inspección y denuncia.

- Colaboración con las administraciones locales para la creación en todas las localidades de espacios suficientemente amplios y acotados para la libre suelta de los perros.

- Aprobación de una nueva Ley de Protección Animal de Aragón en colaboración con resto de Consejerías y Departamentos:

- Introducción en el preámbulo de un reconocimiento de los animales como "seres sintientes" con capacidad de sufrir tal y como se establece en el artículo 13 del Tratado de Lisboa.

- Reforma de la Ley 11/2003, para que desaparezca el anexo de métodos prohibidos de sacrificio y así no propiciar algún vacío legal.

- Respecto a la definición de "animal de compañía exótico" debe establecerse un listado "positivo" que indique las especies permitidas, sustituyendo los actuales listados "negativos" que recogidos en diversas legislaciones (conservación fauna y flora, invasoras...) indican las especies que está prohibido mantener como mascota.

- Consideración de los équidos, a todos los efectos, como animales de compañía.

- Aumento de las sanciones por maltrato animal y ampliación del plazo de prescripción de las infracciones.

- Reconocimiento del derecho de auxilio a los animales, de tal manera que si alguien atropella a un animal y no lo socorre incurrirá en una infracción muy grave. Del mismo modo en el caso de inundaciones.

- Creación de una brigada especializada en protección animal dentro de la unidad adscrita de Policía Nacional.

- Puesta en marcha de un comité ético transversal.

- Reglamentación y supervisión de las condiciones de vida dignas de los animales empleados en la industria, persiguiendo a aquellas que atenten contra el bienestar animal (peleteras, foie gras, etc.).
- Facilitar el alojamiento en las casas y en los centros de acogida para víctimas de la violencia machista a sus animales de compañía, así como el acceso de los mismos a albergues públicos en el caso de personas sin hogar.
- Solicitar a las instancias competentes la reducción del IVA en los productos fitosanitarios para uso veterinario.
- Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- Garantizar la formación de funcionarios públicos en protocolos de respeto y protección animal.
- Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- Eliminación de programas de televisiones públicas autonómicas y locales que fomenten el maltrato animal en cualquiera de todas sus formas.

## 2. Sobre tenencia, compraventa y mantenimiento de animales

- Fomento de la adopción por encima de la compraventa ya que consideramos que los animales no son mercancías con las que comerciar. Restricción a la compraventa de animales exóticos.
- Mejora en las condiciones de vida de los animales empleados en experimentación, sustituyéndolos progresivamente por alternativas éticas existentes.

- Defensa de la habilitación de habitaciones en los hospitales para que los/as pacientes puedan recibir visitas de sus animales en habitaciones acondicionadas al efecto, garantizando las medidas sanitarias necesarias.
- Establecimiento, en el caso de los perros, de un límite temporal de permanencia de los animales atados o encerrados en un espacio físico dado (viviendas, naves, comercios). Este plazo será más reducido en el caso de aislar a los animales en un espacio anexo al anterior (balcones, terrazas, jardines).
- La venta de animales de compañía solo podrá realizarse por parte de criadores-as registrados.
- En caso de tener que procederse al sacrificio por razones de bienestar animal, éste lo practicará en todos los casos un profesional veterinario a través de la aplicación de un barbitúrico anestésico que implique necesariamente la pérdida de consciencia previa del animal.
- Los animales entregados en adopción serán siempre previamente esterilizados y se informará al adoptante sobre las necesidades del animal adoptado.

## 3. Sobre fauna silvestre y su bienestar

- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- Ampliación de las restricciones a la pesca y caza deportivas, manteniendo un control exhaustivo de los animales utilizados para tales actividades. Control público de los cotos de caza para garantizar la observancia estricta de las normas existentes y el retorno de los recursos generados.
- Prohibición y persecución de la caza furtiva de las especies protegidas en Aragón.

- Programas de control de poblaciones de los animales por medios no letales.
- Inmovilización de animales por medios no violentos: dardos tranquilizantes, etc.
- Colaboración con las instituciones competentes para una reconversión paulatina de zoológicos y acuarios en santuarios.
- Gestión ética de las especies no autóctonas.

#### 4. En referencia a los animales de granja y su bienestar

- Incentivo de aquellas líneas que promueven unos altos índices de bienestar animal estableciendo ayudas para que los ganaderos-as se adapten o superen los niveles de referencia establecidos por la legislación vigente sobre bienestar animal.
- Eliminación de las medidas y ayudas que promuevan formas de producción agresivas para el bienestar animal.
- Compromiso para los mataderos de titularidad autonómica de no acogerse a la excepción al aturdimiento previo por motivos religiosos previsto en la legislación vigente. Promover los acuerdos con las comunidades religiosas exceptuadas para promover en su seno la aceptación de animales que hayan sido aturridos previamente.
- Establecimiento de un porcentaje mínimo de inspecciones en mataderos que se realicen en el momento de la descarga de los medios de transporte (habitualmente de madrugada).
- Integración del bienestar animal en los condicionantes para los etiquetados regionales de denominación de origen y promoción de etiquetados privados basados en el bienestar de los animales como parte del sistema de garantía.

- Utilización de los recursos de tecnología e investigación agraria regionales en el avance en técnicas de producción que mejoren el bienestar animal en aquellas áreas en las que todavía no se ha avanzado lo suficiente.

#### 5. Sobre la política de espectáculos

- Poner fin de los espectáculos donde se atente contra el bienestar de los animales: tauromaquia, circos con animales, cetrerías, animales en cabalgatas, équidos en carruseles, etc..
- Exigir la NO retransmisión y publicidad de los mismos en la televisión y radio autonómicas de titularidad pública: festejos taurinos, espectáculos lesivos para los animales, circos con animales....
- Supresión de cualquier tipo de ayudas y/o subvención a las corridas de toros, como a ninguna actividad económica y/o servicio que tenga como fin último la Fiesta Nacional.
- Apoyo y promoción de los espectáculos sin animales.
- Rechazo a que los espectáculos en los que se maltrate animales sean declarados Bien de Interés Cultural.
- En relación con espectáculos pirotécnicos o uso de material pirotécnicos de cualquier tipo, se indicará claramente a la población las horas y lugares concretos en los que se desarrollarán estas actividades, quedando prohibido el uso de material pirotécnico fuera de las zonas y horas acotadas y autorizadas.

#### 6. Centros de protección animal y protectoras

- Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.

- Fomento del “sacrificio 0” en todos los centros de recogida de animales.
- Facilitación de la gestión de asociaciones protectoras en la gestión de los centros de protección animal.
- Apoyo a la creación de refugios y santuarios donde los animales que fueron explotados de diversas formas puedan vivir en paz.
- Fomento de un programa anual de apoyo económico a asociaciones protectoras.
- Creación de santuarios públicos para animales no decepcionables en centros de protección animal.
- Autorización a la convivencia con animales en geriátricos.
- Eliminación progresiva de normativas que dificulten la convivencia en transporte público y espacios hosteleros para personas con animales.
- Programas de sensibilización y difusión de buenas prácticas sobre biodiversidad y protección animal en colegios e institutos.
- Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- Eliminación de programas de televisiones públicas autonómicas y locales que fomenten el maltrato animal en cualquiera de todas sus formas.

## 7. Concienciación y sensibilización ciudadana

- Promoción de campañas de concienciación y sensibilización contra el maltrato animal en centros educativos desde la educación infantil hasta la universidad.
- Promoción de campañas a personas propietarias sobre temas específicos: beneficios de la esterilización, educación en positivo, civismo y convivencia...
- Creación de una red de papeleras especializadas en excrementos caninos que dispongan de un dispensador de bolsas para su recogida.
- Creación de un número de teléfono gratuito que ofrezca información sobre defensa de los animales dependiente de la Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal. Mediante este teléfono se redirigirá a los interesados al organismo o asociación competente.
- Reconocimiento del derecho en las instituciones públicas (colegios públicos, etc.) a elegir un menú sin ingredientes de origen animal.
- Impulso decidido a casas de acogida para mujeres maltratadas con animales y aceptación en albergues transeúntes con animales.



# **UN ARAGÓN FEMINISTA**



Rompiendo brechas de género: Por un país trabajando por la igualdad, para que todas las personas tengamos los mismos derechos.

Propuestas institucionales:

- Implementar y desarrollar la ley de igualdad de oportunidades.
- Como aparece en la ley de igualdad: El IAM tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, así como, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas autonómicas. Para hacer esto proponemos un aumento de personal específico y dotación presupuestaria suficientes para el IAM.
- Creación en RTP de las unidades de igualdad y puesta en marcha, así como la creación de la comisión interdepartamental para la igualdad.
- Creación del Consejo Aragonés por la igualdad de género.
- Impulsar los planes de igualdad para empleadas y empleados.
- Seguimiento del Plan estratégico para la igualdad: implementación, presupuesto necesario, recursos humanos...
- Inclusión de personal formado en género en la Institución del Justicia
- Creación del equipo de inspección en materia de igualdad para seguimiento de la ley
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera trasversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.
- Formación en igualdad a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación a sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas autonómicas, para la reducción de las diferentes brechas de género.
- Generar instrucciones y protocolos que ahonden en temas concretos como el uso de lenguaje inclusivo, la incorporación de perspectiva de género en las subvenciones...
- Compromiso de hacer que los observatorios realmente funcionen: se reúnan regularmente; sean evaluativos y emitan informes y recomendaciones; las instituciones estén vinculadas y tengan en cuenta sus evaluaciones.
- Crear un observatorio de maltrato institucional que visibilice las relaciones de poder que se mantienen y ejercen desde las instituciones y que incida además sobre la capacitación y sensibilización de los agentes implicados con personas en situaciones de máxima vulnerabilidad: policía, turno de oficio, juzgados...
- Modificar la ley de custodia compartida para que no se dé por defecto y se tenga en cuenta la corresponsabilidad previa y la relación entre los cónyuges para otorgarla.
- Seguimiento de la implementación de la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Seguimiento de la implementación de la Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación
- Desarrollar la ley de brecha salarial
- Contra las violencias machistas.
- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas incluidas en la ley integral de violencia de género y poder ampliar a la atención a otras violencias.

- Generar centros adecuados para el contacto con la expareja en los casos de violencia de género y centrar los puntos de encuentro en divorcios sin violencia. Estos centros garantizarán la seguridad de la mujer: no exigiendo su asistencia; con seguridad; coordinación con los servicios de atención...
- Creación de equipos especializados en la intervención de víctimas de violencia de género que tengan una visión integral e incluyan a otros componentes de la familia como víctimas de esa violencia. Así como equipos especializados que realicen el tratamiento del agresor y hacer un seguimiento de sus resultados.
- Ampliar las actuaciones a todas las violencias machistas a través de campañas, servicios de atención... incidir especialmente en el acoso sexual en el trabajo o en las aulas, agresiones sexistas, cultura de la violación y trata, además de lo ya desarrollado en violencia de género.
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres. Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas.
- Aumento y mejora de la red de equipamientos destinados a la protección de las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma de violencia machista; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor. Y desarrollar medidas que mejoren la situación de la persona en prostitución: Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.
- Publicitar los recursos que existen y las funciones que recogen.
- Posibilitar la formación feminista de toda la población y con actuaciones específicas dirigidas a los hombres para potenciar nuevos modelos de masculinidad
- Apuesta por la participación y la representación de las mujeres.
- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad.
- Participación directa y vinculante del Consejo Autonómico de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión Autonómicos.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

# **DERECHOS LGTBI**



## **EMPLEO**

- Creación de incentivos a la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras.
- Desarrollo de campañas que prevengan el acoso escolar por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones sociales LGTBI.

## **LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito autonómico dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por LGTBIfobia.
- Desarrollar y profundizar las medidas propuestas en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género con la finalidad de alcanzar la igualdad de las personas LGTBI y prevenir y actuar sobre la LGTBIfobia de modo que establezcan medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc).

- Potenciar un mayor impulso de iniciativas de formación para agentes de la Policía autonómica con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Desarrollo de campañas de sensibilización que promuevan la denuncia, por parte de las víctimas, de los casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Creación en todas las comunidades autónomas de la consejería de igualdad, con competencias asignadas para trabajar por la igualdad real del colectivo LGTBI y contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Constitución de consejos regionales de igualdad, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional para el desarrollo.

## **VISIBILIDAD LGTBI**

- Mejorar las medidas de protección para el colectivo LGTBI desarrollando y ampliando las medidas de protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género, así como impulsar los marcos de protección legal a las personas de identidades Trans.
  - Mejorar el protocolo de actuación integral le lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
  - Creación de consejos regionales/nacionales de igualdad con participación de las personas y colectivos sociales LGTBI.
  - Supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género no normativas.
  - Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por LGTBIfobia.
  - Asistencia social pública y gratuita (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBI.
  - Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos de las confesiones religiosas en los medios de comunicación públicos (autonómicos y municipales).

# **UN ARAGÓN PARA JÓVENES**



La juventud es uno de los colectivos más castigados durante estos años posteriores a la crisis y ha sido obligado a tener una vida precaria en todos los ámbitos. En Izquierda Unida pensamos que esta precarización se ha hecho crónica en el día a día de las y los jóvenes. Entendemos que las políticas de juventud deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias. Además, entendemos que estas propuestas deben ser aplicadas desde una perspectiva de género, ya que son en las jóvenes sobre las que recaen todos estos recortes con mayor intensidad.

Por ejemplo, nuestras jóvenes en el ámbito laboral están sometidas a unas condiciones no dignas de salarios bajos y alta temporalidad, son los más afectados por la despoblación y el exilio al no haber unas políticas dirigidas a la juventud, las múltiples trabas para acceder a una vivienda, una educación cada vez más recortada y con más dificultades para su acceso, un ocio dirigido al consumo y al individualismo, etc. En definitiva, la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida.

## **POLÍTICAS DE JUVENTUD Y SERVICIOS PÚBLICOS**

- Establecer un suelo de gasto del 1% de los Presupuestos Generales de Aragón en políticas de juventud, tal y como establece el Libro Blanco Europeo de la Juventud.
- Incluir en las políticas de juventud del gobierno de Aragón la combinación de las perspectivas transversales y específicas. Ambos enfoques deben combinarse para que a la vez que se desarrollan políticas que por el carácter transversal de la juventud implican a multitud de actores se garantice que estas conllevan prácticas específicas, concretas, evaluables y con una población objetivo claro.
- Apostar por los Planes Integrales de Juventud como la herramienta institucional central para el desarrollo de las políticas de juventud. Estos planes deben ser la herramienta que permita coordinar el trabajo entre todas las instituciones con competencias en políticas juveniles, y llevarán siempre la garantía de financiación conjunta de las políticas a desarrollar. Deberán aprobarse en las Cortes de Aragón.
- Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles.
- Regular normativamente de los recursos mínimos que deben tener las instalaciones juveniles de todas las administraciones, haciendo hincapié en nuevas formas de ocio y cultura, recursos audiovisuales, internet y videojuegos, garantizando la financiación para la mejora de las instalaciones y el mantenimiento de estas.

- Regular normativamente de las competencias de las diferentes administraciones en materia de políticas juveniles, estableciendo un mapa competencial y unos perfiles profesionales claros y actualizados. Para ello será imprescindible la participación de organizaciones sindicales y colectivos de profesionales de juventud.

- Crear una Comisión Permanente de la Infancia y la Adolescencia en las Cortes de Aragón con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas relativas a este sector de la población.

## **EMPLEO JUVENIL**

- Garantizar que el Gobierno de Aragón no contratará con empresas que no cumplen condiciones laborales dignas y fomentan la precariedad, en especial en colectivos con trabajadores y trabajadoras jóvenes, como los servicios educativos. Para ello será imprescindible el establecimiento de cláusulas sociales vinculantes que impidan la contratación con dichas empresas y prioricen las cooperativas y las empresas de economía social vinculadas económica y socialmente al territorio.

- Desarrollar un Plan de apoyo a madres y padres jóvenes para garantizar que el cuidado de sus hijas e hijos sea compatible con la carrera profesional y con el comienzo y continuación de sus estudios:

- Establecer ayudas para fomentar la contratación de las madres y los padres jóvenes.

- Favorecer la flexibilidad horaria tanto laboral como en los centros educativos, así como la prioridad en la elección de horarios de los padres y las madres jóvenes.

- Proporcionar ayudas económicas en forma de becas a las madres jóvenes solas.

- Habilitar escuelas infantiles, dependientes de la red pública, en las universidades y centros de formación profesional para las madres y los padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, gracias a lo cual se potenciará el aprovechamiento de los espacios y del personal existente.

- Priorizar el acceso al alquiler de las viviendas protegidas.

- Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, la economía social, con ciclos cortos, e integrada en el territorio, orientados especialmente a la población joven.

## OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

- Potenciar que las iniciativas en educación no formal hagan énfasis especial en nuevas formas culturales, deportivas y de ocio, promoviendo la participación y la iniciativa de jóvenes para ir actualizando la oferta.
- Crear un Proyecto para el impulso de jóvenes músicos y músicas aragonesas, que pondrá en marcha propuestas como las siguientes:
  - Establecer de una Red de Locales de Ensayo disponibles para jóvenes a precios reducidos y accesibles para bandas y artistas con pocos recursos y que están comenzando su carrera.
  - Crear de un Festival de jóvenes músicos de Aragón que comienzan su trayectoria y que tenga una primera fase de actuación de bandas y artistas en su localidad y después un Festival centralizado a nivel aragonés.
  - Poner en marcha de un Festival de expresiones artísticas alternativas aragonesas con especial hincapié en artes gráficas, literarias, musicales como batallas de gallos o actividades deportivas como el parkour.
  - Crear en las Casas de la Juventud espacios auto gestionados por jóvenes dedicados para el teatro, monólogos o baile.
  - Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para favorecer e impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el arte en la calle en todas sus expresiones.
  - Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres y garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.
  - Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes artistas en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de la carrera musical, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social.
- Regular por ley la entrada gratuita a los principales monumentos aragoneses para menores de 26 años, favoreciendo e incentivando así la cultura entre la juventud aragonesa.
- Fomentar un tipo de ocio alejado de las casas de apuestas, para ello poner en marcha algunas propuestas como:
  - Impulsar tasas fiscales que graven las casas de apuestas.
  - Proponer campañas de sensibilización de nuevas adicciones
  - Prohibición de la publicidad de casas de apuestas
  - Limitar la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de metros de separación de centros escolares, entre las mismas y por núcleos de población.
  - Prohibir las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

## FEMINISMO Y SEXUALIDADES

- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.
- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia contra la comunidad LGTBI, en especial a las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBIfobos.
- Promover el seguimiento de los protocolos contra las violencias machistas en los centros educativos tanto de primaria y secundaria como de estudios superiores, y poniéndolos en marcha allá donde no se hayan creado.
- Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.
- Promover la integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, poniendo especial atención en los centros educativos tanto de primaria y secundaria como de estudios superiores.
- Poner en marcha mecanismos para garantizar la seguridad de las jóvenes en espacios públicos de ocio, especialmente nocturnos, tanto mediante el apoyo a la autoorganización del movimiento feminista como a través de las fuerzas de orden público y las administraciones.
- Promover y apoyar una oferta de ocio feminista, frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres.
- Establecer como colectivo prioritario las mujeres migrantes, en especial más jóvenes. Se reforzarán así las políticas de inclusión social y laboral de estas mujeres, en especial con mecanismos para la prevención de las violencias machistas.
- Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes como casas de la juventud, etc. siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia machista.
- Poner en marcha un descuento a través del Carnet Joven para mujeres jóvenes en productos de higiene femenina y salud sexual.
- Garantizar la gratuidad de métodos anticonceptivos, en especial el preservativo.
- Poner en marcha acciones de formación integradas en los centros educativos sobre sexualidades desde un punto de vista feminista y que luchen contra patrones heteronormativos.
- Poner en marcha acciones para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo para jóvenes LGTBI tanto en los centros de educación secundaria como con espacios en coordinación con los ayuntamientos.

## **PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA**

- Defender las modificaciones legales necesarias para hacer efectivo el derecho al voto a partir de los 16 años. De igual manera, se tomará dicha edad como umbral necesario en los procesos participativos que se pongan en marcha desde el Gobierno de Aragón.
- Considerar a las personas jóvenes con diversidad funcional como colectivo especialmente prioritario para el desarrollo de actuaciones, lo cual debe reflejarse en convocatorias públicas y programas en todos los ámbitos de trabajo del Gobierno de Aragón.
- Creación de un Consejo Aragonés de la Juventud que sea interlocutor válido entre las instituciones y la juventud. Para ello será imprescindible:
  - Garantizar su independencia estableciendo por ley la entidad jurídica propia del mismo.
  - Establecer procedimientos democráticos e independientes para la elección de los órganos del CAJ, aprobación del reglamento de funcionamiento y aprobación de presupuestos.
  - Garantizar un funcionamiento activo del CJA aportando financiación, recursos y formación necesaria para ello.
  - El funcionamiento del CJA esté abierto a jóvenes no asociados y a grupos informales, movimientos sociales y colectivos juveniles. Reestructuración del funcionamiento del CJA para dar cabida con pleno derecho a estos nuevos sujetos.
  - Impulsar los Consejos de la Juventud provinciales, realizando las modificaciones normativas necesarias para actualizarlos, ampliarlos, incluir la realidad juvenil de su provincia, incluyendo especialmente los entornos rurales.
- Creación de presupuestos participativos comenzando por las políticas de juventud. En todo caso se pondrá especial atención a la perspectiva de género en este proceso participativo tanto en el ámbito de la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad como en los ámbitos municipales.
- Formar a las Asociaciones por parte del IAJ para presentar proyectos que puedan optar a ayudas y subvenciones; reformulación de los plazos de presentación de las solicitudes de subvención para que puedan resolverse y ejecutarse en tiempo y forma.

## VIVIENDA Y JÓVENES

- Crear un parque público de viviendas en alquiler para jóvenes, cuyo precio se establezca en función de ingresos y que no supongan más del 30% de los ingresos de la persona arrendada. Se prestará especial atención a colectivos especialmente vulnerables como jóvenes en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencias machistas o jóvenes con diversidad funcional.
- Crear un parque público de viviendas compartidas para estudiantes universitarios y de Formación Profesional con precios en función de renta familiar. Además, este parque público de vivienda podría abrirse a personas jóvenes trabajadoras que por motivos laborales deban trasladarse de municipio de forma temporal.

## MIGRACIONES

- Desarrollar un programa de alfabetización y aprendizaje del castellano para menores y jóvenes recién llegados a Aragón, bien como menores no acompañados o bien como jóvenes migrantes independientemente de su situación administrativa.

## EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Garantizar el funcionamiento democrático de los centros de enseñanza pública mediante la participación de la comunidad educativa y todo agente que intervenga en el centro de estudios.
- Avanzar hacia la gratuidad total del sistema educativo, hacia la eliminación de todo tipo de tasas. Impulso de becas salario, en función de la renta, que garanticen el acceso a la educación en condiciones de igualdad.
- Estabilizar la carrera investigadora para acabar con la precariedad y dotar de futuro a la carrera investigadora, facilitar el retorno del talento joven emigrado a través de medidas de choque, impulsar la ciencia abierta y desarrollar medidas de choque para garantizar la igualdad en el ámbito de la investigación tecnológica y especialmente en ingenierías informáticas.
- Impulsar la mediación como herramienta imprescindible para el desarrollo de una cultura de paz, solidaridad y empatía. Se pondrán en marcha programas de mediación tanto en el ámbito escolar como en espacios de educación no formal y ocio y tiempo libre. Programas destinados principalmente a la prevención de las violencias machistas, el acoso escolar, el ciberacoso y el desarrollo de la interculturalidad.
- Reforzar los programas para la prevención del racismo y el desarrollo de la interculturalidad, la solidaridad y la cultura de paz.
- Campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional.

**UN ARAGÓN PARA  
QUE VUELVAN LOS  
QUE SE HAN IDO  
Y CON DERECHOS  
PARA LOS QUE  
LLEGAN**



# 1. EMIGRACIÓN

Consideramos la emigración como un expolio del capital humano de la clase trabajadora, por lo que crear unas condiciones de retorno dignas es necesario para devolver a la población ese capital humano y la inversión pública que en su día hizo en educación, sanidad y medidas sociales en las personas emigradas esas comunidades. Del mismo modo, en la lógica de la reciprocidad social que debería darse, las personas emigradas precisan que las instituciones del Estado garanticen unas condiciones de retorno dignas que la posibiliten.

En base a estos argumentos proponemos algunas medidas concretas para recoger en el programa y que afectan directamente a la población emigrada:

Para que las personas aragonesas que han tenido que emigrar puedan volver a su tierra, proponemos:

- Promover la Ley de la Ciudadanía Aragonesa en el Exterior que garantice la protección de derechos y deberes, tendiendo a garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y libertades en relación al conjunto de la ciudadanía aragonesa con residencia habitual en Aragón.
- Promover la aprobación de la Ley Autonómica del Retorno Aragonés, que ponga énfasis en promover el retorno de la ciudadanía aragonesa exterior.
- Denunciar la exclusión electoral que la ciudadanía aragonesa exterior en los comicios municipales promoviendo la derogación del "voto rogado" que vulnera artículos 14 y 68.5 de la Constitución.
- Creación de la Oficina de Retorno a nivel autonómico para coordinar acciones, esfuerzos y canalizar inquietudes. Con un portal web que favorezca la información a los ciudadanos aragoneses en el exterior.

- Homologación de los títulos educativos de las personas emigrantes tanto en el exterior como en su retorno.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, ya que en muchos casos los/las emigrantes al regresar a Aragón lo hacen acompañados de sus familiares, maridos, esposas, hijos/as y padres, que no siempre tienen la misma nacionalidad que el/la emigrada.
- Facilitar el regreso a Aragón de los/las aragoneses en el exterior mediante programas y ayudas sociales y económicas. Incluyendo exenciones fiscales autonómicas y municipales, durante el primer año, en tasas, impuestos, etc.
- Prioridad por "retornado/a" a la hora de solicitar todo tipo de ayudas, becas, plazas en colegios, guarderías, residencias y trabajos, etc...
- Que se tenga en cuenta el hecho de ser "un retornado" ante el caso de pérdida de derecho a percibir Prestación por Desempleo, Ayuda a Parados de Larga Duración, IAI, Tarjeta Sanitaria, etc...
- En la elaboración de los presupuestos autonómicos deberá tenerse en cuenta necesariamente la cifra de personas emigradas a fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda esta población, como por ejemplo el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.
- Creación de Oficinas Autonómicas de las Personas Emigradas y Retornadas con sede en cada capital de provincia. La oficina de las personas retornadas se creará en respuesta a la ingente necesidad de información fácil y accesible, que se precisa en todo el proceso de retorno, con las siguientes competencias:
- Facilitación de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
- Habilitar canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.

- Campañas de difusión del calendario de voto rogado.
- Colaboración y coordinación en aquellos casos que sea posible con otras agentes sociales especializadas en materias de emigración.
- El asesoramiento al retornado/emigrado estará promovido y apoyado económicamente por las Diputaciones, Mancomunidades y la Federación Estatal de Municipios y Provincias.
- el acceso a la sanidad pública, a la educación y otros servicios sociales de los que debería disfrutar toda la ciudadanía.
- Creación de un sistema de prioridad (mediante un horario sin cita previa) para los trámites de urgencia.
- Denuncia y control por la Administración de la desaparición irregular de personas empadronadas.
- Promover nuevas normas que posibiliten potenciar las casas y centros aragoneses en el exterior.

## **2. POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO. CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA**

La crisis ha azotado con dureza al conjunto de la clase trabajadora y especialmente al colectivo migrante en nuestro país desde diferentes perspectivas. En primer lugar y al tratarse de un fenómeno netamente laboral el migratorio, cualquier aparente nivel de convergencia que hubiera podido producirse entre inmigrantes y población española en el periodo anterior de la crisis era un mero espejismo que se ha saldado con una importante afectación del desempleo de las personas trabajadoras extranjeras y un empeoramiento en la calidad de sus empleos. Esta situación se ha visto agravada por las políticas sobre el mercado laboral desarrolladas por la derecha que han afectado especialmente a este colectivo acelerando el retroceso en términos de remuneración, el descenso en la categoría ocupacional, o la avocación a la economía sumergida (a pesar de ser un colectivo poco proclive a estas prácticas).

Ya que se trata de una emigración económica y laboral desde IU consideramos que luchar contra la exclusión laboral ha de ser el eje más importante de la política en materia de migración, transformando profundamente el marco regulatorio impulsado por la derecha que, siendo consciente de esta situación, ha tratado por todos los medios dificultar este objetivo.

El resultado de estas políticas hoy es un alto desempleo estructural de larga duración en este colectivo, la ausencia de mecanismos de mantenimiento de rentas y de re-cualificación, y por lo tanto una cada vez más difícil a integración laboral de la población inmigrante.

Igualmente se han incrementado las trabas administrativas para acceder a cuestiones básicas como el empadronamiento.

Mientras se recortaban los derechos de la ciudadanía residente en nuestro país se ha legislado para endurecer la presencia de las más de extranjeras en situación irregular en nuestro país e impedir la entrada de aquellas que tratan por todos los medios de encontrar un futuro en Europa. Medidas además que contravienen el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, la propia Ley de Asilo española, la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

No podemos pasar por alto la situación de este colectivo; por eso y a pesar de que las competencias autonómicas o locales en la materia son escasas, IU considera que las CCAA y los ayuntamientos, deben adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.

Migrar no es un delito, delito son las causas que originan las migración. Para conseguir la plena integración y derechos de ciudadanía para las personas migrantes trabajamos con los siguientes objetivos:

- Garantizar la igualdad de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes.
- Extender los derechos de Ciudadanía a los/as residentes no comunitarios.
- La aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias, de 1990.
- Homologar los títulos educativos de las personas inmigrantes y sus capacidades para desarrollar labores más cualificadas y diversas para mejorar su integración laboral.
- El cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros-as.

- Garantía en la defensa y control judicial de las expulsiones o retornos, así como la prohibición de las expulsiones colectivas.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, para que haga realmente efectivo el ejercicio de este derecho, en vez de obstaculizarlo.
- Normas para el tratamiento de Menores Extranjero-as no acompañados-as que respeten la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas.
- La ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas. Demandamos el cumplimiento de las condiciones que el Derecho Internacional exige para el retorno de las personas refugiadas.
- La denuncia de los convenios de expulsión que a menudo conllevan violaciones de los derechos, ruptura familiar, represalias de las autoridades del país de origen y un grave desarraigo de las personas migrantes.

## **POR UN MUNDO SIN MUROS**

- Rechazamos el discurso mediático que desde estereotipos refuerza la criminalización y la victimización de las personas migrantes; rechazamos la xenofobia, discriminación y racismo que se propaga desde ellos y promoveremos medios de comunicación democráticos que, desde las voces de los y las migrantes, reflejen adecuadamente la complejidad de la migración.
- Rechazamos la construcción de muros geográficos, políticos, legales y culturales, como la directiva de "la vergüenza" y otras leyes públicas similares. Rechazamos la externalización de fronteras, el hostigamiento y las deportaciones, las detenciones arbitrarias, la impunidad policial fronteriza.

- Afirmamos la necesidad de defender, reivindicar y extender (frente al trabajo forzado, esclavo y precario) el trabajo digno para una vida digna, que integre libertad, igualdad y contraprestaciones para todas las personas trabajadoras.
- Promovemos que las personas y comunidades migrantes se organicen y denuncien toda forma de explotación y hagan valer sus derechos, fortaleciendo sus organizaciones y las redes de apoyo mutuo.
- Defendemos políticas que integren en los servicios públicos la diversidad cultural, políticas para la integración de la juventud y para equiparar los derechos para los colectivos migrantes de LGTB y sus familias.
- Para ello proponemos una amplia batería de propuestas en el ámbito local y autonómico:
- En materia de acogida y socialización:
- Crearemos una red pública de acogida que facilite entre otras cuestiones el empadronamiento de personas inmigrantes.
- Promoveremos la formación y capacitación genérica sobre acogida, derechos humanos y contenidos del Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón, tanto en el ámbito social, como entre profesionales de la administración pública.
- Información:
- Desarrollaremos un sistema integrado de generación, difusión y uso de información de la realidad de la inmigración en Aragón, por medio de estudios y análisis periódicos, de forma que se pueda evaluar permanentemente el impacto del Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón, su grado de cumplimiento y adecuación a la realidad.

## **GARANTÍAS JURÍDICAS**

- Proveeremos garantía de asistencia jurídica cualificada a las personas extranjeras en asuntos relacionados con derechos fundamentales.
- Promoveremos fórmulas para garantizar los derechos constitucionales en situaciones de detención.
- Aseguraremos un servicio de interpretación en el ámbito administrativo y judicial suficiente para garantizar el cumplimiento de los derechos, también los civiles.
- Promoveremos la capacitación específica necesaria en materia de derechos humanos y derechos de las personas extranjeras para el personal público directamente implicado en la cobertura de los derechos civiles (policía autonómica, municipal y personal de la administración de justicia).

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

- Fomentaremos la integración y participación de la población inmigrante en los ámbitos de participación cívica (asociaciones de vecinos, consumidores, sindicatos).
- Fomentaremos la participación política en el nivel local de las personas y asociaciones de inmigrantes.
- Potenciaremos el asociacionismo entre inmigrantes, la capacidad de interlocución de las asociaciones y las competencias para participar/ desarrollar autónomamente proyectos de intervención social.
- Promoveremos la participación del movimiento social aragonés en instancias internacionales de protección de derechos humanos y, en particular, de derechos de las personas no nacionales.

- Mundo del trabajo:
- Difundiremos entre la población inmigrante los servicios, estructuras, ofertas y condiciones actuales en Aragón en materia de inserción laboral.
- Adecuaremos las condiciones de acceso y la metodología de los programas e itinerarios de formación, orientación, inserción y acceso al mercado laboral a las necesidades específicas del colectivo de inmigrantes.
- Coordinaremos la red de acogida e inserción con el Instituto Aragonés de Empleo, integrándola con los Planes Locales de Inmigración allí donde se implanten.
- Promoveremos acciones de asesoría e información relativa a la tramitación específica de contratación de personas extranjeras.
- Desarrollaremos fórmulas de seguimiento, y en su caso denuncia, de la contratación laboral de personas extranjeras en infracción de derechos laborales o condiciones de igualdad.
- Garantizar los derechos y condiciones dignas de los y las trabajadores agrícolas de temporada.

## **EDUCACIÓN**

- Desarrollaremos las medidas pertinentes para adaptar el sistema educativo a una realidad intercultural.
- Apoyaremos la integración lingüística de los y las jóvenes extranjeros desde los centros educativos.
- Potenciaremos la participación de madres, padres, tutores/as y entornos sociales de referencia del alumnado de origen extranjero en los órganos de representación escolar y en la dinámica de los centros educativos.
- Proponemos la adecuación de los textos, materiales y actividades formativas para prevenir y erradicar la xenofobia y la discriminación étnica.
- Se establecerán políticas activas para equilibrar la presencia de población inmigrante en edad escolar en todos los centros educativos financiados públicamente.

## INTERCULTURALIDAD

- Potenciaremos las iniciativas (programas, proyectos,..) y las entidades que trabajan para la protección y el desarrollo conjunto o simultáneo de las culturas presentes en la Comunidad Autónoma de Aragón (CAA).
- Desarrollaremos acuerdos oficiales de colaboración y vínculos entre las instituciones públicas aragonesas y los países originarios de las personas inmigrantes.
- Sensibilización:
  - Desarrollaremos una política pública activa en consonancia con lo establecido en el Plan Integral para la Inmigración en Aragón en cada una de las instituciones públicas de la CAA, en particular a través de los medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública autonómica. Y se denunciará públicamente el incumplimiento de las acciones que marca el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.
  - Apoyaremos la participación y organización social en defensa de la interculturalidad.
  - Promoveremos programas específicos de sensibilización orientados al ámbito de la juventud y de los sectores claves en el proceso de integración social de la población inmigrante.

## REFUGIADOS

Uno de los mayores problemas que se han diagnosticado es el "circuito de inserción": una vez que ha finalizado el tiempo del programa se acaban las ayudas independientemente de la situación en la que se encuentren los refugiados. El Ayuntamiento de Zaragoza realizó un programa complementario en 2017): Potenciaremos y mejoraremos los programas de apoyo, acogida y acompañamiento de refugiados en función de sus condiciones y necesidades individuales.

- Desarrollaremos, complementaremos y mejoraremos los programas nacionales de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, trabajando sobre su proceso de inserción social y laboral, y garantizando la cobertura de sus necesidades básicas de alojamiento y manutención.
- Garantizaremos una actualización y una correcta adecuación a la realidad en los mecanismos de acogida, asesoría y acompañamiento para los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

**UN ARAGÓN DE  
PAZ Y SOLIDARIO,  
COMPROMETIDO  
CON EL  
DESARROLLO  
HUMANO Y  
AMBIENTAL**



Vivimos en una época en la que se da un empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el mundo. Vemos un aumento de nuevos flujos migratorios debido a las guerras y a sus consecuencias (Libia, Siria, etc.) y más racismo, xenofobia y neofascismo en la UE.

A su vez, en España tenemos cada vez menos políticas públicas en los ayuntamientos respecto a Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Global, Paz, Solidaridad y Cooperación porque los presupuestos municipales y autonómicos en estas áreas han sufrido severos recortes. Estos recortes afectan también, por tanto, a las poblaciones más vulnerables aquí y en los países empobrecidos, debido a la progresiva interdependencia y la globalización, que hace que el bienestar de todas sea responsabilidad de todas, en todos los territorios. La Reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha traído como consecuencia un perjuicio evidente para las políticas públicas que impulsaban la Cooperación al Desarrollo, la Solidaridad y la Paz, o la Inmigración. Aunque en Aragón se haya producido algún avance normativo y un impulso común de las distintas instituciones supramunicipales con respecto a políticas de Cooperación para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Desarrollo Sostenible, debemos seguir implantando protocolos administrativos con diferentes índices y parámetros que nos permitan evaluar la coherencia de nuestras políticas y su grado de eficacia e impacto tanto en nuestro ámbito local como en el autonómico, estatal e internacional. Para crear ciudadanía activa y comprometida es necesario seguir implementando los conceptos de desarrollo sostenible, que engloba vida digna, derechos humanos, feminismo, ecología, paz, solidaridad, justicia social, integración y diversidad, etc) en toda la población, en especial en el ámbito educativo.

Somos conscientes de que cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales. El espacio local y regional no puede ser ajeno a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el insostenible aumento de la concentración de la riqueza, el incremento creciente de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos. Nuestra vocación es el desarrollo humano universal dentro de un desarrollo sostenible y todo nuestro programa trabaja con base en estos principios.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la Participación y el empoderamiento del tejido social de cada territorio en la definición y el seguimiento de las políticas de solidaridad, cooperación y Paz constituyendo un órgano consultivo específico. Impulsaremos el principio de coherencia de políticas para que la institución autonómica o local tenga presente los objetivos de la Paz, la Cooperación y la Solidaridad en todas sus políticas: compras públicas, cultura, educación, entre otras.

- Creación de las Consejerías/concejalías propias para el impulso de políticas públicas de desarrollo sostenible, derechos humanos, paz y solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones.

- Creación de Consejos Sectoriales locales y regionales de asociaciones que trabajen estas cuatro áreas: DDHH, Paz y Solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones (para impulso de la participación ciudadana, campañas sectoriales, ayuda al impulso de políticas públicas...)
- Crear la Circunscripción del Exterior en todas las comunidades autónomas
- Elaboración de protocolos e índices de diagnóstico, análisis, desarrollo y evaluación de coherencia de políticas públicas de desarrollo sostenible en los Planes Estratégicos autonómicos y municipales, para que estas políticas estén centradas en el impulso de los derechos humanos, la Paz y Solidaridad, la Cooperación al Desarrollo y los derechos de los Migrantes (interculturalidad, retorno, emigración e inmigración) , en todos los ámbitos de acción institucional.

## 1. SOLIDARIDAD

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad, sino deber de la ciudadanía y corresponsabilidad necesaria.

- Apoyo al diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos y las guerras. ¡No a la Guerra! Denunciamos los intentos golpistas en Venezuela contra el orden constitucional y denunciamos la política exterior española que respalda el golpismo y da cobertura diplomática a delincuentes golpistas.
- Planes de apoyo a defensores de derechos humanos
- Presencia e implicación de cargos públicos de IU en procesos de paz, derechos humanos y apoyo a las luchas de los pueblos oprimidos.
- Apoyo a los procesos de transformación y cambio social en el mundo.
- Promover Foros, Encuentros, Ferias, Jornadas, para analizar conflictos y promover la paz en el mundo (Siria, Sáhara, Oriente Medio, Colombia...)
- Criterios de contratación responsable: no hacerlo con empresas que vendan armas, trabajen con países que violen derechos humanos...
- Apoyo desde las instituciones a la Campaña BDS (aplicación en las licitaciones de contratación pública).
- Apoyaremos campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo como Ecuador, Bolivia o Venezuela, entre otros.

- Impulsaremos iniciativas de apoyo y seguimiento de los Acuerdos de Paz de Colombia y campañas que promuevan y apoyen los procesos de Paz con Justicia Social, como en Palestina.

- Aprobaremos mociones de solidaridad con aquellas luchas y procesos volcados a la mejora de las condiciones socio-económico-políticas y ambientales de la mayoría de los diferentes pueblos, sin olvidar su incidencia sobre las mujeres.

- Promoveremos actos de solidaridad como manifestaciones, concentraciones o encierros.

- Promoveremos el cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias o las asignaremos a nuevas que se construyan.

- Facilitaremos los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social.

- Impulsaremos los intercambios de la corporación local o autonómica tanto para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que permitan el conocimiento directo de la situación social, económica y política de cada uno de ellos para que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.

- Promoveremos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciaremos su vulneración.

- Facilitaremos las sinergias que promuevan la creación y consolidación de redes solidarias.

## 2. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Aragón que queremos es un territorio en el que la cooperación al desarrollo sea una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos enriquecemos mutuamente y nos empoderamos. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redundan en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo, como pueda ser el caso del marketing de algunas empresas, y a su militarización.

Para avanzar en cooperación al desarrollo hay que promover la educación para el desarrollo y vincular la acción local con la global, dentro de planes específicos, no solo en la cooperación al desarrollo tradicional, sino implementando, en la medida que sea posible, la Agenda 2030 y los ODS a todas las áreas de gestión.

Para ello, desde IU Aragón proponemos las siguientes medidas:

- Establecemos como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas. Impulsaremos acuerdos para llegar a ese porcentaje también en nuestra comunidad.

- Consideramos importante actualizar la Ley Aragonesa de Cooperación al Desarrollo, actualizándola a los nuevos retos de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático a nivel internacional y haciendo especial hincapié en la necesidad de garantizar que principios fundamentales como la sostenibilidad ambiental, la igualdad, el respeto a los DDHH, la compra y contratación pública regida por criterios sociales, etc.. sean tenidos en cuenta en todas las políticas públicas aragonesas.
- Reorientaremos el Plan Aragonés de Cooperación al Desarrollo garantizando la coordinación de todos los elementos (entidades y administraciones) implicadas de forma que el objeto último de la cooperación aragonesa, más allá de la atención a situaciones de emergencia que lo requieran, sea el del fortalecimiento de los DESC pueblos y comunidades. Las relaciones de Aragón en el exterior han de responder a una estrategia facilitadora de los procesos de desarrollo locales y para la acogida de personas inmigrantes en Aragón. Debemos superar la tendencia actual de considerar las políticas de cooperación al desarrollo como meras herramientas de comercio exterior, exportación de nuestro modelo productivo y formación de mano de obra en los lugares de destino de estos fondos. La cooperación no puede servir como una herramienta para “la internacionalización de nuestra economía”
- Consideramos necesaria una reforma del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo que recoja la pluralidad de organizaciones y visiones sobre el desarrollo y sea un órgano más útil y efectivo.
- Impulsaremos la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017-2030 desarrollando sus contenidos tales como la incorporación en el currículum educativo del contenido y la competencia en la materia.
- Favoreceremos y evaluaremos las redes institucionales y sociales de solidaridad internacional y desarrollo.
- Desarrollaremos fórmulas tendentes a la descentralización de las iniciativas de ayuda al desarrollo, potenciando el papel de las administraciones, entidades y movimientos sociales primando aquellas que respondan a procesos de desarrollo de los Derechos Humanos y Económicos Sociales y Culturales definidas y orientadas desde lo local siempre coordinadas dentro de una nueva estrategia Aragonesa de cooperación.
- Nos comprometemos con los objetivos del pacto aragonés por la cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsado por la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) y nos comprometemos a mejorarlos e ir más allá en aspectos básicos como el porcentaje destinado a cooperación al desarrollo.

### 3. PAZ

La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

En Aragón, además del ámbito de la educación para la Paz que ya hemos mencionado, promoveremos las siguientes medidas:

- La reconversión para usos civiles de instalaciones e industrias militares, como el Campo de Tiro y Maniobras de San Gregorio, con gran valor medioambiental y patrimonial. El 2% del territorio aragonés y el 33% del de Zaragoza son de uso militar, es necesario recuperar con fines sociales esos terrenos.
- Seguimos diciendo no a la OTAN y por lo tanto rechazamos el uso del territorio aragonés por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), un instrumento de agresión contra los pueblos y lo único que supondría para Aragón peligros medio ambientales y humanos.
- Rechazamos la promoción de la industria militar y fomentaremos las redes nacionales o internacionales que fomenten la paz y la desmilitarización.

### 4. COMERCIO JUSTO, CONSUMO RESPONSABLE

- Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.
- Se impulsarán campañas de información y etiquetado social.
- Se aplicarán programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas. Esto es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- Impulsaremos medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y el consumo responsable.



